BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

CONTRALOR POSTAL N.° 196. EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle 25 de Mayo 529

Buenos Aires, Viernes 8 de Abril de 1932

Año XL. — Núm. 11.360

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efectos de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1º.).

SUBSCRIPCIONES

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

La Administración.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10	m|n
Número atrasado	"	0.30	"
Número atrasado de más de un mes	"	0.60	"
Suscripción mensual	"	2.30	"
Suscripción trimestral	"	6.50	"
Suscripción semestral	"	12.50	"
Suscripción anual	"	24.—	"

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerandose 25 palabras como un centimetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán).

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas, que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán, además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de media página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 30.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido del Boletín Oficial

En el día 7 de Abril de 1932

	$ m|n.
Por venta de Fórmulas de Balances	0.60
" venta de Folletos Nuevos Gravámenes	1.20
" venta de Boletines	14.40
" subscripción	115.—
" marcas	660.—
" avisos varios	5.033.—
" adicional	212.—
Total	6.036.20

M. R. Garzón
JEFE

AL PUBLICO

En la Administración del Boletín Oficial se encuentra en venta el folleto conteniendo el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de Enero de 1932, modificando y creando nuevos gravámenes.

Precio de venta $ 0,20

La Administración.

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Resoluciones Ministeriales

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Correos y Telégrafos. — Dejando sin efecto el Acuerdo de 2 de Septiembre de 1927, adjudicando a la firma Guidotti, Thompson y Cía., la provisión e instalación de cintas transportadoras de correspondencia en la Sucursal número 2.

Acuerdo de Ministros número 12

Buenos Aires, Abril 1.º de 1932.

72. — Dto. N.º 1429. — Exp. N.º 9.479-C-1927. — Vistas estas actuaciones, de las que surge que las instalaciones mecánicas para la clasificación de correspondencia, solicitada oportunamente por la Dirección General de Correos y Telégrafos, no son ya de utilidad en razón de las causales expuestas por la misma, y, atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.º — Déjanse sin efecto los decretos dictados en Acuerdo de Ministros, de fechas: Septiembre 2 de 1927, por conducto del Ministerio del Interior, y de Agosto 20 de 1928, por el de Obras Públicas, por los que se aprueban, respectivamente, el presupuesto presentado por el Ministerio de Obras Públicas, y la licitación realizada en el mismo Departamento, adjudicando a la firma Guidotti, Thompson y Cía., la provisión e instalación de cintas transportadoras de correspondencia en la Sucursal número 2 de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, y pase al de Obras Públicas a sus efectos.

JUSTO. — Leop. Melo. — Carlos Saavedra Lamas. — Alberto Hueyo. — Manuel de Iriondo. — Manuel A. Rodríguez.

Dirección de A. Civil. — Crédito mensual a favor de esa Dirección por la suma de $ 27.785,60 m|n.

Acuerdo de Ministros N.º 13

Buenos Aires, Abril 6 de 1932.

—1586 — 73—

Considerando:

Que por decreto de fecha 29 de septiembre de 1931, se autorizó a la Dirección de Aeronáutica Civil para explotar el funcionamiento de la línea aeropostal al litoral austral, arrendando a la Aeroposta Argentina las instalaciones y material que tenía afectados a la misma;

Que fijado por el mismo el presupuesto mensual de gastos a que debía sujetarse el funcionamiento de la línea y el modo en que debía cubrirse el déficit probable de su explotación, no se consideró la forma en que la Repartición atendería la totalidad de los pagos, ya que de los ingresos no podía disponer por corresponder su acreditación a Rentas Generales, de conformidad a las reglamentaciones en vigor;

Que colocada la Dirección de Aeronáutica Civil prácticamente en el papel de comerciante, debe facilitársele los medios para su buen desempeño y que al cumplirse estrictamente su compromiso financiero pueda exigir a su vez un recíproco tratamiento, obteniéndose en esa forma un servicio eficiente;

Por lo expuesto: a fin de obviar los inconvenientes que acarrearía a la Repartición aludida el próximo cierre de ejercicio, en razón de que el servicio se ha realizado y los compromisos emergentes están pendientes de pago y sin perjuicio de que oportunamente la Dirección de Aeronáutica Civil y la Dirección General de Correos y Telégrafos, procedan a integrar el importe que resultare como déficit de la explotación aludida,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.º — Por el término de tres (3) meses, a contar del 2 de octubre de 1931, ábrese un crédito mensual de veintisiete mil setecientos ochenta y cinco pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 27.785,60 m|n.), a favor de la Dirección de Aeronáutica Civil, para atender a las necesidades de su presupuesto de gastos de explotación de la línea aérea Bahía Blanca-Río Gallegos.

Art. 2.º — Formulado por la Dirección de Aeronáutica Civil el balance de la explotación al 31 de diciembre de 1931, si resultare déficit, él será cubierto por partes iguales por la mencionada Repartición y la Dirección General de Correos y Telégrafos, imputándolo la primera al Anexo B, inciso 18, ítem 2, partida 23 (Acuerdo General de Ministros, diciembre 16 de 1931), y la segunda al Anexo B, inciso 18, ítem 4, partida 17 a. (Subvenciones por transporte de correspondencia) de su Presupuesto vigente en dicho año.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y pase al Departamento de Hacienda a sus efectos.

JUSTO. — Leopoldo Melo. — Carlos Saavedra Lamas. — Alberto Hueyo. — Manuel M. de Iriondo. — Manuel A. Rodríguez. — Manuel Ramón Alvarado.

Trabajo, Departamento. — Renuncia del Presidente, doctor C. Güiraldes (hijo).

Buenos Aires, Abril 5 de 1932.

74. — Dto. N.º 1.709. — Vistas la precedente nota por la que el señor Presidente del Departamento Nacional del Trabajo, doctor Carlos Güiraldes (hijo), reitera su renuncia a dicho cargo,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia interpuesta por el señor doctor Carlos Güiraldes (hijo), del cargo de Presidente del Departamento Nacional del Trabajo y dénsele las gracias por los importantes servicios prestados al país en el desempeño de esas funciones.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO

Leopoldo Melo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Decreto aprobando la licitación pública celebrada el 26 de Junio ppdo., para la adquisición de 100.000 hojas de papel engomado con destino a la Oficina de Prescripción de la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1931.

181. — Visto el presente expediente de la licitación pública celebrada el 26 de Junio ppdo., por la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional, para la provisión de 100.000 hojas de papel engomado, con destino a la Oficina de Prescripción de esa Administración, y

Considerando:

Que el acto del remate se ha efectuado de acuerdo con las disposiciones vigentes;

Que al mismo se han presentado cuatro propuestas, siendo la más conveniente la oferta de la firma Esteban Centenaro, quien se compromete a proveer las 100.000 hojas de papel engomado número 7812, por el importe total de pesos 6.700 moneda nacional.

Atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Contaduría de Subsidios de este Ministerio,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase la licitación pública celebrada el 26 de Junio ppdo., por la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional, para la adquisición de 100.000 hs. papel engomado, con destino a la Oficina de Prescripción de dicha Administración y autorízase a la misma para contratar con el proponente señor Esteban Centenaro, la provisión de las 100.000 hojas de papel engomado, número 7812, en la suma total de (pesos 6.700 m|n.) seis mil setecientos pesos moneda nacional, de acuerdo a la propuesta que figura a fojas 19 del presente expediente.

Art. 2.º — El importe que se autoriza a invertir por el artículo anterior, deberá ser imputado al Anexo M, inciso 25, ítem 1, partida 10 del Presupuesto en vigencia.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase el presente expediente al señor Escribano General de Gobierno para la formalización del contrato respectivo.

URIBURU. — Ernesto Bosch. — E. Uriburu. — C. Daireaux. — Francisco Medina. — Guillermo Rothe.

Decreto confirmando al personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Dispensario Público Nacional de la Zona Norte.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1931.

187. — Atento a que en el Presupuesto General de Gastos de la Nación (Anexo M.), sancionado por el Acuerdo General de Ministros de fecha 31 de Julio ppdo., figuran algunos cambios de denominación del personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Dispensario Público Nacional de la Zona Norte,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Confírmase, a partir del 1.º de Julio ppdo., al siguiente personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Dispensario Público Nacional de la Zona Norte: Oficial 5.º (Médico), doctor Antonio L. Roballos; Auxiliares 2os. (Médicos) doctores Antonio Battro, Manuel Echagüe Cullen y doctora Virginia Peradotto, Auxiliares 9os. señores Enrique Sánchez y Gregorio S. Alvarez; Ayudantes Mayores señor Antonio B. Casás y señoritas Sara Pardo Ventimiglia y Sara Calderón; Ayudante 3.º señor Jacobo Tabacanik.

Ayudante Principal don Emilio Foglino; Ayudante 2.º don Regalado F. Giménez.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU

Ernesto Bosch

Decreto de nombramientos en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María y Hospicio de las Mercedes.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1931.

188. — Vistas las precedentes propuestas,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase:

En la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales: Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María: Jefe de Laboratorio mientras dure la licencia concedida al titular, doctor Víctor Arreguine, al doctor José F. Verna.

Practicante de Medicina, mientras dure la licencia concedida al titular señor Tomás Bordones, al practicante honorario del mismo establecimiento, señor José Campano.

Hospicio de las Mercedes: Médico interno, mientras dure la licencia concedida al titular doctor Francisco F. Morixe, al doctor Florencio Brunana.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU

Ernesto Bosch

Decreto confirmando al personal administrativo y de servicio del Asilo Nacional Nocturno.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1931.

189. — Atento a que en el Presupuesto General de Gastos de la Nación (Anexo M.), sancionado por el Acuerdo General de Ministros de fecha 31 de Julio ppdo., figuran algunos cambios de denominación del personal administrativo y de servicio del Asilo Nacional Nocturno,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Confírmase, a partir del 1.º de Julio ppdo., al siguiente personal administrativo y de servicio del Asilo Nacional Nocturno: Auxiliar 6.º señor José Chaix.

Ayudantes 2os., don Venancio Herreros, don José Agras Feijoo, don Juan Planas, don Alejandro Jovich y don Marcelino Alvarez.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU

Ernesto Bosch

Decreto modificando la fecha establecida en el artículo 3.º del Acuerdo de fecha 2 de Enero ppdo., por el cual se autorizaba a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales, para efectuar las licitaciones públicas indispensables para la proveeduría, durante el corriente año, a los establecimientos dependientes de la misma.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1931.

190. — Vista la presente nota de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales, en la cual manifiesta que debido a los requisitos legales que deben cumplirse en todo llamado a licitación pública; al carácter de los establecimientos y la diversidad de artículos que necesitan; a las nuevas disposiciones que aparecieron en esa oportunidad sobre la preferencia en la adquisición de los artículos de procedencia nacional; al hecho de haberse renovado el personal directivo en la mayoría de los mismos y a razones de igual importancia que en la misma detalla, le ha impedido cumplir el decreto de fecha 2 de Enero del corriente año, por el cual se disponía la anulación de las licitaciones públicas realizadas para las proveedurías en general a los distintos establecimientos dependientes de esa Comisión y se ordenaba la realización

de nuevos remates, fijándose como plazo, para iniciar los respectivos llamados, el día 20 del mismo mes de Enero;

Teniendo en cuenta la importancia de las razones que se invocan en la misma y atento a lo informado por la Contaduría de Subsidios de este Ministerio,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Modifícase la fecha establecida en el artículo 3.° del decreto en Acuerdo de Ministros de fecha 2 de Enero ppdo., por el cual se autorizaba a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales, para efectuar las licitaciones públicas indispensables para la proveeduría, durante el corriente año, a los establecimientos dependientes de esa Comisión y apruébanse las fechas que a continuación se detallan, en las cuales se han llevado a cabo dichos remates públicos: Colonia Nacional de Menores, en Olivera, el 23 de Febrero ppdo., a las 15 horas; Sanatorio Nacional de Tuberculosos en Santa María, el 11 de Mayo último, a las 14 horas; Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", en Open Door, el 13 de Mayo del corriente año, a las 14 horas; Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, el 20 de Mayo del presente año, a las 14 horas; Asilo Colonia Regional Mixto de Niños Retardados, en Torres, el 22 de Mayo ppdo., a las 14 horas; Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja, el 23 de Mayo del año actual, a las 9 horas; Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville, el 19 de Enero último, a las 14 horas; y Hospicio de las Mercedes, el 14 de Agosto del corriente año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU. — Ernesto Bosch. — Enrique Uriburu. — C. Daireaux. — P. Calatayud. — Octavio S. Pico.

Decreto nombrando Miembro de la Comisión Administradora de la Lotería de Beneficencia Nacional, al señor don Emilio Casal.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1931.

191. — Encontrándose vacante el cargo de Miembro de la Comisión Administradora de la Lotería de Beneficencia Nacional, por renuncia del señor Alejandro Madero,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Miembro de la Comisión Administradora de la Lotería de Beneficencia Nacional, al señor don Emilio Casal.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Decreto nombrando Ayudante 1.° en la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional, al señor Pedro Pico.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1931.

192. — Vista la precedente propuesta,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase:

En la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional: Ayudante 1.°, en reemplazo del señor Alberto H. Fragueiro Frías, que renunció y con antigüedad de 1.° del corriente mes, al señor Pedro Pico.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Decreto confirmando al personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Hospicio de las Mercedes.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1931.

193. — Atento a que en el Presupuesto General de Gastos de la Nación (Anexo M.), sancionado por el Acuerdo General de Ministros de fecha 31 de Julio ppdo., figuran algunos cambios de denominación del personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Hospicio de las Mercedes,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Confírmase, a partir del 1.° de Julio ppdo., al siguiente personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Hospicio de las Mercedes: Oficial Mayor (Médico Director), doctor Gonzalo Bosch; Auxiliares Mayores (Médicos Jefes de Servicios) a los doctores Francisco Morixe, Javier Brandam, Alberto E. Rossi, Ramón B. Cisternas, Héctor M. Piñero, Julio L. Hanón, Roque Orlando y Enrique Mo Gatti, este último a partir del día de la fecha; Auxiliares Principales, a los señores doctor Adolfo L. Landívar (Médico Cirujano), Dr. José L. Alberti (Secretario Técnico) y Alejandro G. Unsain (Contador Tesorero); Auxiliares 2os. a los señores doctor Osvaldo Gnochi (Farmacéutico), Manuel Penela (Secretario de Dirección), Alberto Bavio Esquiú (Ecónomo) Justo G. Urquiza (Tenedor de Libros), José María Vázquez (Archivero Estadístico); Auxiliar 3.° (Habilitado), señor Benito Bargiela; Auxiliar 4.° (Médico Radiólogo), doctor Miguel J. Khun; Auxiliares 6os., a los señores Leopoldo Berterini, (Jefe de Mesa de Entradas), Guillermo L. González (Auxiliar 2.° de Secretaría), Arturo Gómez, (Auxiliar 2.° de Contaduría) y Ramón Laplace (Auxiliar 2.° de Contaduría) Auxiliar 8.° (Auxiliar de Dirección) señor Angel A. Calcagno; Auxiliares 9os., a los señores, doctor Francisco Lombardo (Médico Auxiliar), doctor Florencio Brumana (Médico Auxiliar), doctor Severo S. O'Donnell (Dentista), Juan Guillermo Alegre (Auxiliar 3.° de Contaduría), José Faraci (Escribiente), María Angélica Fontán (Escribiente), José Imaz, Américo S. Andreoli, Pedro Villagra, Vicente Battaini (Inspectores de Sala), este último, con antigüedad del día de la fecha, Emilio Devries (Fotógrafos) y doctor Luis R. Gambino (Masajista); Ayudantes 3os., (Médicos Auxiliares), a los doctores, Julián S. Alurralde, Armando Domenech, Roberto Luchi, Leone Iparraguirre, Adolfo A. Spiller, Roberto Dellepiani Rawson, Marcial Quiroga (h.) y Juan Hourtaud; Ayudante 7os. (Ayudantes internos de Farmacia), a los señores, Aldo Dottori, Juan Antonio Izquierdo; (Ayudante Interno de Laboratorio), José Suárez Fonseca; (Practicantes Internos de Medicina) Luis García Yáñez, Saturnino Salas, Donato Conte, Eduardo Geddes, Carlos Tedín, Néstor M. Sequeiros, Pedro Salica, Luis López González, Ernesto D. Andía, Juan Martearena, Alfredo Ottolini, Ignacio Quiroga Molina, Humberto Cichetti, Carlos Santillán Ezcurra y Carlos Walter Grobli; Auxiliar 6.° (Jefe de Talleres), Manuel García Calvo; Auxiliares 9os., Juan Criscolo (Jefe de Panadería), Luciano Díaz (Jefe de Cocina), Valentín Platón (Jefe de Carpintería), Valentín Lestido (Jefe de Escobería), Nicolás V. Gesualdi (Jefe Electricista), Antonio Esperidioni (Jefe de Albañilería), Enrique Fontán (Jefe de Pinturería), Antonio Domínguez (Jefe de Sastrería), Albino Mainetti (Jefe de Herrería), Santiago Chapar (Jefe de Imprenta), Pascual Lotorto (Ajustador), Ramón de la Torre (Maquinista 1.°); Ayudantes Principales, Américo Desimone (Jefe de Lavadero), José Ambros. (Maquinista 2.°), Miguel Ricigliano (Jardinero Jefe), Félix Lentino (Carpintero), Sebastián Pedrón (Carpintero), Carlos B. Giovannola (Plomero), Carlos Butti (Albañil), Gerardo Robertazzi (Sastre), Marcelo Bova (Maestro de Música), José Doallo (Peluquero), Manuel Díaz, Adolfo Colmenero, Limo Santamaría, Amador Duval (Cocineros), Pelegrino Varela (Mosaísta), Jacinto Iturriaga, Francisco Riba, José Paoletti, Francisco Benito (Panaderos); Ayudantes 2os., Manuel Sanmamed, Cayetano Franco (Foguistas), Pastora Fernández, Ramona López, Josefa Pedreira (Planchadoras), Juan Dozo, Daniel Quintero, Juan Ramos, Antonio Diegues, José Loureiro, Eliseo Fernández (Lavanderos), Manuel Suárez, José Pérez, Manuel Pérez Suárez, Bernardino Baulo, Luis Depace, Antonio Presas, Valentín González, Emilio Romay (Escoberos), Indalecio Benilla, Julio F. Simone (Jardineros), Pedro Vázquez (Colchonero), José Piñeiro Siso (Zapatero), Margarita Parra, María D. de Vizcaíno, Amelia Ferro (Costureras), Pedro Gómez, Manuel García, Luis Devoto (Ayudantes de Panadería), Ubaldo Domínguez, Albino Dabouza, Sebastián Sola, Emilio Lento, Bruno Beseos, Manuel Alvarez (Peones de Cocina); Ayudante Mayor, Manuel Alvarez Doval (Chauffeur), Ayudantes Principales, José Rodríguez Iglesias, Vicente Ruffini, José Alvarez, Salvador Sauné, Salvador Lorenzo, José Iglesias Sobral, José Fernández Alonso, Eladio Alvarez, Nicanor Vázquez, Francisco Lafuente, José Rodríguez Alonso, José Antonio Barral, José Rico, Agustín Balsa, Ricardo Pérez, Avelino Pérez (Cabos de Sala); Ayudantes 2os., Manuel Otero Rodríguez, Ramón Soiglesias, Manuel Alfonsín, José Araujo Fidalgo, Francisco Rey, Evaristo Chávez, Francisco Pedín, Ramiro Castro (Serenos), Salvador Dera, José Enrique Draghi, éste con antigüedad del día de la fecha, Juan B. Eiriz, Juan Veronozzi, Perfecto Rivas Souto, Dante Ronzoni, Antonio Quiroga, Francisco González, Bernardo Alvarez, Adolfo L. Fernández, Sigfrido Hoffer, Camilo Castro, Berardo Prieto, Cristanciano Pascale, Víctor M. Duarte, Manuel San Román, Juan Miguel Miranda, José Iglesias Gómez, Adolfo Vázquez, Adolfo González, Martín Pedro González, Manuel González Palma, Pedro Tomasini, Rafael Vinet, José Valentini, Benito Fernández, Alfredo González, Cayetano Pascual, José Castro García, José Fernández Sartal (Asistentes), Benjamín Lórez, Francisco Novo, Eliseo González Rey, éste con antigüedad del día de la fecha, Edelmiro Collazo, Eloy Fernández, Francisco García, Tomás Alvarez, José Cacabelos, Ramón Martínez, Apolinario Abalos, Manuel Oubiña, Juan Carlos Alvarez, Telmo Martínez, Ramón Fernández, Antonio Sanmamed, Manuel Barros, Modesto Planchuelo, Manuel Reguera, Casiano González, Vicente Balsa, Cándido Planchuelo, Antonio Reynaldo, León Pérez, Juan Bruno González, Maximino Muñiz, Enrique Gil, Angel Gondar González, Cesáreo Martínez, Antonio Otero Rey, Daniel González, Silverio Vázquez, Mariano García Liras, Emilio González, Manuel Dozo, Manuel Rodríguez Bouza, José Rodríguez, Francisco Forgán, Gustavo Fuentes, Eloy Gil, Antonio Lorenzo, Fernando Tomé, Manuel Pérez, Manuel Fernández Santamaría, José María Lestido, José Gómez, Gerónimo Expósito, Daniel Hermida, Francisco Conde, Amadeo Puente,, José Hermo 2.°, Roberto Juan Morette, Ezequiel Sandoval, César Vianelli, Ricardo Pérez Rodríguez, José Ucha, Horacio Vázquez, Lucio Martínez, Delfín Fernández, Francisco Fernández, Juan Loureiro, José Blanco, José Couso, José Fernández, José Soalleiro, Domingo Pérez, José Sotelo, Daniel Martínez, Enrique Montero, Severino Pérez, Francisco Gamallo, Baldomero Ucha, Vicente Forte, José Lorenzo, Agustín Fernández, José Boimorto Prado, Celestino Soto Alvarez, Lisardo Veloso, Tomás García, Antonio A. Iglesias, Serafín Seoane, Alfredo Enjamio, José Rey Domínguez, Enrique Fernández Cerdeira, Deogracia Mallo, José Alvarado, Antonio Pérez, Emilio Santos, Jorge Porto, Ignacio Brosqui, Manuel País, César Araujo, Francisco Sobral, Hugo Franchini, Jesús Conde, Francisco Noguera, Angel López González, José Torres, José Touriño, Manuel Rodríguez, Manuel Alfonso, Manuel Vázquez, Ramón Castro, Benito Amorín, Segundo Formoso, Vicente Galiñánez, José Inocencio Iglesias, Bernardino González, José Gorgal García, Avelino Alvarez González, Antonio Ramos, José Domínguez, Enrique Beracoechea, José Otero Rey, Manuel Cabrera, José Radío, Pedro López, Castro Lamas, José Túñez, Juan Silva, Antonio Blanco, Juan Esturao, José Rodríguez Blanco, Rogelio Vázquez Veiras, Luis Cao, José González Fernández, José Novoa, Luis Bomben, José Vázquez; Ramón González Puga, Fermín Barrios, Antonio Alvarez González, José Fontenla Blanco, Manuel Casais, Manuel Besada, Isidro F. Márquez, José Alvarez Soto, César Fernández, Eligio Rodríguez, Valeriano Hernández, Rogelio Parrando, Daniel Vázquez, Manuel Castro, Manuel Pose, Antonio Formigo, Ramón González, Celso Fernández, Vicente Cantín, Vicente Barela, Celestino García, Manuel Coucido, Manuel Viñas, Eligio Radío, Ramón Sotelo, José Núñez Chávez, Manuel Suárez Hermo, Francisco Sola, José Antonio Castello, Joaquín Santiago, José Cerrano, Primo García, Benedecto Elmo, José Legue Rey, Manuel Joaquín Rodríguez, Ferrucio Asquino, Primo Yáñez, Eduardo Arosa, Delfín Alvarez, Héctor Trangoni, Lino Arés, Cándido Sillitti, Ramón Failde, Manuel Reynaldo, Ramón Gómez Salgado, Manuel Pita, Rufino Penela, Rosendo González, Luciano De Luca, Anastasio Pedro Cuparez, éste con antigüedad del día de la fecha, Juan R. Guaglianone, Juan Luberto, Enrique G. Medina, Ramón Alcalde, Antonio Silvera, Ramón Castro, Camilo Zucheli, Antonio Pérez, Luis Vidal, Luis Soria, Pablo Konig, Juan Ortuztegui, Albino Pérez, Angel Fontán, Luis Brioschi, Francisco Viñas, Edelmiro González, Perfecto Domínguez, Benito Uria, José García, Evaristo Prieto, José Fernández Martínez, Manuel Justo, José Reza Iglesias, Saturnino Pérez, José Gamallo, Roberto Contardi, Camilo Arios, Ramón Casal, Raúl Ríos, Carlos de Jorge, Toribio Lattanzio, José Moreiro, Francisco Pascut, Alberto Milliari, Camilo Vega, Antonio Rodríguez, Romeo S. Bertini, David Trabado, José Bardedios, Gregorio Casamayouret, Manuel Castro, Manuel Fernández, Manuel Fariña, Francisco Parisi, Ricardo Lozada, Manuel Taboada, José Rodríguez, Antonio Arés, Santos Vega, Juan Delgado, Cesáreo Fraga, José Rey Camiña, Angel Robles, Rufino Broullón, Federico Calvo, Juan Gómez, Manuel Fernández, Sartal, Héctor Galván, Ignacio Fernández, Luis Caruso, Evaristo Correa, Pedro Bilvao, Enrique Francisco, Salto, Emilio Chamorro, Manuel Osvaldo Acosta, José Ferreiro, Sivino Olleros, Juan Rodríguez García, Vicente Torres, Severo Vázquez, Serafín Alvarez, Juan Dozo 2.°, Angel Chantrero, Benigno Alvarez, José Alvarez Valledor, Joaquín Francisco Capolillo, Antonio Rivera, Camilo V. Martínez, Berísimo Martínez, Manuel Castro, José Visiky, Santiago Chávez, Hermino Mourello, Manuel Radións, Andrés Iglesias, Manuel Pérez, Manuel Cobreros, Manuel Frecha, Manuel Rodríguez, Julio César Núñez, José Caramés Fernández, Juan Calvo, Néreo Mercadal, Francisco Maldonado, Avelino Alvarez, Alejandro Míguez, Manuel Rodríguez, Angel Castro Pérez, José Pazos Baltar, Manuel Rodríguez, Leonardo Filgueiras, José González, José González, Manuel Sueiro, Francisco González (h.), Juan Berea (Enfermeros), Agustín Barros, Antonio García, Manuel Lorenzo Rodríguez, Ramón Calvo, (Porteros); Ayudante 6.°, Angel M. Rivera (Mensajero). — Capellán, Manuel García; Hermanas de Caridad: Matilde Saravia, Ramona Suárez, Eulalia Díaz, Teodora Montes de Oca, Mariana Jedrós, Candelaria Perea, Sofía Vega, María de E. Cejas, Rita Fernández, Brígida Suárez, Beatriz Sosa, Genara Maráz, Marta Alonso, María J. Echeveherre, Sebastiana Krzemiñska, Catalina Galván, Manuela Gómez, Gertrudis Torres.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Decreto confirmando al personal administrativo, técnico profesional y de servicio, de la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", en Open Door.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1931.

194. — Atento a que en el Presupuesto General de Gastos de la Nación (Anexo M.), sancionado por el Acuerdo General de Ministros de fecha 31 de Julio ppdo., figuran algunos cambios de denominación del personal administrativo, técnico profesional y de servicio de la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", en Open Door,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Confírmase, a partir del 1.° de Julio ppdo., al siguiente personal administrativo, técnico profesional y de servicio de la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", en Open Door: Oficial 3.° (Vicedirector), doctor Fernando Gorriti; Oficiales 9os. (Médicos Internos), doctores José P. Pastorino, Alejandro Raitzin, José M. Valenzuela; Auxiliares Mayores (Médicos Internos) Dres. Carlos G. Landívar, Raúl Alcácer Araya, Oscar H. Fogelstrom, (Médico Jefe de Laboratorio) Juan Carlos Vivaldo; Auxiliar Principal (Contador), señor Justo José Gorordo; Auxiliares 2os. (Farmacéutico) Roberto L. Squassi, (Tenedor de Libros) Manuel Ruibal Barreiro, (Ecónomo) Juan J. Mulle: Auxiliares 3os. (Auxiliar 1.° de Contaduría, habilitado) Arturo Saccone, (Agrónomo) Ceferino Sartori; Auxiliares 5os. (Auxiliar 2.° de Contaduría) Isidoro Prince, (Auxiliar de Secretaría y Encargado de Mesa de Entradas) Ricardo Ruiz García; Auxiliares 9os. (Dentista), doctor Justo J. Bos, (Auxiliar Ecónomo) Arturo P. Pérez; Ayudantes Mayores, (Ayudante de Farmacia) Manuel Derado, (Fotógrafo Operador) Nicolás Riccio, (Maestro de Banda de Música) Manuel J. Arróspide; Ayudantes Principales (Escribientes) a los señores Eduardo Rojas Torres y Cirilo J. Herrera; Ayudantes 1os. (Escribientes de Secretaría), Arnaldo J. Anselmo, Rufino Landívar, (Escribiente de Economato), Silas Guillot; Auxiliar 5.° (Jefe de Usina) José Fernández; Auxiliares 6os., (Mecánico Ajustador) Lelio Tarocco, (Segundo Jefe de Usina) Luis Senese; Auxiliares 9os. (Jefe del Taller de Carpintería) Abelardo Vázquez, (Jefe de Albañiles y Pintores) Sisinio Pigini, (Jefe de Mosaiquistas y Marmolistas), Ambrosio Casati, (Jardinero Primero), Enrique Fettet, (Encargado del Criadero de Aves, Abejas y Conejos), Carlos Devincenzi, (Jefe de Cocina) Segundo López, (Jefe de Panadería), José Ramón Miguens; Ayudante Mayor (Maquinista Engrasador) Vicente Fanjul; Ayudantes Principales, (Oficiales Carpinteros) Feliciano Arcos, Enrique N. Fripp, (Maquinistas) Manuel Fernández, Carlos Sartori, (Electricista) Otto Olaf Grundahl, (Jefe de Zapatería) Carlos Elorza, (Maestro Herrero) Manuel María Sánchez, (Jefe de Sastrería) Alberto Benenti, (Oficial Pintor) Valerio M. Siré, (Oficial Albañil) Silvino Castaldi, (Jefe de Lavadero) Manuel Escàriz, (Encargado del tambo y lechería) Francisco Santoro, (Horticultor) Luis Victorio Testa, (Alfaero) Juan Senese, (Arboricultor) Sabino Pedro Mateos, (Jardinero Segundo) José Alvarez Fernández, (Encargado del Criadero de Cerdos) Fernando Abrego, (Segundo Jefe de Cocina) José Cabañas, (Encargado del Matadero y Carneador) Luis Bos, (Panaderos), Manuel Nimo, Saturnino Armendariz, Alfredo Miguens, Fernando Lastiry, (Plomeros Cloaquistas) Francisco Bellini, Luis Casati; Ayudantes 2os., (Oficial Herrero) Juan Pagano, (Oficiales Sastres) Eduardo Barreiro, Antonio Díaz, (Colchonero) Luis J. Bovo, (Escobero) Manuel Pérez, (Ladrillero) Antonio Casati, (Ayudante del Criadero de Aves y Conejos) Pedro P. Barreiro, (Cocineros) Laudosio Fredes, Benito Míguez, Pedro T. Gómez, (Foguistas) Juan Iriarte, Julio Buscia (Peluquero) Luis Suardi, (Ayudante del tambo y cremería) José María Ferreyra, (Hojalatero) Luis S. Senese, (Oficial Zapatero) Pascual Santoro, (Peones de Cocina) Enrique Domínguez, Juan Peré. — Auxiliar 9.° (Celador Principal) Fernando Comparada; Ayudante Mayor (Jefe Nocturno de Vigilancia) Augusto Feijoo; Ayudantes Principales, (Encargado de Ropería) José Fontenla, (Encargado de la Despensa) Luciano T. Cavido, (Porteros) José Vázquez Núñez, Crisanto Alonso, (Jefes de Pabellones) Emilio Fernández, José Fernández Molina, Tomás Lórez, Esteban Alonso, Eduardo Otero, Segundo Peirano, José Rey Cobas, Celso Rodríguez, Ramón Ruibal Manuel González Pérez, Ramón Ocampo, Manuel Penas,Francisco Varela, Alvaro S. Cavido, Emilio González, Luis Alvarez, Ricardo Arregui, Abraham Cascallares, José Ismael Mauriño, Antonio González, Alberto Miguens, Cándido Hermida, Salustiano Alvarez, Julián Curieses; Ayudantes 2os. (Asistentes) Federico Market, Antonio Vázquez, Eliseo Soria Romero, Prudencio Monasterio, Albino Gil, Juan José Pescio, Saúl Pueblas, Manuel Cobas, Juan Méndez Acevedo, Agustín Frieiro, Augusto M. A. Lecolant, Vicente Sáez, Carmelo Santoro, Segundo E. González, Pascual Aguiar, Ricardo Fontán, Juvenal Gallardo, Hipólito Alvarez, eBnito Lagos, Alfonso Pousa, Justo Sosa, Prudencio Rodríguez, Jesús Porta, Santiago Siina, Mateo Olivera, Jesús P. Montes, Jacinto Burgos, Lino Buyo, Felipe Capilla, Juan Bautista Cibes Castro, Serafín Barros, Honorato Seoane, Agustín Barros, Eduardo Castiñeiras, Manuel Caseros, Francisco Feijoo, Luis Cremaschi, Blas Antonio Costa, Juan Berardi, Ricardo Crigna, Arcadio Mella, Eugenio S. Cabarrou, José Díaz González, Juan Zanazzi, Felipe Damato, Felipe A. de Lucía, José Pérez Vázquez, Antonio Martínez, Andrés Rodríguez, Sixto Ferrín, Jesús Forgán Cobas, Víctor Fettet, Alejandro C. Alegre, Ramiro González, Dardo González, Rafael García, José García Rodríguez, Delfín Alonso, José Raúl Haitze, Terofito Jorge, José Goya, Luis Míguez, Silverio Melo, Teodoro Martínez, Alfredo Otero Rossi, Pascual Olivieri, Manuel Recarey, José Pérez Castro, Carlos Geoghegan, José Torregiani, Emilio Baena, Ceferino Miguel Sartori, Pedro Pagano, Héctor Pita, Luis Rasente, Julio Reyno, Raúl R. Roldán, Segundo B. Zapata, José Pérez Iglesias, Juan Bordenave, Socorro A. Santillán, Angel Santillán, Pedro Sosaya, Mariano, Torres, Antonio Varela, Carlos Ilarac, José Manuel González Caramés, José Trigo, Francisco Lavallos, Manuel Rodríguez y Rodríguez, Tomás Noya, Antonio De Lucía, Oscar Miller, Aurelio Parietti, José Ruibal, Francisco Navarro, Domingo Pedro Cogo, José Moreno, Benjamín Gallegos, Abraham Olivero, Joaquín Puga, Ildefonso González, Florencio C. Villarreal, José Rocha, Angel Delorenzi, Antonio Fernández, Vicente Chiemisa, Eligio Hermida, Adolfo Schmahl, Tomás Fernández, Jesús Castiñeiras, José Rodríguez, Justo Rodríguez, Manuel Martínez, Eusebio García Miranda, Agustín Machado, Rebel Togo Castaldi, Perfecto Domínguez, Miguel Alamo, Antonio Iglesias, Juan A. Gómez Narciso Calvo, Marcos Federico Ribas, Ramón Padín Meis, Eduardo Troncoso, Dante Risso, Juan Diodatto, José Suárez y Suárez, Francisco S. Santoro, Antonio Rodríguez, Francisco Rodríguez, Enrique Docc, Vicente Russo, José Lorenzo, Feliciano García, Ramón Lago, Alberto Rodríguez, Faustino Izquierdo, Elizardo Rosales, Juan C. Blanco, Rafael Fuster, Elías Assad Tannos, Sergio Otero, Eleuterio Basualdo, David Gerónimo Zanazzi, Zaídan Simau, Benito Muñiz Castro, Baldomero Bravo, Aniceto Eluchans, Eusebio Iriarte, Ramón F. Pérez, José Bujan, Manuel F. Rey, Ramón Pérez, José García Tomé, Miguel Olivieri, Julio T. Martín, (Peones) Ral món Roldán, Calixto Cortés, Antonio Spinacci, Serafín Mosca, Camilo Alvarez, (Enfermeros) José María Varela, F. Antonio Otero, Justo García González, José Castro Otero, Lorenzo Filgueiras, Daniel Pérez, (Cochero) Benito Sieiro, (Ordenanza) Miguel C. Gallardo, (Carrero) Cipriano F. Aberastury, (Chauffeur) José Souto; Ayadantes 3os. (Mozos de Comedor) Dante Bartolo Borgnia, Justo Héctor Rodríguez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Decreto confirmando al personal administrativo y técnico profesional del Instituto de Asistencia Infantil "Mercedes de Lasala y Riglos".

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1931.

195. — Atento a que en el Presupuesto General de Gastos de la Nación (Anexo M.), sancionado por el Acuerdo General de Ministros de fecha 31 de julio ppdo., figuran algunos cambios de denominación del personal administrativo y técnico profesional del Instituto de Asistencia Infantil "Mercedes de Lasala y Riglos",

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Confírmase, a partir del 1.° de julio ppdo., el siguiente personal administrativo y técnico profesional del Instituto de Asistencia Infantil "Mercedes de Lasala y Riglos": Oficial 7.° (Médico Director), doctor Bonifacio Zabala, (hasta el 24 de junio de 1935); Auxiliar 2.° (Secretario), señor Ricardo E. Siemens; Auxiliares 6tos. (Médicos), doctores Pedro R. Bagnatti y José L. Bottinelli, (hasta el 31 de diciembre de 1934); Auxiliar 6.° (Médico Oftalmólogo), doctor Víctor Moraschi; Auxiliar 9.° señor Raúl Angel Siemens; Ayudante 2.° señor Benito S. Antivero; Ayudantes 3ros. (Dentistas), doctor Jorge Codazzi Pitta y doctora Ida Gea de Mansón; Ayudantes 5.° señoritas María Sara Cárcano, Clelia Pérez, María A. Rodríguez, María Luisa Milani, Adela Bastardes Espinosa y Margarita Picco.

Item Clero: Capellán Pbro. Domingo Banús.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Decreto confirmando el personal administrativo y técnico profesional del Hospital Rivadavia.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1931.

196. — Atento a que en el Presupuesto General de Gastos de la Nación (Anexo M.), sancionado por el Acuerdo General de Ministros de fecha 31 de julio ppdo., figuran algunos cambios de denominación del personal administrativo y técnico profesional del Hospital Rivadavia,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Confírmase, a partir del 1.° de julio ppdo., el siguiente personal administrativo y técnico profesional del Hospital Rivadavia: Oficial 7.° (Médico Director), doctor Arturo Zabala, (hasta el 20 de agosto de 1936); Oficial 9.° (Jefe de Laboratorio), doctor Domingo Colillas; Auxiliares Mayores (Médicos internos), doctores Roque L. Masciottra, Augusto Wybert y Guillermo di Paola (hasta el 31 de diciembre de 1931); Auxiliar Principal (Secretario Contador), señor Natalio P. Guiguez; Auxiliar 2.° (Subsecretario), señor Antonio R. Blay; Auxiliar 3.° (Farmacéutico), señor Augusto L. Guidi; Auxiliar 4.° (Médico Jefe de Electroterapia), doctor José A. Saralegui; Auxiliar 6.° (Directora Escuela de Enfermeras), señorita Lola Ubeda; Auxiliar 7.° señor Santiago J. Giacobbe; Auxiliar 9.° (Médico Subdirector), doctor Adrián J. Bengolea, (hasta el 16 de septiembre de 1932); Auxiliares 9nos. (Médicos de Sala), doctores Silvio Tatti, Luis F. Vila, Pedro Ghiso, Carlos Colls, Eduardo A. Fox, Carlos Domínguez, Isidoro Iriarte, Alberto Althabe y Juan M. Obarrio, este último hasta el 1.° de junio de 1933; Auxiliar 9.° (Médico 2.° Jefe de Electroterapia), doctor Pedro J. Mahieu; Auxiliares 9nos. doctor Lucio D'Ascoli y señores Andrés J. Lemoine, Luis Cragno y Luis Clansig; Ayudante 3.° (Dentista), doctor Angel Silva; Ayudantes 3ros. señores Héctor Solanas, Carlos C. Sontag, Eftimio Barcas, Antonio M. Cochi, Aníbal Lemos Ibáñez, Jorge Luis Ahumada, Rogelio F. Rodríguez, José M. Martínez, (hasta el 31 de agosto del corriente año); Ayudantes 3ros. señores Alfredo Negri, Miguel A. Etcheverry, Esteban M. Páez, Fortunato F. Ferrando, Ernesto O. Grossi, Francisco Forenza, Norberto F. Escary Diehl y Alberto Battaglia, (hasta el 31 de agosto de 1932); Ayudantes 3ros. Sres. Alberto L. Pastorino Aubry, Vicente J. Ghigliazza, Emilio Petersen y Radames Resi, (hasta el 31 de agosto del corriente año); Ayudantes 3ros. señora Isabel F. de Silveira y señor Amador Sánchez; Ayudantes 5tos. señora Ana Romero J. de Posse, señorita Alejandrina Vergine y Sr. Antonio F. Gullo; Ayudante 6.° señorita Josefina Pastorino; Ayudantes 7mos. señores Alberto C. F. de Lloma, Alberto A. Ocampo, señorita Isis Inés Festa y señor Rodolfo Varela Chilose, (hasta el 31 de agosto de 1932); Ayudantes 7mos. Sres. Ricardo L. Roa, José F. A. Aldao, Adolfo García y Emilio Rial, (hasta el 31 de agosto del corriente año); Ayudantes 7mos. señoritas Elvira Cingolani, Sara Giralt y señor Eduardo Menta.

Item Clero: Capellán Pbro, Marcelino Herrero.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Decreto confirmando al personal administrativo y técnico profesional del Costurero y Hogar de ex Alumnas.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1931.

197. — Atento a que en el Presupuesto General de Gastos de la Nación (Anexo M.), sancionado por el Acuerdo General de Ministros de fecha 31 de julio ppdo, figuran algunos cambios de denominación del personal administrativo y técnico profesional del Costurero y Hogar de ex Alumnas,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Confírmase, a partir del 1.° de julio ppdo., el siguiente personal administrativo y técnico profesional del Costurero y Hogar de ex Alumnas: Auxiliar Principal (Directora), señorita Fortunata Rioja; Auxiliar 9.° señorita María Esther Capriotti; Ayudante 1.° señorita Leonilda V. Rouger; Ayudante 6.° (Médico), doctor Horacio Amante.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Decreto confirmando al personal administrativo y técnico profesional del Instituto de Odontología.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1931.

198. — Atento a que en el Presupuesto General de Gastos de la Nación (Anexo M.), sancionado por el Acuerdo General de Ministros de fecha 31 de julio ppdo., figuran algunos cambios de denominación del personal administrativo y técnico profesional del Instituto de Odontología,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Confírmase, a partir del 1.° de julio ppdo., el siguiente personal administrativo y técnico profesional del Instituto de Odontología: Oficial 7.° (Director), doctor Eduardo Zawels; Auxiliar Principal (Subdirector), doctor Estanislao Zawels; Auxiliar 6.° (Jefe de Laboratorio), doctor Hugo Walter Reilly; Auxiliar 6.° (Secretaria), señorita María E. Caldentey; Ayudante Mayor (Radiólogo), doctor Alfredo de Oliveira Cézar; Ayudantes Mayores (Dentistas), doctora Rosa B. de Bogliolo, doctor Enrique Eymann, doctor Eduardo Madueño, doctor Carlos Galiassi, doctor Ricardo Cabral y doctor León Ven-

gerew; Ayudante 4.° señorita Clara Tempo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Decreto confirmando al personal administrativo y técnico profesional de la Casa de Huérfanas.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1931.

200. — Atento a que en el Presupuesto General de Gastos de la Nación (Anexo M.), sancionado por el Acuerdo General de Ministros de fecha 31 de julio ppdo., figuran algunos cambios de denominación del personal administrativo y técnico profesional de la Casa de Huérfanas,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Confírmase, a partir del 1.° de julio ppdo., al siguiente personal administrativo y técnico profesional de la Casa de Huérfanas: Auxiliares 6.° (Maestras de Grado de 1.ª categoría Srtas. Rosario Quiroga, Eurosia D. Romanó y Zulema B. Nicolás; Auxiliar 9.° (Médico), doctor Emilio Mambretti; Ayudantes Principales, a las señoritas Celina Murga, Ester Pérez y Luisa N. Ruballo; Ayudante 2.° señorita Clara O. Domínguez; Ayudantes 3ros. (Dentista), doctor Estanislao Zawels y señoritas María Angélica Castro, Celina María Carril, María Amelia Delfino, Lidia Nau, Eloísa Burgoa Videla, María Rosa Ridano y María Ester Fontán; Ayudante 4.° señorita Siria Gabriel Anchieri; Ayudantes 5tos. (Secretaria) María Elena Ojeda Diz, Concepción Fernández y Magdalena Picciuolo; Ayudantes 6tos. Josefa García Valdés y Wenceslada Alvarez Sáenz; Ayudante 7.°, señorita Beatriz Acevedo Rodríguez; Ayudantes 8os. a las señoritas América Isabel Gómez, María Ester Nessi, Victoria Tidone, Sofía Gutiérrez, María Rosa Díaz y Teresa Iriarte; Capellán al Presbítero Galileo Monsignori.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Decreto confirmando al personal administrativo del Depósito de Drogas de la Sociedad de Beneficencia de la Capital.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1931.

201. — Atento a que en el Presupuesto General de Gastos de la Nación (Anexo M.), sancionado por el Acuerdo General de Ministros de fecha 31 de julio ppdo., figuran algunos cambios de denominación del personal administrativo del Depósito de Drogas de la Sociedad de Beneficencia de la Capital,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — onfírmase, a partir del 1.° de julio ppdo., al siguiente personal administrativo del Depósito de Drogas de la Sociedad de Beneficencia de la Capital: Auxiliar Principal (Jefe), señor Carlos Scala; Auxiliar 4.°, señor Esteban M. Grondona; Ayudante Mayor, al señor Amadeo Catáneo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Decreto confirmando al personal técnico profesional y administrativo del Asilo de Huérfanos.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1931.

202. — Atento a que en el Presupuesto General de Gastos de la Nación (Anexo M.), sancionado por el Acuerdo General de Gobierno de 31 de julio ppdo. figuran algunos cambios de denominación del personal técnico profesional y administrativo del Asilo de Huérfanos,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Confírmase, a partir del 1.° de julio ppdo., al siguiente personal técnico profesional y administrativo del Asilo de Huérfanos: Oficial 7.° (Rector), señor José Francisco Bozzo; Oficial 9.° (Vicerrector), señor José Tomás Carle; Auxiliar Principal (Secretario Contador), señor Vicente Valdés; Auxiliar 3.° (Médico Interno), doctor Horacio Amante; Auxiliar 3.° (Subsecretario), señor Juan Carlos López; Auxiliares 6tos. señores José Guixé Atienza, Ernesto Pellerano, Juan Lancellotti, Antonio Ruffa, Rosendo E. Michans, Isaías Vignatti y señoritas María Victoria Porto y Sara Sosa Martínez; Auxiliares 9nos. señoritas Josefina Magalhaes, Catalina Vicente, Amelia Dora Casella, María Esther Rivera y señores Antonio Greco y Eduardo P. Castagneto; Ayudante Mayor, señor Roberto M. Soler; Ayudante Principal, señor Juan Vicetti; Ayudantes 3ros., señores Alfredo de Oliveira Cézar, Antonio Bianco, Jacinto Martínez y Pascual Carlomagno; Ayudante 4.° señor Alejandro Balcarce; Capellán y Regente del Hogar Pbro. Luis Panizza.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y d'se al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Decreto confirmando al personal técnico profesional y administrativo del Hospital de Niños.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1931.

204. — Atento a que en el Presupuesto General de Gastos de la Nación (Anexo M.), sancionado por el Acuerdo de Gobierno de 31 de julio ppdo., figuran algunos cambios de denominación del personal técnico profesional y administrativo del Hospital de Niños,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Confírmase, a partir del 1.° de julio ppdo., el siguiente personal técnico, profesional y administrativo del Hospital de Niños: Oficial 7.° (Médico Director), doctor Alfredo Larguía (hasta el 12 de julio de 1932); Oficial 9.° (Médico Jefe de Laboratorio) doctor Mauricio J. Vergnolle; Auxiliares Mayores (Médicos Internos) doctores Benjamín Paz (hasta el 11 de abril de 1932), Ignacio Díaz Bobillo (hasta el 30 de noviembre de 1931) y Alberto J. Maisto (hasta el 8 de mayo de 1932); Auxiliar Principal (Secretario Contador) señor Alejandro C. Camisay; Auxiliar 2.° (Médico Jefe de Fisioterapia), doctor Alberto M. Marque; Auxiliar 2.° (Subsecretario), señor Roberto C. Rebling; Auxiliar 3.° (Farmacéutico), señor Ramón Emilio Lascano; Auxiliares 9nos. (Médicos de Sala) doctores Patricio Fleming, Marcelo Viñas, José G. Rivas, Rómulo Cabrera, Andrés Copello, J. Leandro Parera, Martín R. Arana, Julio G. Fernández, Ramón Cueullu y Enrique Foster; Auxiliar 9.° (Médico de Sala), doctor Rodolfo A. Rivarola (hasta el 27 de agosto de 1933); Auxiliar 9.° (Médico de Sala) doctor Manuel Ruiz Moreno (hasta el 24 de noviembre de 1935); Auxiliar 9.° (Médico Subdirector) doctor Mario J del Carril (hasta el 4 de diciembre de 1931); Auxiliar 9.° Sr. José A. Falasca; Ayudante Principal Sr. Jorge G. Maurel; Ayudantes 2dos. Sres. Juan H. Pichinatti y Timoteo Zanin; Ayudantes 3ros. (hasta el 30 de septiembre de 1931) Sres. Julio Silva de Murat, Justo M. Millán, Juan Alberto Marcó, Casimiro F. Muñoz, Francisco A. Monzo y Alfredo C. A. Riella; Ayudante 3.° (Dentista) doctora Cidarella R. G. de Garillo; Ayudantes 5tos. (hasta el 30 de septiembre de 1931), señores Segundo Giménez, Francis Albert, Guillermo A. Varas, José E. Rivarola, Ernesto F. Klappembach, Ernesto J. A. Perucini, José M. Pelliza, José M. García, Jorge L. Maurel, Florentino Mingrone, José Morales, Ricardo Salomone, Sebastián O. Casali, Vicente Manchado, Manuel M. Domínguez y Rafael Quesada; Ayudante 5.° señor Jorge O. Barberán; Ayudante 6.° señorita Juana H. Molina (hasta el 30 de septiembre de 1931); Ayudante 6.° señor Napoleón Tamburini (hasta el 30 de septiembre de 1931); Ayudante 6.° señorita Mercedes Patrón; Ayudantes 7mos. (hasta el 30 de septiembre de 1931), señores Francisco Chiqués, Luis J. Monti, Ricardo A. Celle, Miguel Rey, Vicente E. R. Carri, Arturo G. Bastitta, Eduardo A. Tucci, Carlos Schindler, Víctor Segalle; Ayudantes 8os. (hasta el 30 de septiembre de 1931), señores Martín M. Seoane, Antonio Russo, Odolfo Toce, Eduardo Fontán, Wily Eduardo Busch, Y. León Abecassis, Jesús B. Garces Eguaras y Fernando F. González Boet; Ayudante 8.° señor Armando A. Lucero; Capellán Pbro. Luis Arregui (hasta el 16 de noviembre de 1931 y mientras dure la licencia concedida al titular Pbro. Antonio Mosso).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Decreto confirmando al personal administrativo y técnico profesional del Hospital Vicente López y Planes.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1931.

205. — Atento a que en el Presupuesto General de Gastos de la Nación Anexo M.), sancionado por el Acuerdo General de Ministros de fecha 31 de julio ppdo., figuran algunos cambios de denominación del personal administrativo y técnico profesional del Hospital Vicente López y Planes,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Confírmase, a partir del 1.° de julio ppdo., al siguiente personal administrativo y técnico profesional del Hospital Vicente López y Planes: Oficial 3.° (Médico Director), al doctor Florencio Etcheverry Boneo, hasta el 27 de agosto de 1933; Auxiliares Mayores (Médico Subdirector), doctor Germán Argerich, hasta el 11 de abril de 1932; (Médicos Internos), a los doctores Miguel R. Paladino, Daniel Priano, César A. Grasso, Luis R. Valle, hasta el 31 de agosto del corriente año, José Egues, hasta el 12 de enero de 1932, y Norberto López Isnardi, hasta el 9 de enero de 1932; Axiliares Principales (Medico Jefe de Fisioterapia) doctor Fernando Batlle Besio, hasta el 31 de diciembre de 1933; (Médico Jefe de Laboratorio), doctor Enrique E. Charles, hasta el 13 de abril de 1935 y (Secretario Contador) al señor Antonio Alday; Auxiliares 3ros. (Médico 2.° Jefe de Laboratorio) al doctor Alberto Schivo y (Farmacéutico) al señor Alberto Ras; Auxiliares 6tos. (Médico Cirujano) doctor Angel San Martín, (Médico Oculista) doctor Horacio B. Moulié, hasta el 31 de diciembre de 1933; (Médico Otorinolaringólogo) doctor Tulio Moritán Colmán, hasta el 31 de diciembre de 1933 y a los señores Juan M. Matalobos e Isidoro Vásquez; Auxiliares 9nos. a los señores Carlos A. Alday y Enrique Kalbe; Ayudantes Primeros, a los señores Rufino Fal, Pedro E. Zamborlini, A. Alvarez Storni y señorita Ema R. A. Ceballos, esta última hasta el 9 de diciembre del corriente año; Ayudante 3.° (Dentista) al doctor Estanislao Chapedi; Capellán al Presbítero Juan M. Cachan.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Decreto confirmando al personal administrativo y técnico profesional del Instituto de Maternidad.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1931.

206. — Atento a que en el Presupuesto General de Gastos de la Nación (Anexo M.), sancionado por el Acuerdo General de Ministros de fecha 31 de julio ppdo., figuran algunos cambios de denominación del personal administrativo y técnico profesional del Instituto de Maternidad,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Conférmase, a partir del 1.° de julio ppdo., al siguiente personal administrativo y técnico profesional del Instituto de Maternidad: Oficial 7.° (Médico Director), al Dr. Alberto Peralta Ramos, hasta el 14 de mayo de 1933; Auxiliares Mayores (Médicos Internos), hasta el 15 de junio de 1932, a los doctores Adolfo Roth y David Eduardo Nolting; Auxiliar Principal (Secretario Contador) al señor Víctor G. Gianmateo; Auxiliar 4.° (Subsecretario), señor José R. López Rosende; Auxiliares 6tos. Teodora P. de Pellegrini, hasta el 31 de mayo de 1932, Ana María Miori, hasta el 31 de mayo de 1932, Beatriz C. de Santomé, hasta el 31 de diciembre de 1931, Ana Marta Sarria, hasta el 31 de mayo de 1934, Elvira Cruz de Riera, hasta el 8 de mayo de 1933; Auxiliares 9nos. (Médicos) al doctor Manuel Luis Pérez, hasta el 27 de agosto de 1931 y a los doctores Edgardo Nicholson, Juan Pedro Garrahan y Alfredo José Guiroy, hasta el 15 de junio de 1934; Auxiliares 9nos. a los Sres. Dr. Ernesto Terán Piedrabuena, Vicente Martín Lomiento, José M. Genta Olano, Baltasar M. Arroyo y Sa. Rosa D. de Caligiuri y señorita Josefa Pérez Segura, ambas hasta el 15 de junio de 1932; Ayudante Principal, al señor Ciríaco García; Ayudantes 3ros. (Dentista) doctor Alfredo Faustino Diehl, Ana Cardona, Aída E. de Guernik, Matilde Peñalva, esta última, hasta el 31 de diciembre próximo, mientras dure la licencia de seis meses acordada a la titular Cristina T. de Sarandeses, Primitiva Vila, Hilario Pérez, Rebeca Suriz, Alberto Oscar Abraham y hasta el 20 de agosto de 1931, a los señores Jaime Moragues Bernat, Carlos Rossi Scala, Gerónimo Goenaga y Jorge F. Albertelli; Ayudante 5.° señorita Flora E. Cañete; Ayudante 6.° señorita Ermelinda Vanoli; Ayudantes 7mos. al señor Isaac Krauss y hasta el 19 de agosto de 1931, a los señores Antonio Saturnino Cardillo, César Alberto Bonetti, Antonio Mosca y señrita María Teresa Quaranta.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Ministerio de Hacienda

Aceptando renuncia

Buenos Ainres, Abril 5 de 1932.

01676. — 750. — D. 138. — Vista la renuncia presentada,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia interpuesta por el Auxiliar 6.° (Vista y contador interventor), de la Aduana de San Juan, don Alfredo Piccolo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
Alberto Hueyo

Aceptando renuncia

Buenos Aires, Abril 5 de 1932.

01675. — 751. — D. 139. — Vista la renuncia presentada,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia interpuesta por el Auxiliar 9.° de Asesoría y Sumarios de la Aduana de la Capital, don Francisco M. Ferrari Ceretti.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
Alberto Hueyo

No haciendo lugar a una reconsideración

Buenos Aires, Abril 5 de 1932.

01675. — 752. — D. 355. — Vista la presentación de don Mauricio Niresntein, en la que pide se reconsidere el de-

creto de fecha 16 de enero de 1930 acordándole jubilación ordinaria de un mil seiscientos cuarenta y dos pesos con noventa y ocho centavos ($ 1.642,98 m|n,) moneda nacional, como Profesor de los Colegios Nacionales Bernardino Rivadavia y Nacional Buenos Aires y de las Facultades de Filosofía y Letras y Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires, en el sentido de que se acumule el cargo de Secretario General de la Universidad de Buenos Aires, por considerarlo de carácter docente; y

Considerando:

Que la cuestión planteada en la reconsideración que interpone el recurrente fué definitivamente resuelta por decreto de fecha 29 de septiembre de 1926, declarando que sólo correspondía la acumulación de las cátedras entre sí como haber jubilatorio, excluyendo el sueldo asignado al cargo de Secretario por ser puesto meramente administrativo, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro;

Que a los tres meses de la fecha de dicho decreto el interesado desiste del pedido de jubilación, y a los tres años de resuelto el asunto, se presenta nuevamente manifestando su disconformidad con la modificación del cómputo y pide acogerse a la pasividad en la forma que dispone el decreto de fecha 29 de septiembre de 1926, ampliando los servicios prestados en las cátedras desempeñadas hasta la fecha de su escrito (24 de julio de 1929);

Que aceptada la ampliación de servicios para un nuevo cómputo, implícitamente ha quedado consentido por el interesado el decreto de fecha 29 de septiembre de 1926, y pasado a la autoridad de cosa juzgada;

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — No ha lugar a la reconsideración solicitada y pase a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
Alberto Hueyo

Administración General de Impuestos Internos. — Autorizando la inscripción de una destilería.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932.

01678. — 753. — Expte. 1049-C-1932. — 199-V. — Visto que la Administración General de Impuestos Internos eleva al Ministerio de Hacienda la solicitud de permiso definitivo de funcionamiento de su destilería, con el régimen del "Tanque cerrado", formulado por la Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda., establecidos en el Departamento de Desamparados, Provincia de San Juan; y

Considerando:

Que la Administración del ramo informa que en la solicitud de inscripción se han cumplido las prescripciones reglamentarias y se han acreditado las condiciones de solvencia requeridas, teniendo la fábrica una capacidad productiva superior a 20.000 litros mensuales;

Por tanto y con arreglo a lo dispuesto por el artículo 16 del Título III de la Reglamentación General de Impuestos Internos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Administración General de Impuestos Internos, para que proceda a la inscripción con carácter amplio, de la destilería de la Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda., establecida en el Departamento de Desamparados, Provincia de San Juan, en la forma y condiciones legales y reglamentarias del caso.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

JUSTO
Alberto Hueyo

Hacienda, Ministerio. — Se disminuye la deuda de unos colonos por materiales recibidos en préstamo.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932.

01679. — 754. — Expte. 2523-V-1931. — 200-V. — Vistas estas actuaciones remitidas por el Ministerio de Agricultura al de Hacienda, en virtud de lo dispuesto por el Acuerdo de 12 de junio de 1928, en las que varios colonos de la Provincia de Jujuy, solicitan la reducción al 50 o|o de la deuda de pesos 851,20 m|n., que tienen con el Fisco, por los materiales que les fueran facilitados oportunamente por aquel Departamento; y

Considerando:

Que teniendo en cuenta el motivo y propósito de entrega de los materiales, su estado actual y el destino que se les ha dado, así como la opinión favorable del Ministerio de Agricultura, es equitativo conceder al pedido que se formula;

Por tanto, y atento a lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase al Departamento de Agricultura para aceptar el 50 o|o de la deuda a que se refieren estas actuaciones, como pago total de la misma.

Art. 2.° — Comuníquese a la Contaduría General y vuelva al Ministerio de Agricultura a sus efectos.

JUSTO
Alberto Hueyo

Por sueldos cobrados indebidamente, se dan facilidades de pago a un empleado.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932.

01680. — 755. — Expte. 599-A-1932. — 201-V. — Visto que el Apuntador de la Dirección General de Puentes y Caminos, don Antonio A. Alonso, solicita le sean acordadas facilidades para el pago de la suma de $ 1.505,20 m|n., que adeuda al Fisco, en concepto de haberes cobrados indebidamente; y

Considerando:

Que la División de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas y la Asesoría Letrada de ese Departamento, dada la falta de responsabilidad del recurrente en el error incurrido, aconsejan acordar el pago de la deuda en cuotas mensuales de $ 50 m|n.,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase al señor Antonio A. Alonso, a pagar la suma de $ 1.505,20 m|n. que adeuda al Fisco en el concepto expresado, en cuotas mensuales de cincuenta pesos moneda nacional cada una.

Art. 2.° — El recurrente deberá constituir una fianza suficiente en garantía de su obligación.

Art. 3.° — La falta de pago de una sola cuota, suspenderá las facilidades acordadas, haciendo inmediatamente exigible la deuda.

Art. 4.° — Publíquese y pase a la Contaduría General a sus efectos.

JUSTO
Alberto Hueyo

Reduciendo los distintos Anexos del Presupuesto fijado por Acuerdo de Ministros de 30 de enero ppdo.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1932.

01653. — 756. — 178. — En vista de lo informado por el señor Ministro de Hacienda; y

Considerando:

Que atento al producido efectivo de los recursos durante los dos primeros meses del ejercicio y el estado en que se encuentran las tareas relativas a la implantación de los organismos que han de recaudar los nuevos impuestos creados por el Gobierno Provisional, corresponde reducir la previsión fijada en el Acuerdo General de Ministros del 30 de enero de 1932 a un total global de rentas, incluído subsidios, de ochocientos millones de pesos moneda legal;

Que con el fin de evitar el desequilibrio que sería efectivo si debiera hacerse frente al total de erogaciones que el referido Acuerdo autoriza, surge la imprescindible necesidad en que se encuentra el P. E. de introducir las máximas reducciones y economías posibles en la Administración Nacional;

Que en ese sentido, a las medidas ya tomadas disponiendo no llenar, salvo excepciones, las vacantes que se produzcan en la Administración y el estadio que cada Ministerio debe efectuar de los nombramientos, aumentos de sueldo, etc., operados desde 1929 a fin de dejar sin efecto aquellos que no estimen plenamente justificados, debe agregarse inmediatamente la supresión de todas aquellas partidas de sueldos y gastos que no sean evidentemente indispensables para el buen servicio;

Que dichas medidas se hallan fundadas en la facultad otorgada al P. E. por el Art. 21 del Acuerdo Gral. de Ministros del 30 de enero de 1932 que reproduce el artículo 2.° de la Ley 11.539;

Que para llenar los propósitos indicados se ha ordenado la preparación de las respectivas planillas de reducciones en cada Departamento, de las cuales resulta en resumen las rebajas a introducir das en primer término en el presupuesto en vigor;

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Por razones de economía, redúcese los distintos Anexos del Presupuesto fijado por el Gobierno Provisional por Acuerdo General de Ministros del 30 de enero ppdo., en la forma y proporción que indica el cuadro siguiente y conforme al detalle indicado en las planillas anexas que forman parte integrante del presente Acuerdo:

Anexos	Economías efectivas		
	Sueldos y jornales	Gastos	Total
	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
A—Congreso	——	——	——
B—Interior	2.621.410.—	1.006.590.—	3.628.000.—
C—Relaciones Exteriores y Culto	307.980.—	98.340.36	406.320.36
D—Hacienda	1.126.190.—	456.973.—	1.583.163.—
D—Organización nuevos tributos	——	500.000.—	500.000.—
E—Justicia e I. Pública	104.109.50	755.697.—	859.806.50
F—Guerra	142.100.—	1.295.780.—	1.437.880 —
G—Marina	312.900.—	912.201.27	1.225.101.27
H—Agricultura	2.811.360.—	344.810.—	3.156.170.—
I—Obras Públicas	726.640.—	539.960.—	1.266.600.—
Total	8.152.689.50	5.910.351.63	14.063.041.13
M—Subsidios y Beneficencia.	——	776.361.85	776.361.85
Total	8.152.689.50	6.686.713.48	14.839.402.98

Art. 2.° — Los titulares de los cargos suprimidos por el presente Acuerdo quedarán cesantes el último día del corriente mes, entendiéndose que las asignaciones que han sido simplemente reducidas se en primer término en el presupuesto to a partir del 1.° de abril próximo.

Art. 3.° — La rebaja de quinientos setenta mil pesos moneda nacional (pesos 570.000 m|n.) que en planillas anexas se establecen al presupuesto del Consejo Nacional de Educación, disminuye en un monto equivalente la contribución de cincuenta y cuatro millones ciento treinta y seis mil ciento veinticuatro pesos moneda nacional ($ 54.136.124 m|n.), que fija el Acuerdo del 30 de enero de 1932 a cargo de Rentas Generales.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese etc.

JUSTO. — A. Hueyo. — M. de Iriondo. — L. Melo. — C. Saavedra Lamas. — M. A. Rodríguez. — P. S. Casal. — A. de Tomaso. — M. R. Alvarado.

Prorrogando hasta el 30 de Junio próximo el cierre del ejercicio de 1931

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932.

01654. — 757. — 171. — Visto:

1.° — Que los anexos definitivos del Presupuesto de 1931, fueron puestos en vigor por el S. Gobierno Provisional en las siguientes fechas de dicho año: Marzo 16, el anexo D, con exclusión del inciso único; Abril 30, el anexo C; Mayo 13, el anexo G; Mayo 30, el anexo A; y el inciso del anexo B, correspondiente a la Prefectura de Policía de la Capital; Julio 22, el anexo B, con exclusión de los incisos correspondientes a la Dirección General de Correos y Telégrafos y al Departamento Nacional de Higiene; Julio 31, el anexo M; Septiembre 28, el inciso del anexo L, correspondiente a la Administración de los Ferrocarriles del Estado; Septiembre 30, el inciso del anexo B, correspondiente al Departamento Nacional de Higiene; Octubre 26, el inciso del anexo B, correspondiente a la Dirección General de Correos y Telégrafos; Noviembre 17, el anexo E; Noviembre 21, el anexo I; Noviembre 27, los anexos F, H, J y L, y Diciembre 31, el inciso único (Deuda Pública) del anexo D.;

2.° — Que mientras tanto cada Departamento del Poder Ejecutivo se rigió por autorizaciones duodecimales, en base al Presupuesto de 1930, con modificaciones que variaron mes a mes;

3.° — Que, además, los duodécimos del Presupuesto de 1930, que mensualmente, y por anexos con modificaciones, se pusieron en vigor durante el año 1931, lo fueron en su oportunidad, con carácter de provisorios o de anticipo al presupuesto definitivo;

4.° — Que se planteó así la necesidad de trasladar luego las imputaciones al presupuesto definitivo, lo que, en muchos casos no fué posible por las siguientes causas:

a) Haber sido superiores los duodécimos al importe proporcional del crédito definitivo;

b) Haberse desdoblado o analizado en el presupuesto definitivo, partidas globales que durante la vigencia de los duodécimos sufrieron imputaciones promiscuas en una proporción distinta a la finalmente establecida por aquél;

5.° — Que para salvar los inconvenientes derivados de ello, el S. Gobierno Provisional dictó el Acuerdo de 30 de Diciembre de 1931, que considera definitivas las imputaciones efectuadas a los duodécimos del presupuesto ordinario, siempre que la Contaduría General no las hubiese ya transferido al respectivo anexo definitivo;

6.° — Que hasta la fecha las diversas normas establecidas en dicho Acuerdo no han podido cumplirse, porque el análisis de los casos de los gastos pagados o imputados exige un tiempo mayor que el período ordinario de ampliación, de tres meses, que el artículo 43 de la Ley de Contabilidad prevé para las operaciones respectivas.

7.° — Que aun admitiendo que hubiese sido posible el traslado analítico de las imputaciones efectuadas a duodécimos, subsistirían, en muchos casos, dificultades insalvables por insuficiencia de algunos saldos;

8.° — Que independientemente de las dificultades internas con que ha tropezado cada Departamento del P. E., pa-

ra efectuar el ajuste de sus gastos, la Contaduría General de la Nación, a su vez, tampoco puede dar a la fecha un estado completo de los créditos disponibles para nuevas imputaciones.

9.° — Que la disposición del artículo 2.° del Acuerdo de Ministros fecha 21 de de Noviembre de 1931 (Anexo L), vino a establecer un régimen de ejercicio financiero anual para las erogaciones de Trabajos Públicos, en una época del año en que ya se habían imputado gastos de importancia que en su hora se realizaron en base al régimen de la Ley 10.285, y con cargo a los créditos de arrastre según las disposiciones de esta ley y de su decreto reglamentario de 9 de Octubre de 1925;

10 — Que en lo que concierne a numerosas partidas asignadas para gastos generales de los distintos Departamentos en 1931, el estado del Tesoro por una parte, y la imposibilidad en que se encontraba la Contaduría General para determinar los saldos disponibles, hicieron que se dedujera de los respectivos ajustes mensuales los importes correspondientes a esas partidas, estando en la fecha aun pendientes de liquidación,

Considerando:

Que de practicarse en la fecha el cierre de las cuentas del ejercicio de 1931, conforme al artículo 43 de la Ley de Contabilidad quedarían sin imputar, pasando a ejercicios vencidos, cuantiosas sumas por gastos realizados, que en su mayor parte corresponden a suministros y trabajos efectuados por los proveedores del Estado y contratistas de obras y también a jornales y sueldos que deben cargarse a partidas globales;

Que se irrogaría un perjuicio considerable a los numerosos acreedores y servidores del Estado, de no colocarse sus créditos en estado de pago en momentos en que se proyectan las medidas indispensables para regularizar la situación del Tesoro, el cual ya adeuda a los primeramente citados sumas importantes por facturas ya tramitadas;

Que, por otra parte, interesa determinar, en forma completa, el estado de ejecución del Presupuesto de 1931;

Que la letra del artículo 43 de la Ley de Contabilidad permite al P. Ejecutivo ordenar la continuación de créditos del ejercicio;

Que aunque esa medida repugna a la buena doctrina financiera, se impone adoptarla, con carácter de emergencia en la actual situación, para evitar perjuicios mayores a terceros;

Que dentro de las formas de usar de esa autorización legal, la más conveniente en este caso es la de prorrogar; por el menor tiempo posible, el cierre definitivo de las cuentas del ejercicio de 1931, evitando los inconvenientes que plantea la transferencia de saldos al ejercicio sucesivo que implica la División de la Cuenta Anual de Inversión, una mayor tarea y complicación en los trabajos de contabilidad y una mayor dificultad para realizar el contralor que prevé el decreto de 25 de Febrero de 1898, reglamentario de la Ley de Contabilidad, en cuanto a los gastos que pueden imputarse en el período de ampliación de la vigencia del ejercicio;

Que, además, la prórroga del cierre de las cuentas permitirá el estudio y consideración de las medidas para subsanar los inconvenientes puntualizados respecto a las partidas globales y a los créditos para Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Prorrógase hasta el 30 de Junio próximo el cierre de las cuentas de imputaciones correspondientes al ejercicio de 1931.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO. — Alberto Hueyo. — M. R. Alvarado. — Antonio de Tomaso. — P. S. Casal. —Manuel de Iriondo. — Manuel Rodríguez. — Carlos Saavedra Lamas. — Leopoldo Melo.

Poniendo a disposición del Banco de la Nación Argentina, letras de impuestos internos por pesos 1.456.000 moneda nacional.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1932.

01681. — 758. — 176. — Habiéndose convenido por intermedio del Banco de la Nación Argentina, descontar en Bancos de la plaza letras de impuestos internos por un valor total de $ 1.456.000 moneda nacional, en plazos escalonados de treinta días.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — La Tesorería General pondrá a disposición del Banco de la Nación Argentina las letras de impuestos internos que reciba de la Administración General de Impuestos Internos, conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 1.° de Abril, por un total de ($ 1.456.000 m|n.) un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Con las letras recibidas el Banco de la Nación Argentina queda autorizado para descontarlas en Bancos de la plaza, acreditando su producto en la cuenta "Ministerio de Hacienda o Tesorería General, cuenta nueva".

Art. 3.° — La Contaduría General pedirá oportunamente la imputación de los intereses pagados por el descuento citado.

Art. 4.° — Comuníquese y pase a la Contaduría General.

JUSTO

Alberto Hueyo

Modificando el artículo 2.° del decreto de 17 de Marzo próximo pasado, número 133.

Buenos Aires, Abril 2 de 1932.

01682. — 759. — 177. — Vista la precedente nota del Banco de la Nación Argentina, por la que da cuenta que con el fin de mejorar el tipo de interés para el descuento de las letras de Impuestos Internos, entregadas a ese Establecimiento en virtud de los decretos de 17 y 18 de Marzo próximo pasado, ha sido necesario recurrir a otros Bancos en lugar de los establecidos en los decretos citados,

Considerando:

Que el procedimiento empleado por el Banco de la Nación Argentina, para descontar las letras de que se trata, corresponde ser aprobado toda vez que con ello el Fisco obtiene un interés menor en el descuento de las mismas a cuyo efecto debe modificarse el artículo 2.° del decreto de Marzo 17 próximo pasado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 2.° del decreto de este Ministerio número 133, de Marzo 17 próximo pasado, en la siguiente forma:

Art. 2.° — Con las letras recibidas el Banco de la Nación Argentina queda autorizado para descontarlas en los siguientes Bancos: al 6 o|o de interés anual:

	$ m|n.
En el Nuevo Banco Italiano	2.010.000—
En el Banco Francés del R. de la Plata	1.338.000.—
En el Banco de la Provincia de Buenos Aires	1.074.000.—
En The National City Bank of New York	1.620.000.—

Art. 3.° — Comuníquese y pase a la Contaduría General a sus efectos.

JUSTO

Alberto Hueyo

Nombramiento

Buenos Aires, Abril 5 de 1932.

01891. — 760. — 147,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Presidente de la Contaduría General de la Nación, al doctor D. Mario A. de Tezanos Pinto.

Art. 2.° — Siendo necesario reorganizar los servicios de la referida Repartición, declárase en comisión a su personal.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO

Alberto Hueyo

Impuesto a las transacciones. — Se prorroga el plazo de inscripción de no contribuyentes del impuesto a las transacciones.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932.

01696.—761.—2 04-V.— En atención a o aconsejado por la Comisión Honoraria y la Dirección del Impuesto a las Transacciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Prorrógase hasta el 30 del mes en curso el plazo de inscripción acordado a las personas o comerciantes (no contribuyentes) comprendidos en el inciso b) del artículo 3.° del Acuerdo de 15 de Octubre de 1931.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, y vuelva a la Dirección del Impuesto a as Transacciones, a sus efectos.

JUSTO

Alberto Hueyo

Adm. Gral. de Impuestos Internos. — A propuesta de esa Administración se hace una modificación reglamentaria.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932.

01697. — 762. — 203-V. — Vistas estas actuaciones y en atención a lo aconsejado por la Administración General de Impuestos Internos, en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Sustitúyese el artículo 13 del Título II de la Reglamentación General de Impuestos Internos, por el siguiente:

"Art. 13. — En cada caso de transferencia, venta o traspaso de tabacos en bruto, se aplicará a cada bulto una nueva boleta de circulación que se entregará en la misma forma que las anteriores.

La Administración hará intervenir al personal de inspección en cada caso, para comprobar la efectividad de las cantidades de tabaco en rama que son materia de la transacción, salvo los casos en que las grandes distancias a recorrer dificulten la concurrencia del empleado".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO

Alberto Hueyo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Direccion de Justicia

Registro de Contratos Públicos número 154, de la Capital. — Designando adscripto al Escribano Nacional señor Amaranto C. Fraga.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932.

1670. — 208. — B. 44. — De conformidad con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 de la Ley número 1893, y atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, en turno,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos número 154 de la Capital, que regentea el Escribano señor Héctor Bergalli, al Escribano Nacional señor Amaranto C. Fraga.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese.

JUSTO

Manuel de Iriondo

Cámara Federal de Apelación de Bahía Blanca. — Reconociendo servicios a un Escribiente y un Ordenanza.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932.

1671. — 209. — C. 8. — Vistas estas actuaciones, de las que resulta que en el Presupuesto, puesto en vigencia para el año 1931 a partir del 1.° de Octubre, por Acuerdo de 17 de Noviembre de ese mismo año, se suprimieron los empleos de Escribiente y de Ordenanza de la Cámara Federal de Apelación de Bahía Blanca, que ocupaban los señores Enrique Berthold y José Lavirgen, quienes prestaron servicios hasta el 25 de Noviembre de 1921, en cuya fecha fueron notificados de la supresión de esos empleos; y de acuerdo con lo informado precedentemente,

Artículo 1.° — Reconócese a los señores Enrique Berthold y José Lavirgen, el derecho a percibir la asignación mensual de ciento ochenta y ciento sesenta pesos moneda nacional respectivamente, desde el 1.° de Octubre hasta el 25, inclusive, de Noviembre de 1931, por sus servicios como Escribiente y Ordenanza de la Excma. Cámara Federal de Apelación de Bahía Blanca.

Art. 2.° — Por la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública se formularán las planillas correspondientes para solicitar del H. Congreso, en oportunidad y previa liquidación, los fondos necesarios para el pago de dichos haberes.

Art. 3.° — Comuníquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO

Manuel de Iriondo

Fiscalía Federal de La Plata. — Reconociendo servicios a un ordenanza

Buenos Aires, Abril 5 de 1932.

1672. — 210. — J. 174. — Vistas estas actuaciones, de las que resulta que en el Presupuesto, puesto en vigencia para el año 1931, a partir del 1.° de Octubre por acuerdo de 17 de Noviembre de ese mismo año, se suprimió el empleo de Ordenanza de la Fiscalía Federal de La Plata, que desempeñaba don Atilio S. Galván, quien prestó servicios hasta el 24 de Diciembre próximo pasado, en cuya fecha fué notificado de la supresión del empleo, y de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Reconócese al señor Atilio S. Galván, el derecho a percibir la asignación mensual de ciento sesenta pesos moneda nacional, desde el 1.° de Octubre al 24, inclusive, de Diciembre de 1931, por sus servicios como Ordenanza de la Fiscalía Federal de La Plata.

Art. 2.° — Formúlese por la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública las plani-

llas correspondientes para solicitar oportunamente y previa liquidación del H. Congreso de la Nación, los fondos necesarios para el pago de esos haberes.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Manuel de Iriondo

"Compañía Industrial del Yuto, Sociedad Anónima". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932.

1673. — 211. — I. 16-1932. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Compañía Industrial del Yuto, Sociedad Anónima", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que dicha sociedad fué constituída de acuerdo con las prescripciones del artículo 1418 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Compañía Industrial del Yuto, Sociedad Anónima", constituída en esta Capital, el 16 de Abril de 1931; y apruébase sus estatutos de fojas siete (7) a trece (13), con las modificaciones de fojas veintinueve (29) a treinta (30), treinta y seis (36), y treinta y nueve (39).

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

JUSTO
Manuel de Iriondo

"Asociación de Empleados de la Aduana de la Capital". — Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932.

1674. — 212. — E. 23. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica para la "Asociación de Empleados de la Aduana de la Capital", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en la disposición del inciso 5.° del artículo 33 del Código Civil; y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Concédese personería jurídica a la "Asociación de Empleados de la Aduana de la Capital", constituída en esta Capital el 19 de Diciembre de 1923; y apruébase sus estatutos de fojas tres (3), a ocho (8), con las modificaciones y aclaraciones de fojas veintiséis (26) a veintiocho (28), y veintiocho vuelta (28 vuelta).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
Manuel de Iriondo

Ministerio de Guerra

Nombramiento

Buenos Aires, Abril 5 de 1932.

01688. — 2369. — Visto la propuesta que antecede, expediente E. N.° 1913, (M. G.), y lo prescripto en el decreto de fecha 4 de Junio de 1925, (B. M. número 1973, 2.ª Parte),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase para integrar la Comisión de Fomento del Caballo de Guerra, en representación de la Sociedad Rural Argentina, al señor D. Bernardo Erro, en reemplazo del señor Ingeniero D. Horacio Sánchez Elía, que renunció.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese, y archívese.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Autorizando la aceptación de una bandera de guerra

Buenos Aires, Abril 5 de 1932.

01692. — 2370. — Visto el presente expediente, C. número 2146, (M. G.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase al Regimiento número 5 de Infantería, a aceptar la bandera de guerra que la Comisión Central de Damas Pro - Bandera, de la Ciudad de Bahía Blanca, ofreceu a la citada Unidad.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese, y archívese en el Estado Mayor General del Ejército.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Retiro

Buenos Aires, Abril 5 de 1932.

01660. — 2371. — Visto el presente expediente G. número 25.126|31, (D. G. P.), y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro Sección Reserva con anterioridad del 1.° de Febrero del corriente año, al Sargento Ayudante Pablo A. Gómez, Clase 1895, D. M. número 49, Matrícula 3.106.500, del Regimiento número 15 de Infantería de Línea, con goce del (55 o|o) cincuenta y cinco por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y seis años, un mes y tres días.

Art. 2.° — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Retiro

Buenos Aires, Abril 5 de 1932.

01659. — 2372. — Visto el presente expediente R. número 28.085|31, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro Sección Reserva con anterioridad del 14 de Marzo del corriente año, al Sargento 1.° Armero Arturo Rufino, Clase 1899, D. M. número 51, Matrícula 3.278.098, del Regimiento número 15 de Infantería de Línea, con goce del (55 o|o) cincuenta y cinco por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y seis años y tres días.

Art. 2.° — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Retiro

Buenos Aires, Abril 5 de 1932.

01661. — 2373. — Visto el presente expediente G. número 3535|32, (D. G. P.).

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro Sección Reserva, con anterioridad del 9 de Febrero del corriente año, al Sargento 1.° Enrique A. González, Clase 1897, D. M. número 68, Matrícula 799.142, del Regimiento número 8 de Infantería Montada, con goce del (50 o|o) cincuenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años.

Art. 2.° — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Retiro

Buenos Aires, Abril 5 de 1932.

01658. — 2374. — Visto el presente expediente, T. N.° 3420|32, D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con anterioridad del 23 de Febrero del corriente año, al Sargento Mateo M. Toledo, Clase 1892, D. M. número 68, Matrícula 796.025, del Regimiento número 1 de Artillería Montada, con goce del (55 o|o) cincuenta y cinco por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y seis años y tres días.

Art. 2.° — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Retiros

Buenos Aires, Abril 5 de 1932.

01691. — 2375. — Visto el presente expediente V. número 3806|1932, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro Sección Reserva con anterioridad del 29 de Marzo del corriente año, al Sargento artesano herrero herrador Andrés Vallejos, Clase 1893, D. M. número 43, Matrícula 2.737.117, del IV Batallón de Zapadores Pontoneros, con goce del (65 o|o) sesenta y cinco por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y ocho años y tres días.

Art. 2.° — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Licencia

Buenos Aires, Abril 5 de 1932.

01693. — 2376. — Vista la solicitud que antecede, expediente Reservado B. 776|932, (D. G. P.), y los informes producidos, por los que se comprueba que en el presente caso media la salud delicada de la esposa del recurrente, que el mismo ha debido dejar en Europa para cumplimentar una orden del servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Concédense cinco meses de licencia, a su solicitud, por razones personales, para trasladarse a Francia, al Mayor Aviador Militar D. Darío Becerra Moyano, de la Dirección General de Aeronáutica, debiendo pasar a revistar en Disponibilidad de conformidad con lo determinado por el inciso 3.° del artículo 31 de la Ley de Cuadros y Ascensos número 9675, (R. L. M. 4).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Pensión

Buenos Aires, Abril 5 de 1932.

01657. — 2377. — Visto el presente expediente, R. 17.012|931, (D. G. P.), lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y lo inforformado por la Contaduría General de la Nación y Dirección General del Personal,.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707, Título IV, artículo 12, inciso 4.°, concédese, con anterioridad al 12 de Marzo de 1931, la pensión mensual de ($ 465 m|n.) cuatrocientos sesenta y cinco pesos moneda nacional, equivalente a la mitad del sueldo que percibía el extinto Capitán Retirado, con el sueldo del grado inmediato superior, D. Eulogio Rivero, a sus hijos menores Clara Luz, Delfina Margarita, Nicasio Nicolás, María Aurora, Teresa Jesús, Lorenzo y Eulogio Rivero.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Justicia Militar. — Imposición de penas

Buenos Aires, Abril 5 de 1932.

01687. — 2378. — Vistas las constancias e informaciones, de las que resulta:

1.° Que los soldados Francisco Barsabal Larrosa, (C. 1910, D. M. 31, M. número 1.958.080), del Regimiento de Infantería Montada N.° 10, (Expte. B. N.° 28.374|931, "Corresponde 1", D. G. P.), (B. N.° 1641|931, "Corresponde 1", IV División, D. G. P.), y José Manuel López Ornia, (C. 1910, D. M. 2, Matrícula 242.461), del Regimiento de Infantería N.° 2 "General Balcarce", (Expte. L. N.° 12.390|931, "Corresponde 1", D. G. P.), (L. N.° 671|931, "Corresponde 1", IV División, D. G. P.), han cometido deserción calificada, habiendo sido aprehendidos diez días después de consumada, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.°, 711, inciso 5.° y 712, inciso 3.° del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2).

2.° Que el soldado Juan Cabral, (C. 1906, D. M. 66, M. 1.593.351), perteneciente al Regimiento de Infantería Montada N.° 10, (Expte. C. N.° 1036|932, D. G. P.), (C. N.° 98|932, IV División, D. G. P.), ha cometido deserción simple, habiendo sido aprehendido después de los diez días de consumada, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.° y 710 del citado Código.

3.° Que los soldados José Raúl Minnicelli, (C. 1909, D. M. 1, M. N.° 112.699), del II Batallón Zapadores Pontoneros, (Expte. M. N.° 3469|932, D. G. P.), (M. N.° 218|932, IV División, D. G. P.), y Pedro Nicolás Almeida, (C 1904, D. M. 32, M. 2.054.927), del III Batallón de Zapadores Pontoneros, (Expte. A. número 3915|932, D. G. P.), (A. número 244|932, IV División, D. G. P.), han cometido deserción simple, con presentación voluntaria después de los diez días de consumada, falta prevista y penada por los artículos y Código anteriormente citados.

4.° Que el soldado Julio Bustos, (C. 1910, D. M. 56, M. 3.537.742), del V Batallón de Zapadores Pontoneros, (Expediente B. N.° 3613|932, D. G. P.), (B. N.° 230|932, IV División, D. G. P.), ha cometido deserción simple, con presentación voluntaria después de los diez días de consumada, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.° y 710 del ya referido Código.

5.° Que el soldado Eulogio Sosa, (C. 1910, D. M. 60, M. 3.775.649), del Regimiento de Infantería N.° 18, (Expediente S. N.° 3104|932, D. G. P.), (S. número 196|932, IV División, D. G. P.), ha cometido deserción simple, con presentación voluntaria dentro de los diez días

de consumada, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.° y 707 del precitado Código.

6.° Que los soldados Nilo Antonio Caliguiri, (C. 1910, D. M. 4, M. número 533.757), del Regimiento de Artillería Montada N.° 1, (Expte. C. N.° 3427|932, D. G. P.), (C. N.° 1512|931, "Corresponde 1", IV División, D. G. P.); Julio Bogado, (C. 1911, D. M. 19, Matrícula 1.119.459), del Regimiento de Infantería N.° 7, (Expte. B. N.° 3977|932, D. G. P.), (B. N.° 245|932. IV División, D. G. P.), y Ramón Albornoz, (C. 1910, D. M. 19, M. 1.108.137), del Regimiento de Artillería Montada N.° 2, (Expte. A. N.° 3167|932, D. G. P.), (A. número 1277|931, "Corresponde 2", IV División, D. G. P.), han cometido deserción, con presentación voluntaria dentro de los diez días de consumada, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.° y 707 del mismo Código.

Atento a las circunstancias de cada caso, y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Impónese, graduadas de acuerdo al N.° 340 de la Reglamentación de Justicia Militar, (R. L. M. 2 a), las siguientes penas, con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2):

A los soldados Francisco Barsabal Larrosa y José Manuel López Ornia, la de diez y siete meses de confinamiento en el Regimiento de Gendarmería, debiendo integrar servicio, ambos, de acuerdo al artículo 544 del citado Código.

Al soldado Juan Cabral, la de 20 días de calabozo y nueve meses de recargo de servicios en la Unidad a que pertenece.

A los soldados José Raúl Minniccelli y Pedro Nicolás Almeida, la de 5 días de calabozo y cuatro meses de recargo de servicio en las Unidades a que pertenecen.

Al soldado Julio Bustos, la de 10 días de calabozo y seis meses de recargo de servicio en la Unidad a que pertenece.

Al soldado Eulogio Sosa, la de 10 días de calabozo y cinco meses de recargo de servicios en la Unidad a que pertenece.

Al soldado Nilo Antonio Galigiri, la de sesenta días de recargo de servicio en la Unidad a que pertenece.

Al soldado Julio Bogado, la de treinta días de recargo de servicio en la Unidad a que pertenece.

Al soldado Ramón Albornoz, la de 10 días de recargo de servicio en la Unidad a que pertenece.

Art. 2.° — La Dirección General de Administración devolverá los sueldos que les hayan sido retenidos, y les formulará cargo por los efectos del Estado que no hubieren restituído, y a los soldados Francisco Barsabel Larrosa, Juan Cabral y Pedro Nicolás Almeida, por los gastos originados con motivo de la conducción a sus destinos, (N.° 341 de la mencionada Reglamentación).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y archívense estos sumarios e informaciones en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Justicia Militar. — Sentencia

En la Capital Federal, a los veintitrés días del mes de marzo y año mil novecientos treinta y dos, reunido en acuerdo extraordinario el Consejo de Guerra para Jefes y Oficial, para fallar en la causa intruída al Oficial de Administración de 3.° D. Rubén Raúl Ruival, argentino, casado, de treinta y cinco años de edad, que perteneció al Regimiento N.° 20 de Infantería, hallándose actualmente en prisión preventiva rigurosa en el Regimiento N.° 3 de Infantería, ... y . . . .

El Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales—

Falla:

1.° Absolviendo de culpa y cargo al Oficial de Administración de 3.° D. Rubén Raúl Ruival, actualmente en la Plana Mayor Pasiva, acusado de delitos en el desempeño de cargo y falsedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 394 del Código de Justicia Militar.

2.° . . . .

. . . .

3.° Disponiendo se eleve copia de la presente sentencia al Señor Ministro de Guerra a los fines determinados en los considerandos 3.° y 4.°.

4.° Resolviendo se remita estos autos a la Dirección General del Personal, de acuerdo con lo dispuesto por el Señor Ministro de Guerra en la S. R. que ordena la elevación a plenario. — Firmado: Juan P. Manzano, General de Brigada, Presidente. — J. M. Irusta, Coronel, Vocal. — Eduardo Weiss, Coronel de E. M., Vocal. — Horacio Esquivel, Capitán de Navío, Vocal. — Miguel A. Sisterna, Coronel de E. M., Vocal. — Nicolás Scasso, Coronel, Vocal. — Ante mí: Carlos Cassoni, Capitán, Secretario. — Capital Federal, 28 de marzo de 1932. — Es copia fiel del original que obra en los autos. — Carlos Cassoni, Capitán, Secretario. — V.° B.°: J. P. Manzano, General de Brigada, Presidente.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932.

01362. — 2379. — Vista la precedente sentencia dictada por el Consejo Supremo de Guerra para Jefes y Oficiales, en la causa letra D. N.° 1979|930, "Corresponde 10", (Rdo. D. G. P.), (R. número 1300|930, "Corresponde 9", IV División, D. G. P.), seguida al Oficial de Administración de 3.ª D. Rubén Raúl Ruival, que perteneció al Regimiento de Infantería N.° 20 "Cazadores de los Andes", (hoy en la Pasiva), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 466 del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2), y N.° 251, inciso a) de la Reglamentación de Justicia Militar, (R. L. M. 2 a),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo único. — Cúmplase: comuníquese; publíquese lo pertinente (número 255, inciso a), 1.° de la Reglamentación de Justicia Militar, (R. L. M. 2 a), en el Boletín Militar, 1.ª Parte; tómese nota, y agréguese al correspondiente sumario.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Reglamento de Sueldos y Asignaciones del Ejército, (R. R. M. 56 a). — Se modifican con carácter transitorio los Nos. 48, 64, 68 y 70.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1932.

01694. — 2380. — Visto el expediente letra S. N.° 1994, (M. G.), y la necesidad de introducir economías en todos los órdenes de la administración nacional,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Modifíquense desde la fecha y con carácter transitorio, las siguientes disposiciones contenidas en los números que a continuación se detallan, del "Reglamento de Sueldos y Asignaciones del Ejército", (R. R. M. 56 a):

N.° 48. — Disminúyase en un 25 o|o las indemnizaciones por cambios de destinos a que se refieren las disposiciones de los apartados a) y b) del presente número.

Disminúyase en un 20 o|o la indemnización a que se refiere el apartado d) del mismo.

N.° 64. — Disminúyase a 15 o|o la gratificación mensual de vuelos a que tienen derecho los Oficiales Aviadores y Observadores Militares, y a 10 o|o a la que corresponde a los oficiales alumnos, a que se refiere el primer párrafo de este número.

Modifíquense las exigencias prescriptas en el mismo, en la forma siguiente:

Aviadores: Ocho vuelos con una duración total de ocho horas.

Observadores: Doce vuelos con una duración total de doce horas.

Se exigirá además, que en cada mes se haya cumplido la mitad del número de vuelos y la cuarta parte de la duración total de vuelos mencionados.

Rebájese a 15 o|o la gratificación a que tiene derecho el personal en comisión, para adquirir material de aeronáutica en el extranjero.

Esta gratificación se considerará sobre el sueldo en moneda nacional de curso legal.

N.° 68. — Disminúyase en un 10 o|o la gratificación mensual a que se refiere el presente número, en lo que respecta a los suboficiales pilotos y en un 5 o|o a la de los suboficiales alumnos.

N.° 70. — La gratificación de vuelo a que hace referencia este número, se hará efectiva siempre que se hayan efectuado, por lo menos, ocho vuelos con una duración total mínima de ocho horas por bimestre y cuatro vuelos con dos horas de duración total mínima en el mes.

Art. 2.° — La Dirección General de Administración formulará las hojas rectificativas correspondientes, como notas al Reglamento pertinente.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar, 2.ª Parte, y archívese en la Inspección General del Ejército.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Ministerio de Agricultura

Destinando la suma de cien mil pesos moneda nacional, para el pago de pasajes a los desocupados que obtengan trabajo por intermedio de la Comisión de Asistencia Social a la Desocupación.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1932.

1095. — 229. — Vistas las constancias del expediente N.° 65.792-1932, y

Considerando:

Que en los meses de Enero y Febrero del corriente año, ha disminuído en forma apreciable la cantidad de inmigrantes que se alojan en el Hotel de la Dirección General de Inmigración, y que es presumible que esa situación continúe en los meses subsiguientes,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Redúzcase a sesenta mil pesos moneda nacional la partida 16, ítem 16, inciso 16 del presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura, destinada al traslado de los inmigrantes y transporte de sus equipajes.

Art. 2.° — Destínase la suma de cien mil pesos moneda nacional, sobrante de la partida de referencia, al pago de pasajes a los desocupados que obtengan trabajo por intermedio de la Comisión de Asistencia Social a la Desocupación. Estos pasajes se otorgarán en la misma forma y condiciones que los utilizados para el traslado de inmigrantes.

Art. 3.° — El Ministerio de Agricultura entregará a la Comisión de Asistencia Social a la Desocupación, las órdenes de pasajes oficiales que ésta le requiera a los fines indicados.

Art. 4.° — Queda encargado el Ministerio de Agricultura para hacer gestiones ante los ferrocarriles a fin de obtener una rebaja especial para el traslado de las personas a que se refiere el artículo 2.°.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO. — Antonio de Tomaso. — P. S. Casal. — M. R. Alvarado. — M. de Iriondo. — Manuel A. Rodríguez. — Leopoldo Melo. — Alberto Hueyo. — Carlos Saavedra Lamas.

Aceptando la renuncia presentada por el Ingeniero Luis Duhau, como miembro de la Comisión Nacional del Azúcar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1932.

996. — 230. — Visto este expediente (2.229|1931), en el que el Ingeniero Luis Duhau presenta su renuncia como miembro de la Comisión Nacional del Azúcar, nombrado por Decreto de Enero 2 de 1931, en representación de la Sociedad Rural Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero Luis Duhau, como miembro de la Comisión Nacional del Azúcar, constituída por Decreto de Enero 2 de 1931.

Art. 2.° — Agradézcasele, por nota, los servicios prestados en el desempeño de su cometido.

Art. 3.° — Comuníquese, etc.

JUSTO
Antonio de Tomaso

Dando intervención al señor Procurador Fiscal Federal en turno, para iniciar acciones con motivo estudio de la Dirección de Comercio e Industria sobre la sal.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1932.

01187. — 231. — Visto este expediente (77.416|931), en el que la Dirección de Comercio e Industria da cuenta del estudio realizado sobre producción nacional de cloruro de sodio (sal común), y

Considerando:

Que de la documentación agregada a este expediente, se desprende que la industria elaboradora del citado producto habría ejecutado una serie de maniobras destinadas a encarecer los precios, en contravención a las disposiciones de la Ley N.° 11.210, sobre represión de los trusts;

Que, de establecerse con precisión la realización de esas maniobras, como también la individualización de sus actores, correspondería la aplicación de las penalidades establecidas por la referida Ley 11.210;

Que la manifestación de la Dirección de Comercio e Industria sobre una posible infracción a las disposiciones de la Ley 11.275, por la "Salinera Argentina", hace necesaria una detenida investigación al respecto;

Atento las informaciones producidas y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Pasen estas actuaciones al señor Procurador Fiscal Federal en turno, para que inicie las acciones judiciales a que hubiere lugar.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
Antonio de Tomaso

Autorizando el despacho de los cargamentos de yerba mate detenidos en la Aduana de la Capital, hasta el 30 de Abril de 1932.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1932.

1273. — 222. — Vista la presentación hecha por la Liga de Defensa Comercial al Ministerio de Agricultura (Expediente 1823|932), sobre la adopción de una medida de excepción con respecto a los cargamentos de yerba mate que se encuentran detenidos en la Aduana de la Capital, por acusar, según los análisis de la Oficina Química Nacional, menos de 0,09 o|o de cafeína en substancia seca, requisito de importación establecido por Decreto del Gobierno Provisional de 11 de Agosto de 1931, y

Considerando:

Que la Oficina Química Nacional, en su informe de Marzo 3 de 1932, afirma, en cuanto a las yerbas detenidas, "que no alcanzan a 0,9 o|o de cafeína", y dado que el examen microscópico de las mismas no ha acusado la presencia de vegetales extraños, puede, en general, suponerse que se trata de yerbas genuinas provenientes de zonas que, según los técnicos brasileños que asistieron a la reciente Conferencia de la Yerba Mate, se caracterizan por productos pobres en cafeína (algunos puntos del Estado de Río Grande del Sud), o bien que tengan su origen en zafras practicadas fuera de la época propicia y legal o podando vegetales que no han alcanzado los tres años fijados por los propios reglamentos brasileños;

Que de los protocolos de análisis de la Oficina Química Nacional, que corren agregados, resulta que esa yerba no contiene substancias nocivas ni extrañas y que la observación microscópica ha arrojado resultados normales, lo cual demuestra que son aptas para el consumo;

Que, según consta en la presentación de la asociación recurrente, esos cargamentos están ya pagados por los comerciantes de nuestra plaza que los han introducido, y que su destrucción o reembarque a los puntos de origen, entrañaría un perjuicio que ninguna razón de salud pública justificaría,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—
Decreta:

Artículo 1.° — Autorizar, como medida de excepción, hasta el 30 de Abril de 1932, el despacho de los cargamentos de yerba mate que se encuentran detenidos a la fecha en la Aduana de la Capital, como inaptos para la importación, en los casos en que la detención se haya debido exclusivamente al menor tenor en cafeína que el establecido por el Decreto de 11 de Agosto de 1931.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO. — Antonio de Tomaso. — P. S. Casal. — Alberto Hueyo. — Manuel A. Rodríguez. — Carlos Saavedra Lamas. — M. R. Alvarado. — Manuel de Iriondo. — Leopoldo Melo.

Disponiendo que los gastos que demande la intervención del personal técnico de la Dirección de Ganadería, serán por cuenta de los interesados que los requieran.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1932.

1212. — 233. — Siendo indispensable reducir al máximo posible las partidas de gastos en el presupuesto, y especialmente en lo que se refiere a viáticos y movilidad del personal destacado, y

Considerando:

Que gran parte de los servicios que desempeña el personal de campaña, de la Dirección General de Ganadería, lo es a pedido de los interesados, en el despacho o tránsito de tropas para frigoríficos y otros destinos, de interés inmediato y particular de los solicitantes;

Que estos servicios pueden y deben ser costeados por los propios beneficiados, sin que con ello se haga mayormente gravosa la situación de los ganaderos, quienes obtienen una seguridad sanitaria que facilita el acceso del ganado a los puntos de destino, evitándose los inconvenientes de un rechazo por falta de una oportuna fiscalización,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Los gastos que demande la intervención de personal técnico de la Dirección General de Ganadería, a requerimiento de particulares, y a los fines del cumplimiento de las disposiciones relativas a tránsito de ganado, serán por cuenta de los interesados, de acuerdo con las reglamentaciones que establezca el Ministerio de Agricultura.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
Antonio de Tomaso

Aprobando pliego de condiciones para el ofrecimiento público de las tierras de la Colonia Centenario, en el Territorio del Neuquén.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1932.

1490. — 234. — Visto este expediente en el que la Dirección de Tierras eleva para resolver sobre su aceptación, el pliego de condiciones preparado para el ofrecimiento público de las tierras de la Colonia Centenario, en el Territorio del Neuquén, y

Considerando:

Que habiéndose llegado a una concordancia por parte de las Reparticiones que han intervenido en el estudio de la situación de las tierras de dicha Colonia frente a las obras de riego efectuadas por el Fisco, y a otras circunstancias relacionadas con las obligaciones a cumplir, es posible proceder al ofrecimiento que se propone;

Que el pliego preparado, consulta las diferentes condiciones generales de cultivo que regirán para la adjudicación de los lotes, contemplándose por otra parte, los plazos para pago de la tierra, amortización de las obras de riego, etc., de manera que los colonos interesados puedan desarrollar la explotación en forma normal, frente a las obligaciones de pago, habiéndose incluído a esos efectos, dos formas de adquisición denominadas usufructo o venta, a las cuales podrán optar los interesados al hacer sus pedidos;

Que si bien en el pliego de condiciones aparecen diversas fechas como principio para el pago de obras de irrigación, servicio de riego, etc., que en oportunidad de la información producida por la Dirección General de Irrigación del Departamento de Obras Públicas, tuvieron razón de ser, el tiempo transcurrido hace necesario actualizarlas, pero con el fin de facilitar el rápido ofrecimiento de las tierras, puede autorizarse a la Dirección de Tierras para que de común acuerdo con la Repartición ya mencionada, establezca las fechas definitivas, consultando igualmente, a esos efectos, los casos en que la posesión hubiera sido dada con anterioridad;

Que en lo que se refiere a los lotes que han sido clasificados como no aprovechables, por ahora, la Dirección de Tierras deberá eleminarlos del ofrecimiento;

Que con respecto a las reservas de fracciones necesarias para fines de utilidad pública, la Dirección de Tierras deberá tener presente lo sugerido en su informe, es decir, la eliminación del ofrecimiento de las que sea necesario destinar a esos efectos: atento lo informado por las Direcciones de Tierras e Irrigación, del Departamento de Obras Públicas y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el pliego de condiciones que obra agregado de fojas 182 a 185 que servirá de base para la adjudicación de los lotes fiscales de la Colonia Centenario, en el Territorio del Neuquén, con exclusión, en el capítulo "Selección", del inciso a), (clasificación personal), y en consecuencia, queda autorizada la Dirección de Tierras a efectuar el ofrecimiento público por el término de noventa días.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección de Tierras para que, de acuerdo con la Dirección General de Irrigación del Departamento de Obras Públicas, actualicen las fechas que se citan en los puntos 10 y 13 del pliego de condiciones que se aprueba, contemplándose igualmente, si procediera, los casos en que por estar ejerciéndose la poseción, debiera abonarse el canon de riego con anterioridad.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos, y para que tenga en cuenta lo relacionado en el penúltimo y último considerando de este Decreto.

JUSTO
Antonio de Tomaso

Ministerio de Obras Públicas

Aprobando liquidación final presentada por la Dirección General de Navegación y Puertos, relativa a las obras de mejoramiento y conservación de caminos de acceso a los Puertos de Hernandarias, Brugo, Curtiembre, Villa Urquiza, Paraná y Diamante. (1)

Buenos Aires, Marzo 30 de 1932.

01318. — 807. — Expte. 4887-N-928. — Visto este expediente por el que la D. G. de Navegación y Puertos da cuenta de haber dado término a las obras de mejoramiento y conservación de caminos de acceso a los Puertos de Hernandarias, Brugo, Curtiembre, Villa Urquiza, Paraná y Diamante, trabajos autorizados por decreto de fecha 15 de Marzo de 1928, habiendo incurrido en un mayor gasto de $ 131.55 m|n. sobre el presupuesto total de $ 214.503.66 m|n., aprobado por el precitado decreto, para la realización de los mismos y solicita la aprobación de dicho mayor gasto;

Teniendo en cuenta lo ínfimo del mayor gasto dentro de la importancia del presupuesto autorizado, puede el mismo darse por justificado, por lo que,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la liquidación final que la Direc. Gral. de Navegación y Puertos presenta para las obras de mejoramiento y conservación de caminos de que se ha hecho referencia, autorizada por decreto de fecha 15 de Marzo de 1928, así como también el mayor gasto incurrido por el concepto expresado de ciento treinta y un pesos con cincuenta y cinco centavos (pesos 131.55 m|n.) moneda nacional, confirmándose la imputación del mismo dispuesta oportunamente al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 1 del presupuesto de 1928.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Dirección General de Arquitectura. — Declarando cesante y determinando categoría y sueldo de diverso personal.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932.

1587. — 808. — Expte. 6693-O-932. — Atentas las informaciones de la Dirección General de Arquitectura, y

Considerando:

Que el presupuesto en vigor ha reducido en parte el personal de esta Repartición, que venía prestando servicios desde años anteriores, sin que oportunamente se hayan tomado medidas para su reajuste;

Que es evidente el exceso de empleados con que cuenta, en relación al limitado programa de trabajos a su cargo en el curso del corriente año;

Que en el proyecto de modificaciones al presupuesto sometido al Honorable Congreso, se proponen nuevas reducciones, de conformidad al plan de economías adoptado;

Que, atento a lo resuelto en Acuerdo de Ministros, debe procederse a dejar sin efecto los aumentos de sueldos o ascensos efectuados en la Dirección mencionada, la mayor parte de ellos por resoluciones de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Declárase cesante, a partir del 1.° de Abril próximo, al siguiente personal de la Dirección General de Arquitectura, cuyos sueldos se imputan al Anexo I: Rafael Acha Paula, Luis M. Ayala, Enriqueta Anziani, Ramón V. Alcorta, Raúl M. Albano, Zarduhi Binayán, Bernardo Berner, Ariodante Bicetti, Elvira Costa, Silvio Carletti, Jorge S. Cópulo, Antonio F. Catelli, Felipe P. Caminito, Ignacio Carro, Víctor M. Dubois, Domingo Defilpo, Dominga Freyre, Juan E. Farías, Elvira de Granillo Posse, Antonio M. Gómez, Juan A. Gattamora, Pedro F. Guiglioni, Juan E. Gallardo, Enrique García, Ignacio Godoy, Pedro Giralt, María Giomé, Félix Hauret, Waum Hunansky, Alberto Helman, José E. Lavarino, Valentín S. Llarín, Cipriano J. Maciel, Natalio Magliarella, José P. Maturo, José Moy, Laureano Noriega, Juan B. Piacentini, Roberto Perozzini, Miguel Paladino, Juan Paladino, César L. Palacio, Amando Russo, Omar A. Reyna, Emilio Ratell, Joaquín Rius, Carlos V. Sabatini, Pedro Schiaffino, Juan José Soraide, Raúl D. Trangoni, Atilio A. Vásquez, Federico R. Vivot y Hugo Pedro Zuleta.

Art. 2.° — Modifícanse los decretos y resoluciones que se refieren a nombramientos y ascensos del personal de dicha Repartición, que a renglón seguido se consigna, el cual, a partir del 1.° de Abril próximo, figurará con las imputaciones y sueldos que se determinan a continuación: Oficial 1.°, con el sueldo mensual de novecientos pesos moneda nacional ($ 900.— m|n.), e imputación al Anexo I, inciso 2.°, ítem 1, clase 3, al Ingeniero don José Ricardo Sánchez; Oficial 3.°, con la asignación mensual de ochocientos pesos moneda nacional ($ 800.— m|n.), e imputación al Anexo I, inciso 2.°, ítem 1.°, clase 5, a don Enrique A. Cuomo; Oficiales 5.°, con el sueldo mensual de setecientos pesos moneda nacional ($ 700.— m|n.) cada uno, don Antonio Escudero, don Mario D. Gabriel, don Horacio C. Rocca y don Emmo Springolo, cuyos haberes se imputarán al Anexo I, inciso 2.°, ítem 1, clase 7; Oficiales 9.°, con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— m|n.) cada uno, e imputación al Anexo I, inciso 2.°, ítem 1, clase 11, don Alberto B. Blanco, Guillermo de las Carreras, don Antonio P. Chiara, don Juan Moscatelli y don Luis Rasetti; Auxiliares Mayores, con el sueldo mensual de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 450.— m|n.) cada uno, e imputación a la partida que se determinará del Anexo I, a don Oscar S. Colom y José G. López; Auxiliares Principales, con el sueldo mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400.— m|n.), e imputación al Anexo I, inciso 2.°, ítem 1, clase 13, don Anselmo F. Lamarque, Marcelo F. Martínez de Hoz y don Renato C. Thierry; Auxiliares 1.°, con el sueldo mensual de trescientos setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 375.— m|n.) cada uno, e imputación al Anexo I, inciso 2.°, ítem 1, clase 14, don Jorge L. C. Bollinck, Julio D. D. Montesano y don José N. Rodríguez; Auxiliares 2.°, con el sueldo mensual de trescientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 350.— m|n.) cada uno, e imputación al Anexo I, inciso 2.°, ítem 1, clase 15, don Domingo Murano, don Norberto C. Tojatis y don Domingo F. Trangoni; Auxiliares 3.°, con el sueldo mensual de trescientos veinticinco pesos moneda nacional ($ 325.— m|n.), e imputación al Anexo I, inciso 2.°, ítem 1, clase 16, don Pedro Berretta, don Horacio Cardón, don Luis M. Filgueira, don Alcides Iglesias, don Miguel A. Peñalva Torino y Juana Rivadulla Cortón; Auxiliares 5.°, con la remuneración mensual de doscientos setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 275.— m|n.), e imputación al Anexo I, inciso 2.°, ítem 1, clase 18, a don Anacleto H. A. Cuomo, don Aquiles B. Margueritis y don Horacio Paz; Auxiliar 6.°, con el sueldo mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250.— m|n.), e imputación al Anexo I, inciso 2.°, ítem 1, clase 19, a don Emilio H. Scaglin; Auxiliares 7.°, con la remuneración mensual de doscientos cuarenta pesos moneda nacional ($ 240.— m|n.), e imputación al Anexo I, inciso 2.°, ítem 1, clase 20, don José M. Barboza, don Alberto M. Beraldo, don Carlos A. D. Chapeaurouge, don Vicente Ceollore, don Cayetano Faliveni, don Pascual Katzen, don Américo Sgallari y don Pedro M. Vincent; Auxiliares 9.°, con la asignación mensual de doscientos diez pesos moneda nacional ($ 210.— m|n.), e imputación al Anexo I, inciso 2.°, ítem 1, clase 22, don Humberto Bellucco, don Raúl E. Blinkhorn, don Ignacio Carro, don Luis G. Castro, don Mario Espósito, don Ricardo Fabbri, don Carlos A. Filgueira, don Fernando E. Dieutonne, don Alberto F. Flores, don Julián Carose, don Bartolomé G. Gillione, don Alfidio E. Lugones, don Dante Mighetto, don Alberto A. Neder Vivot, don Alfredo Pérez, don Gerónimo Piazze, don Juan N. Piscionere, don Carlos D. Sabatini, don Román Santos, don Boris Schuff, don Mario Traverso Cortejarena y don Julio Valdivieso; Ayudantes Mayores, con el sueldo mensual de ciento noventa pesos moneda nacional ($ 190.— m|n.), e imputación a la partida del Anexo I,

que oportunamente se determinará, doña Sara A. Correa, don Enrique Della Fadera y don Rodolfo Resico; Ayudante 2.°, con el sueldo mensual de cientot sesenta pesos moneda nacional ($ 160.— m|n.). e imputación al Anexo I, inciso 2.°, ítem 1, clase 26, a don Carlos Gaido.

Art. 3.° — Déjase establecido que las cesantías y rebajas de sueldos dispuestas por el presente decreto se deben a razones de economía y reajuste del Presupuesto, debiendo la Dirección General de Arquitectura tomar nota del personal separado, a efectos de su reincorporación paulatina y ulterior, cuando las necesidades del servicio y el estado del Erario lo permitan.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y, previo conocimiento de las Direcciones Generales de Arquitectura y de Contabilidad, archívese.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Suprimiendo puesto y rebajando sueldos a varios empleados.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932.

01589. — 809. — Expte. 6696-O-932. — En virtud de lo informado por la Dirección General de Arquitectura por nota de fecha 18 del corriente; y consultando razones de economía y mejor servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Suprímese el puesto de Inspector de Monumentos Públicos, con que venía revistando don Jorge M. Lubary, con el sueldo mensual de pesos 700,— moneda nacional, que se imputaba al Anexo L, inciso 9.°, ítem 1, partida 12 (Presupuesto de 1931), debiendo continuar prestando sus servicios en la Dirección General de Arquitectura, en calidad de Auxiliar Principal, con el sueldo mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400,— m|n.), que se imputará al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1, partida 6 del Presupuesto en vigor.

Art. 2.° — Determínase que, por igual motivo ,los empleados que a continuación se indican, continuarán revistando en la Dirección General de Arquitectura con la imputación actual del Presupuesto de 1931 o su correlativa de 1932, y con los sueldos siguientes: con doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250,— m|n.), cada uno y en la categoría de Auxiliares 6.°, Ricardo I. Cotti, Emilio H. Scaglia y Alejandro Zeitlin; con doscientos diez pesos moneda nacional (pesos 210,— m|n.), cada uno y en la categoría de Auxiliares 9.°, Máximo C. Maldonado y Alberto Linares Alurralde; y con ciento sesenta pesos moneda nacional ($ 160,— m|n.) cada uno y como Ayudantes 2.°, Armando Curia, María Rosa C. de Amadeo, y Gaspar Schiamarella.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Arquitectura y de Contabilidad, vuelva para su archivo.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Determinando categoría y sueldo con que revistarán varios empleados.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932.

01588. — 810. — Expte. 6695-O-1932. — En virtud de lo informado por la Dirección por la Dirección General de Arquitectura, por nota de fecha 18 del corriente y consultando razones de economía y mejor servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Determínase que los empleados que a continuación se indican, del Anexo I, continuarán revistando en la Dirección General de Arquitectura con la imputación actual del Presupuesto de 1931, o su correlativa de 1932 y con los sueldos siguientes: con doscientos cincuenta pesos moneda nacional (pesos 250,— m|n.), cada uno y en la categoría de Auxiliares 6os., Roque Frugoni y José R. Vilaró; con doscientos diez pesos moneda nacional y en la categoría de Auxiliares 9os., Mario F. Monti, Oscar Barraza, José Lapuente, Hermenegildo Compasi, León Lotito, Luciano Carlos Sarubbi, José Neill, Guillermo San Sebastián y Julio Frenkel Santillán; con ciento sesenta pesos moneda nacional ($ 160,— m|n.) y en la categoría de Ayudantes 2os., Alejandro Brunella y Raúl M. Trebino.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Arquitectura y Contabilidad, archívese.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Ferrocarriles. — Aceptando la renuncia presentada por el Oficial 1.°, Ingeniero don Dante Ardigó.

Buenos Aires, Abril 2 de 1932.

01637. — 811. — Expte. 5948-F-932. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Ferrocarriles, eleva la renuncia que del puesto de Oficial 1.° (Jefe de División a cargo de la Sección Tarifas, Estadística y Mapas), ha presentado el Ingeniero don Dante Ardigó, en razón de haber sido designado por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, para desempeñar la Presidencia del Consejo de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase a contar desde el 26 de febrero ppdo., la renuncia de que se ha hecho referencia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Ferrocarriles y de Contabilidad, archívese.

JUSTO
M. R. Alvarado

Aprobando el contrato suscripto entre la Dirección de Estudios y Obras del Riachuelo y la Compañía del Ferrocarril Midland de Buenos Aires, relativo al traslado y remoción de las instalaciones que posee en la playa y ribera de la Estación Puente Alsina.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1932.

00852. — 812. — Expte. 3521-R-932. — Visto este expediente por el que la Dirección de Estudios y Obras del Riachuelo, eleva el contrato que ha suscripto ad referéndum del P. E., con la Compañía del Ferrocarril Midland de Buenos Aires, por el cual los galpones, sus existencias y vías férreas que se encuentran en la playa y ribera de la Estación Puente Alsina, que deben removerse y trasladarse de acuerdo al convenio aprobado por decreto de fecha 14 de febrero de 1922, lo será por la citada Compañía al terreno de su propiedad, mediante el pago de la suma de pesos 76.777,34 moneda nacional, en que se ha presupuesto el costo de esos trabajos; y

Atento que el señor Procurador del Tesoro en su precedente dictamen manifiesta no tener observación legal que formular al contrato ad referéndum acompañado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el convenio de la referencia, celebrado entre la Dirección de Estudios y Obras del Riachuelo y la Compañía del Ferrocarril Midland de Buenos Aires, cuyo texto dice así: "Entre el Director General de Estudios y Obras del Riachuelo Ingeniero don José María Páez, y el representante legal del Ferrocarril Midland de Buenos Aires, don Federico J. Wythes, convienen en el siguiente contrato ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional. — Artículo 1.° — Los galpones, sus existencias y vías férreas que se encuentran en la playa y ribera de la Estación Puente Alsina, que deben removerse y trasladarse de acuerdo al convenio aprobado por decreto de 14 de febrero de 1922, serán trasladados por la Empresa del Ferrocarril Midland de Buenos Aires al terreno de su propiedad dentro del término de un año, a contar de la fecha de pago del importe de los trabajos establecidos en el artículo siguiente. — Art. 2.° — El Gobierno Nacional, abonará a la Compañía del Ferrocarril Midland de Buenos Aires, como única indemnización por el traslado de los galpones, existencias y vías indicados en el artículo anterior una vez aprobado este convenio por el Superior Gobierno, previos los trámites de práctica dentro de los doce meses de la fecha de aprobación de este convenio la suma de setenta y seis mil setecientos setenta y siete pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional ($ 76.777,34 m|n.), en que se ha presupuesto el costo de los referidos trabajos. — Art. 3.° — Una vez efectuado el pago establecido en el artículo anterior, quedará sin efecto el contrato aprobado por decreto de 14 de febrero de 1922, a que se hace referencia en el artículo 1.°; si por cualquier circunstancia no se aprobare este contrato o no se efectuare el pago en la forma y tiempo establecidos, el presente contrato quedará sin efecto y continuará en vigencia el mencionado contrato aprobado el 14 de febrero de 1922. El Ferrocarril Midland de Buenos Aires, se reserva el derecho de desistir de este contrato si no recayese resolución sobre el mismo antes del 31 de diciembre de 1932. — Art. 4.° — La Empresa del Ferrocarril Midland entregará al Gobierno Nacional la posesión material de los terrenos expropiados en el juicio respectivo para ensanche y rectificación del Riachuelo, cuyo precio e indemnización han sido ya satisfechos, libres de toda ocupación dentro del plazo establecido en el artículo 1.° de este contrato. Firmados los ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de febrero de mil novecientos treinta y dos. — Federico I. Wythes. — José M. Páez''.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previo conocimiento por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Estudios y Obras del Riachuelo a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Cernadas Juan L. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 5 de 1932.

1046. — Expte. 2732-C-932. — R. D. N.° 194. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 250 y 251 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un automóvil y efectos de uso personal, venidos en el vapor "Conte Verde", según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, para el Teniente Coronel de Estado Mayor, don Juan L. Cernadas, Agregado Militar a la Embajada de la República en Italia.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Juan Bayetto

Valotta Guillermo. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 5 de 1932.

1047. — Expte. 2773-V-932. — R, D. N.° 195. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 250 y 251 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un automóvil y un cofre de madera con su pie, venidos en el vapor "Almeda Star", según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, para el Coronel de Estado Mayor, don Guillermo Valotta, ex Agregado Militar a la Embajada de la República en Francia.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Juan Bayetto

Yugoeslavia, Legación. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 5 de 1932.

1048. — Expte. 2808-Y-932. — R. D. N.° 196. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal N.° 10737, conteniendo tres platos chinos, venida en el vapor "Asturias", según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas dos, para el señor Ministro de Yugoeslavia.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Juan Bayetto

Portugal, Legación. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 5 de 1932.

1049. — Expte. 2809-P-932. — R. D. N.° 197. — De conformidad con lo dispuesto por los artículo 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación veinte cajones conteniendo vino licoroso, venidos en el vapor "Ciudad de Buenos Aires", según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, para la Legación de Portugal.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Juan Bayetto

Gran Bretaña, Embajada. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 5 de 1932.

1050. — Expte. 2810-G-932. — R. D. N.° 198. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal N.° 10.711, conteniendo papelería oficial, venida en el vapor "Asturias", según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, para el señor Embajador de Gran Bretaña.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Juan Bayetto

EE. UU. de Norte América, Embajada. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 5 de 1932.

1051. — Expte. 2811-E-932. — R. D. N.° 199. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajón conteniendo artículos de tocador, venido en el vapor "Western Prince", según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, para el señor Embajador de los EE. UU. de Norte América.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Juan Bayetto

EE. UU. de Norte América, Embajada. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 5 de 1932.

1052. — Expte. 2813-E-932. — R. D. N.° 200. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal N.° 9947, conteniendo semillas, venida en el vapor "American Legion", según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, para el Primer Secretario de la Embajada de los EE. UU. de Norte América.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Juan Bayetto

EE. UU. de Norte América, Embajada. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 5 de 1932.

1053. — Expte. 2814-E-932. — R. D. N.° 201. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajón conteniendo artículos de porcelana, venido en el vapor "Asturias", según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, para el Capitán E. C. Eleming, Agregado Militar a la Embajada de los EE. UU. de Norte América.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Juan Bayetto

Dinamarca, Legación. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 5 de 1932.

1054. — Expte. 2876-D-932. — R. D. N.° 202. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación dos (2) encomiendas postales números 10.821 y 10.822, conteniendo impresos, venidas en el vapor "Bayern", según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas cinco, a la Legación de Dinamarca.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Juan Bayetto

Gran Bretaña, Embajada. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 6 de 1932.

1055. — Expte. 2877-G-932. — R. D. N.° 203. — Vista la nota de la Embajada de Gran Bretaña, transmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que solicita libre despacho de un cajón conteniendo objetos de metal y artículos de fantasía, venido en el vapor "Asturias", y destinado al señor G. Smith, Ayudante al Comisionado de Comercio de Canadá; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Hueyo

Italia, Embajada. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 6 de 1932.

1056. — Expte. 2901-I-932. — R. D. N.° 204. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal N.° 10.578, conteniendo libros, venida en el vapor "Conte Verde", según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Agregado Civil a la Embajada de Italia.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Juan Bayetto

Italia, Embajada. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 6 de 1932.

1057. — Expte. 2902-I-932. — R. D. N.° 205. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, dos encomiendas postales Nos. 10.694|95, conteniendo cigarrillos, venidas en el vapor "Asturias", según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Secretario de la Embajada de Italia.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Juan Bayetto

Bélgica, Legación. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 6 de 1932.

1058. — Expte. 2903-B-932. — R. D. N.° 206. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal N.° 11.584, conteniendo cigarrillos, venida en el vapor "Monte Sarmiento", según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Ministro de Bélgica.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Juan Bayetto

García, Olimpio V. — Revocando fallo

Buenos Aires, Abril 6 de 1932.

1059. — Exp. 11.499-G-1931. — R. F. N.° 86. — Vista la solicitud del señor Olimpio V. García, en la que pide revocatoria de la resolución de la Aduana de la Capital, que no hace lugar a la reinscripción de su firma en el Registro de Despachantes de Aduana; atento lo actuado, y

Considerando:

Que la resolución recurrida se funda: 1.° en que de las actuaciones producidas en el Sumario 642-C.-1929, resultaba una presunta adulteración de documentos suscriptos por el peticionante, por cuya circunstancia fué pasado a conocimiento de la Justicia Federal, y, 2.° en que en Junio 18 de 1925, la misma persona fué suspendida en el ejercicio de su profesión, por el término de tres meses.

Que, por lo que respecta al primer caso, cabe observar que el Juez dictó sobreseimiento provisional en la causa, a pedido del Procurador Fiscal, fundado en que del informe pericial expedido por la Oficina Química Nacional, resultó que los documentos analizados no revelaron haber sufrido ninguna alteración;

Que el mismo Juez no reconoció al recurrente como parte en dicha causa, y mandó expedirle un testimonio en que consta que en la misma no fué procesado ni indagado;

Que en cuanto, al otro antecedente, debe tenerse en cuenta que la pena le fué levantada a los doce días de impuesta, en atención a los antecedentes del condenado;

Que, ninguno de los hechos imputados al recurrente pueden considerarse comprendido en los casos en que procede la inhabilitación a que se refiere el artículo 16 del decreto de 15 de Mayo de 1931.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Revócase la resolución recurrida.

Pase a la Dirección General de Aduanas, a sus efectos.

Hueyo

Ferrer, Mariano. — Negando despacho corcho en planchas

Buenos Aires, Abril 6 de 1932.

1060. — Exp. 12.009-F-1931. — R. V. N.° 299. — Vista la presentación del señor Mariano Ferrer, en la que pide autorización para introducir sin pago de derechos, una partida de corcho conglomerado en planchas, destinado a cámaras frigoríficas a construirse en Allén, Gobernación del Río Negro; atento lo actuado, y

Considerando:

Que no existiendo disposición legal alguna que autorice el procedimiento que se solicita, no corresponde accederse, tal como lo aconseja el señor Procurador del Tesoro;

Por tanto,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Dirección General de Aduanas, a sus efectos.

Hueyo

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Resolución acordando un nuevo plazo a la "Compañía Aldebarán", Sociedad Anónima de petróleo, para efectuar la instalación de los trabajos en el cateo correspondiente al expediente N.° 113.623-28.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — Atento a lo informado por el Servicio Minero y considerando atendibles las razones invocadas por la recurrente en su escrito de fecha Marzo 21 ppdo., el Director General, Dispone: Acordar un nuevo plazo que vencerá el 31 de Julio del año en curso para que la Compañía "Aldebarán", S. A. de Petróleo efectúe la instalación de los trabajos en el cateo a que se refiere este expediente. —Previa reposición de sellos, notifíquese, publíquese la presente y la modificación de plazos establecido en la resolución de fecha 25 de Julio de 1931 (fs. 158 vta.) y pase a Administrativa para que desglose y guarde en custodia el certificado de depósito por valor de ($ 50.000) cincuenta mil pesos moneda nacional que corre a fojas 141 y fecho; vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — (Fdo.) Luis E. Vicat, (Director) .— La resolución de fecha 25 de Julio de 1931, se expresa en los siguientes términos.— Buenos Aires, Julio 25 de 1931. —Visto lo solicitado a fojas 126 y atento lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se resuelve: Acordar a la "Aldebarán, Sociedad Anónima de Petróleo" la prórroga solicitada de cuatro meses para instalar los trabajos. — Dicho plazo que se considerará como perentorio comenzará a correr desde la fecha en que se notifique la Compañía; y todos los plazos señalados en la concesión de fojas 78, se entenderán modificados correlativamente. — Notifíquese, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — (Fdo.) Luis E. Vicat, Director.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1889, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

AVISOS DIVERSOS

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BOLETIN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL Y TERRITORIOS NACIONALES

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial."

Nuevas Convocatorias

"LITHOELAYON"
Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

El Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 29 de Abril de 1932, a las 11 horas, en el local social Avenida de Mayo 749, Departamento 30, y tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 10.° ejercicio.

2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores don Antonio Meneghini y don Manuel D. Noya, que terminan su mandato y tres Directores suplentes por un año. (Art. 19).

3.° Elección de Síndico titular y dos suplentes, por un año, siendo todos reelegibles. (Art. 30).

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 12, deberán depositar sus certificados o recibos bancarios en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea; horas de 14 a 16, días hábiles, y de 9 a 12, sábados. — El Directorio.

e-8 abril N.° 15.928 v-25 abril

"GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES"
Sociedad Anónima
Explotación de productos "Cusenier"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de Abril próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Salta 1827, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1931.

2.° Nombramiento de cinco Directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección del Síndico.

4.° Nombramiento de dos Accionistas o representantes de los mismos para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — El Directorio.

e-8 abril N.° 15.930 v-25 abril

COMPAÑIA MERCANTIL "ENERGINA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 del corriente, a las quince horas, en el local de la Sociedad, Santa Fe 1390, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 19 de los Estatutos.

2.° Consideración del proyecto de contrato de consignación a celebrarse con la Shell - Mex Argentina Limited.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — El Directorio.

Nota. — Se hace presente a los accionistas que para poder tomar participación en la Asamblea se requiere, según el artículo 22 de los estatutos, sean depositadas sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

e-8 abril N.° 15.931 v-28 abril

MEDIOLANUM

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores Accionistas, que el día 30 de Abeil corriente, a las 16 horas, en el local calle Alsina 1281, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2.° Elección de Director y Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asámblea.

Se previene que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artícuo 25 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones, tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — El Director.

e-8 abril N.° 15.922 v-29 abril

LA PLATA CEREAL Co.

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asámblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1932, a las 11 horas, en el local calle Corrientes N.° 345, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

3.° Aumento del capital actual emitido.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 17 de 1932. — El Presidente.

e-8 abril N.° 15.923 v-25 abril

THE RIVER PLATE

Compañía Nacional de Seguros Generales

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos, se invita a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 440, el día 27 de Abril, a las horas 16, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elección de seis Directores titulares: tres por tres años, en substitución de los señores Arturo L. Adamoli y Simón Lambraschini, cuyo mandato ha fenecido, y del señor Fernando Lodi, por renuncia. Uno por dos años en substitución del señor Javier Padilla (hijo) renunciante. Dos por un año, uno en substitución del señor Antonio Foglia, que termina su mandato, y el otro para llenar una vacante.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos de los accionistas presentes para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta. — Pedro A. Adamoli, Presidente.

e-8 abril N.° 15.925 v-25 abril

COMPAÑIa AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 26 de Abril de 1932, a las 14.30 horas, en la calle Corrientes N.° 651

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en nombre del Presidente, un Director y el Síndico.

2.° Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico y distribución de utilidades del décimooctavo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1931.

3.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años y de dos Directores suplentes por igual término.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar las acciones de la nueva impresión, o los certificados de su depósito en Bancos, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán N.° 141, 3er. piso, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — El Directorio.

e-8 abril N.° 15.926 v-22 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS

Sociedad Anónima

(Argentine Trust Co. Ltd.)

(Argentinische Treuhandgesellschaft A. G.)

Convocatoria a Asamblea General

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sala de Sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bmé. Mitre número 401 (4.° piso), el día 29 de Abril de 1932, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por tres años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Cumpliendo lo dispuesto en el art. 18 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán presentar en la gerencia hasta tres días antes del fijado para la asamblea, las acciones o recibo de depósito de las mismas en el Banco Alemán Transatlántico, sin cuyo requisito no se otorgarán las boletas de entrada. — El Directorio.

e-8 abril N.° 15.927 v-25 abril

COMPAÑIA AGENTINA DE CEMENTO PORTLAND S. A.

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril, a las 17 horas, en las Oficinas de la Compañía, Reconquista 46.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación de las remuneraciones al Directorio y al Síndico.

4.° Elección de nueve directores, un síndico titular y un síndico suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1932.

5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 23 de los estatutos, sus acciones deberán ser depositadas en la secretaría de la Sociedad, dos días antes de la Asamblea. Asimismo que de acuerdo con el artículo 27 de los mismos estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de las acciones en el First National Bank of Boston, de Nueva York, a cuyo efecto la sucursal de este Banco en Buenos Aires, extenderá los comprobantes de depósito correspondientes a los efectos de la Asamblea.

El Directorio.

e-8 abril N.° 16.621 v-27 abril

"THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY"

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1932, en su local calle 25 de Mayo, 2.° piso, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio de 1931.

2.° Elección de 5 Directores, 3 suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de éllas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle 25 de Mayo, 515, 8.° piso.

El Directorio.

e-8 abril N.° 15.894 v-25 abril

BERG Y Cía. LIMITADA

(ASESORAMIENTO COMERCIAL)

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1932, a las 18h30, en el local calle Lavalle 1263, piso 5.°, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con informe del Síndico.

2.° Elección de cinco Directores por tres años.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones ordinarias en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del designado para la Asamblea, o sea hasta el 27 de Abril de 1932 inclusive.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — El Directorio.

e-8 abril N.° 15.895 v-25 abril

Cía. PETROLIFERA ARGENTINA SOLANO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1932, a las 10 horas, en el local social, Galería Güemes, escritorios 448|49, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria presentados por el Directorio e Informe del Síndico;

2.° Elección de un Director titular y un Director suplente;

3.° Elección de Síndico;

4.° Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el noveno ejercicio social;

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de los Estatutos, el Directorio convoca también a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1932, a las 10.30 horas en el mismo local social, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar el aumento del Capital Social a dos millones de pesos moneda nacional y la modificación de Estatutos que ella pueda significar.

2.° Nombramiento de una persona para gestionar del Poder Ejecutivo la aprobación de dichas reformas;

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación., y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. (Artículo 23).

El Directorio.

e-8 abril N.° 15.896 v-25 abril

FRANCO - ARGENTINA COMERCIAL Y FINANCIERA

Sociedad Anónima

Avda. Leandro N. Alem 631

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 27 de Abril de 1932, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem N.° 639.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y estado demostrativo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1931, y dictamen del Síndico.

2.° Remuneración de los Directores.

3.° Elección del Directorio por terminación de mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

e-8 abril N.° 15.898 v-25 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1932 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo N.° 501, (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e8 abril N.° 16013 v25 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1932 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, Edificio Supervielle, 4.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 16° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de un Director por un período completo, en reemplazo del señor Andrés Ronco, que termina su mandato, y confirmación del Director don Ulises A. Perini, en su puesto, que fué nombrado de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos por renuncia del señor Paul Fronaget.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones o el respectivo certificado bancario de depósito de las mismas.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1932. — El Directorio.

e8 abril N.° 16015 v25 abril

CREDITO FINANCIERO SUD AMERICANO, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Reconquista 250, el día 28 de Abril de 1932, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

Informe del Síndico.

2.° Reducción del número de Directores de cinco a tres.

3.° Elección de un Director.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio de 1932.

5.° Fijación de la remuneración del Síndico para el ejercicio de 1932.

6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota: Para poder aistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Abril 7 de 1932. — El Directorio.

e8 abril N.° 16017 v25 abril

CLUB ATLETICO DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Secretaría: Casa de Gobierno, 3er. piso

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Señor Consocio:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 23° de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad Bomberos Voluntarios de la Boca, calle Brandsen N.° 567, el día catorce (14) de Abril próximo a las 21 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance (Ejercicio 1931 - 1932).

2.° Elección de Vicepresidente por el término de dos años en reemplazo del señor Juan Cassiau que fué electo Presidente y cuya vacante no se llenó.

Elección de Prosecretario y Protesorero por el término de dos años en reemplazo de los señores Carlos A. Aguirre y Guillermo Barquiza, que terminan su mandato.

Elección de cinco Vocales titulares, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Bartolomé Botto, Armando Ghisani, Juan P. Pak, Eleodoro C. Molina y Carlos M. Míguez, que terminan su mandato.

Elección de Vocal 1er. suplente y Vocal 2do. suplente, por el término de un año.

Elección de Síndico y Síndico suplente, por el término de un año, en reemplazo del señor César A. Urdapilleta que renunció e Ingeniero Alfonso Simenti, que terminan su mandato.

Elección de dos Revisores de Cuentas, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Humberto Belsi y Francisco C. Gómez, que terminan su mandato.

3.° Amnistía general para todos los socios que se encuentren en descubierto con Tesorería.

4.° Designación de los Ingenieros José Debenedetti, Humberto Meoli, Juan José Carabelli y Edmundo E. Palma, como socios honorarios de la Institución.

5.° Designación de dos socios presentes para que firmen el acta en nombre de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1932. — El Presidente.

e8 abril N.° 16016 v11 abril

ASOCIACION DE DAMAS SUIZAS PRO ASILO DE ANCIANOS

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril 8 de 1932.

Estimada consocia:

En nombre de la Comisión Directiva, y de acuerdo con el artículo 13 de nuestros Estatutos, cumplimos citando a Vd. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día Lunes 25 de Abril, a las 16 horas (4 p. m.), en la Casa Suiza, Rodríguez Peña 254 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar y aprobar el informe anual y balance correspondiente al ejercicio 1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Nombrar dos caballeros como revisadores de cuentas y del balance.

3.° — Nombrar dos socias presentes que firmarán el acta de la asamblea en representación de todas las asistentes.

4.° — Elección de la Comisión Directiva de acuerdo con el artículo 5 de los Estatutos.

5.° — Eventuales.

Olga B. d. Egger, presidente. — Herminia T. de Bodmer, secretaria.

Nota: Se previene a las socias que de acuerdo con el artículo 11 de nuestros Estatutos, "toda asamblea podrá sesionar estando presentes veinticinco Socias. Si este quórum no se consigue hasta la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente una hora más tarde con el número de Socias entonces presentes".

e8 abril N.° 15.919 v11 abril

"LA REPUBLICA"

Compañía Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo número 34 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1932, en el local social calle San Martín número 121, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Fijar la remuneración del Directorio y Síndico correspondiente al período terminado el 31 de Diciembre de 1931 y distribución de utilidades.

3.° — Elección de cuatro Directores y de dos Directores suplentes.

4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1932. — Miles C. Mattinson, presidente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, San Martín número 121, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e8 abril N.° 16.018 v25 abril

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS "FRATELLANZA ARTIGIANA"

Buenos Aires, Abril de 1932.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 1932

Primera convocatoria

Señor consocio:

El Consejo Directivo que me honro en presidir, tiene el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria del Primer Trimestre de 1932, que se realizará el martes 12 del corriente, a las 20.30 horas (8 1|2 p. m.), en el local social calle Ruiz Díaz número 375|81, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación del balance correspondiente al primer trimestre de 1932.

2.° — Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, 4 Consejeros efectivos y 5 suplentes, resto período 1932.

3.° — Designación de 2 socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

4.° — Varias.

Luis Astarides, presidente ad-hoc. — M. Caperdo, gerente.

e8 abril N.° 15.921 v8 abril

"LA HOLANDO SUDAMERICANA"

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Av. P. R. S. Peña 825, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1931 e Informe del Síndico.

2.° — Distribución de las utilidades.

3.° — Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores E. C. A. Bocchio y O. J. Dubourcq, que terminan su mandato.

Elección de tres Directores suplentes.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente. (Art. 17 de los Estatutos).

5.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los Estatutos:

Para poder asistir a las asambleas los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista en atención a la cantidad de acciones que posea.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder.

Art. 12 de los Estatutos:

Tanto los Directores titulares como los suplentes son reelegibles.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

e8 abril N.° 16.919 v25 abril

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA. SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Alem 1950

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento al artículo 34 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril, a las 18 horas, en el local de la Sociedad calle Leandro N. Alem 1950.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la memoria del Directorio, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1931.

2.° — Acordar el dividendo a distribuirse y fondo de previsión.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente para el Ejercicio 1932.

4.° — Remuneración mensual a los Directores para el Ejercicio 1932.

5.° — Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

El Directorio

e8 abril N.° 15932 v25 abril

BALLY LIMITADA, SOCIEDAD COMERCIAL

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril, a las 15 horas en la sede social calle Bartolomé Mitre N.° 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual con el Informe del Síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1931.

2.° — Fijación del dividendo y reparto de la utilidad líquida.

3.° — Elección de dos Directores en reemplazo de los cesantes que son reelegibles.

4.° — Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

5.° — Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — El Directorio.

e8 abril N.° 15933 v25 abril

ALDEBARAN SOC. ANON. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1932, a las 11 horas, en el local social, Galería Güemes 448|E, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria presentados por el Directorio e Informe del Síndico.

2.° — Elección de tres Directores titulares y un suplente.

3.° — Elección de Síndico.

4.° — Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el noveno ejercicio social.

5.° — Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador. (Art. 21.)

El Directorio

e8 abril N.° 11601 v25 abril

AGENCIA DE LA LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA S. A.

Sarmiento 319|329 — Bs. As.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de abril de 1932, a las 15 horas en su local social calle Sarmiento 319|329.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio del año 1931.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección del Síndico.

4.° — Remuneración del Síndico.
5.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Abril 7 de 1932. — El Director.
e8 abril N.° 16003 v25 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PETROLEO SOC. ANON.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 29 de abril de 1932, a las 14 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Inventario, Memoria y Balance presentados por el Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio.
2.° — Elección de los miembros del Directorio, dos suplentes, un Síndico y un suplente para el duodécimo ejercicio de la Sociedad.
3.° — Aprobación o modificación de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.
4.° — Determinar la retribución que corresponde al Directorio y Síndico por el undécimo ejercicio.
5.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de dicha Asamblea.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Sarmiento 424, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.
El Directorio
e8 abril N.° 16.004 v25 abril

F. TUDOR LDA. S. A. DE ARTICULOS SANITARIOS Y DE CONSTRUCCION
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de abril de 1932, a las 17 horas, en el local Paseo Colón 519, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio al 31 de diciembre de 1931.
2.° — Remuneración del Directorio y Síndico.
3.° — Elección de Directores titulares y Síndico y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Tres días antes de la Asamblea los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para tener derecho al boleto de entrada.
El Directorio
e8 abril N.° 16.005 v25 abril

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS HOULDER CURAMALAN LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1932, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 489, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1931.
2.° — Elección de cuatro Directores por un término de tres años.
3.° — Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente.
4.° — Determinar la retribución que corresponderá a los Directores y al Síndico, por el período que comprende el Balance presentado a la aprobación de la Asamblea.
5.° — Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.
Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — El Presidente.
e8 abril N.° 16011 v25 abril

WEIL HERMANOS Y CIA. SOC. AN. EXPORTACION DE CEREALES

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril próximo, a las 12,30 horas, en nuestras oficinas, calle 25 de Mayo 489, 7.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 25.° ejercicio del 1.° de enero de 1931 al 31 de diciembre de 1931.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de Directores y Síndicos.
4.° — Aprobación de Apoderados para el reemplazo de Directores.
5.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
e8 abril N.° 16006 v25 abril

"PERLA" SOC. ANON. DE PETROLEO
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Bartolomé Mitre 559, Escritorio 605, el día 29 de Abril de 1932, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.
2.° — Nombramiento de dos Directores.
3.° — Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad.
El Directorio
e8 abril N.° 15.913 v25 abril

SAFICO SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril próximo, a las 12.15 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle 25 de Mayo 489, 7.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 9.° ejercicio del 1.° de Enero de 1931 al 31 de Diciembre de 1931.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de Directores y Síndicos.
4.° — Aprobación de Apoderados para el reemplazo de Directores.
5.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
e8 abril N.° 15.914 v25 abril

COMPAÑIA ARGENTINA TINTORERA Y APRESTO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo preceptuado por el artículo 17 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía Argentina Tintorería y Apresto S. A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local Alsina 1479, Buenos Aires, el día 28 de Abril 1932, a las 14.30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.
2.° — Ratificación de la actuación del Síndico e informe del mismo.
3.° — Elección de siete Directores titulares y dos suplentes, por dos años y del Síndico suplente, por un año, conforme los artículos 9 y 16 de los Estatutos.
4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia.
Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán previamente depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o los Certificados de depósito bancario de las mismas, hasta 3 días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.
Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.
e8 abril N.° 15.915 v25 abril

S. A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA HENRRY GRENIER Y Cía.
Avenida Leandro N. Alem 621-39
Buenos Aires
SEPTIMO EJERCICIO
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 27 de abril de 1932, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Leandro N. Alem N.° 637,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y estado demostrativo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1931, y dictamen del Síndico.
2.° Remuneración de los Directores.
3.° Elección del Directorio, por terminación de mandato.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.
e8 abril N.° 15.899 v25 abril

MIGUEL CAVIGLIA LTDA.
Sociedad Anónima de Préstamos Hipotecarios
Sociedad Inmobiliaria Limitada (S. A.)
Rivadavia 5390
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1932, a las 9 horas, en su local social, Rivadavia 5390, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades del Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.
2.° — Elección de tres Directores titulares, por tres años, un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° — Tratar asunto Deudores en Cuenta Corriente.
4.° — Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
M. Caviglia, presidente.
e8 abril N.° 15.918 v25 abril

LE COURRIERE DE LA PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1932, a las diez y siete horas, en su local calle Reconquista 165, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Dictamen del Síndico, correspondientes al 21° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° — Elección de dos Directores titulares por dos años, de dos Directores suplentes por un año, de un Síndico titular y de un Síndico suplente, por un año.
3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones antes del día 23 de Abril inclusive, en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea indicando el número de votos que corresponda.
Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.
e8 abril N.° 15.916 v26 abril

FOX FILM DE LA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1932, a las 14 horas, en el local, Bmé. Mitre 1759, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 26 de diciembre de 1931.
2.° Elección de 6 Directores de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Distribución o destino de utilidades.
5.° Fijación de la remuneración del Síndico.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o certificado bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.
El Directorio
e8 abril N.° 15.960 v25 abril

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA
2da. Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril de 1932, a las 15 horas, en las oficinas de la compañía, Avenida de Mayo 749, 1er. piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 13 ejercicio, cerrado al 31 de diciembre de 1931.
2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Pablo Oyarzun y Antonio Malosetti, quienes terminan su mandato.
3.° Elección de un Síndico, de acuerdo con lo que determina el artículo 19 de los Estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en las oficina de la compañía, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la misma (Art. 25 de los Estatutos). Nota: Por ser ésta la segunda convocatoria de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, la Asamblea se considerará constituída con el número de accionistas que concurran.
Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — El Administrador.
e8 abril N.° 15.908 v19 abril

REFINERIAS DE MAIZ
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1932, a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Tucumán 2334, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y dividendo propuesto por el Directorio.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Frank T. Salzer y Laurids Pedersen, cuyo mandato termina, y de Síndico para el año 1932.

3.° Fijación de la retribución del Directorio y Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido.

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el Artículo 28 de los Estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o en un establecimiento bancario aceptado por el Directorio, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, o sea hasta el 26 de abril de 1932.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — El Directorio.

e8 abril N.° 15.909 v25 abril

LA MALA REAL ARGENTINA Ltda.

Según disposición del Directorio, se invita a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril a las 16 horas, en las oficinas de la compañía, calle Sarmiento N.° 461, para tratar lo siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1931.

2.° Elección de un Director Tesorero para llenar la vacante producida por renuncia del titular.

3.° Elección del Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia si concurriese, firmen el acta de esa Asamblea.

El Secretario

e8 abril N.° 15.911 v25 abril

ANTORCHA ARGENTINA

S. A. de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local, Bmé. Mitre 559, Esc. 605, el día 29 de abril de 1932, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de dos Directores, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad.

El Directorio

e8 abril N.° 15.912 v25 abril

Convocatorias Anteriores

SPRINGER Y MOLLER

Sociedad Anónima

Fábrica de Colores, Tintas y Barnices

Cochabamba 858 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 23 de Noviembre de 1929

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Abril de 1932 a las 17 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, Cochabamba 858, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e5 abril N.° 15.778 v21 abril.

SOCIEDAD ITALIANA DE S. M. DE BELGRANO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 74 al 85 del Reglamento social, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria del Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1931, que se efectuará el día 21 de Abril de 1932, a las 20,30 horas y a la Extraordinaria Electoral, de acuerdo, con los artículos 86 al 98, a realizarse el día 28 del mismo mes y hora, ambas en el local social, Moldes 2159, para tratar la siguiente

Orden del día:

(de la Asamblea General Ordinaria)

1.° Lectura y aprobación del Informe del Consejo Directivo.

2.° Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y aprobación del Balance General.

3.° Suspensión del aumento Cuota Niños, incluída en el inciso d) del Art. 9 del Reglamento, hasta el 30 de Junio de 1932.

4.° Suspensión del Art. 10 del Reglamento (Cuota Pro-Reconstrucción Panteón), hasta tanto se formalice la reconstrucción del mismo.

5.° Nombramiento de dos socios para la firma del acta.

6.° Eventuales.

Orden del día:

(de la Asamblea Extraordinaria Electoral)

1.° Nombramiento de la Comisión de Escrutinio.

2.° Elección de 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Prosecretario, 1 Tesorero y 1 Protesorero por dos años, 10 Vocales por dos años, 5 Vocales suplentes por un año, 6 Revisores de Cuentas por un año y 5 Miembros del Jurado de Honor por un año.

Juan B. Vita, Presidente; Carmelo Mello, Secretario.

Nota: — Las urnas quedan abiertas de las 21 a las 23 horas.

Otra: — De acuerdo con el Art. 77 del Reglamento, las Asambleas tendrán lugar con el número de socios que concurra a la primera y única citación.

e5 abril N.° 15.780 v9 abril.

"ASTRA"

Compañía Argentina de Petróleo

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 14 de Abril de 1932, a las 11 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo N.° 305, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931, y aplicación de utilidades.

2.° Remuneración al Directorio y Síndico.

3.° Elección de un Director titular por tres años, por terminación de mandato, Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores Accionistas, depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1932. — El Directorio.

e23 marzo N.° 15.685 v13 abril

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL VITIVINICOLA "ZUBIA" LIMITADA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el Código de Comercio y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1932, a las 17 horas, en la calle Libertad N.° 893, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración del Balance y Memoria cerrado el 30 de Junio de 1931.

2.° Resolver de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, lo que corresponda en vista de la venta de la bodega y viñedo de Rodeo del Medio.

3.° Nombramiento de dos Directores titulares y un suplente y Síndico titular y suplente en caso que hubiera lugar.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1932. — El Directorio.

e5 abril N.° 15872 v23 abril

LA ALFALFERA ARGENTINA

Fábrica de Forrajes, S. A.

Convocatoria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 19 inciso c) de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Veinte de Abril de 1932, a las quince horas, en el local, calle San Martín N.° 121, 2.° piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la "Memoria", "Balance General", Cuenta de Ganancias y Pérdidas" e "Inventario" al 31 de Diciembre de 1931 e informe del Síndico referente a esos estados.

2.° Fijación de la retribución del Síndico acorde con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos.

3.° Distribución de las Utilidades al 31 de Diciembre de 1931.

4.° Elección de cinco Directores Titulares los que conforme al Artículo 15 de los Estatutos durarán dos años en el ejercicio de sus funciones.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que como delegados de la Asamblea intervengan en la confección del acta, la aprueben y firmen conjuntamente con los Directores.

Nota. — Se recuerda la disposición del Art. 29 de los Estatutos Sociales, sobre Depósito de acciones lo que se hará en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín N.° 121 (2.° piso).

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1932. — El Directorio.

e-29 marzo N.° 15.720-v-18 abril.

"SEMA"

Sociedad Electro Metalúrgica Argentina

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para celebrar la 3ra. Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931, para el día 26 de Abril de 1932, a las 15,30 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre N.° 559, altos, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

De acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 3662, con anticipación no menos de tres días al señalado en la convocatoria.

El Directorio.

5 abril N.° 15.779 v21 abril.

SILVIO MORINO Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad, convoca a sus Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Abril de 1932, a la hora 15, la que se celebrará en el local social, Alsina 3219, con objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por dos años.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas como escrutadores y para firmar el acta en nombre y representación de los accionistas. — El Directorio.

e-22 marzo N.° 15.678-v-8 abril.

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS, S. A.

Convocatoria a Asamblea

General Extraordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1932 a las 21 y ½ horas, en el local social, Maipú 757, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo establecido por el Art. 34 de los Estatutos, para obtener entrada a la Asamblea, deberán los accionistas justificar su identidad personal. En la boleta de entrada se determinará el número de votos que le corresponde, salvo la limitación del art. 350 del Código de Comercio.

El Directorio

e6 abril N.° 15879 v22 abril

"BRILLANTE," SOCIEDAD ANONIMA DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local, Avenida R. Sáenz Peña (Diagonal Norte) N.° 615, 8.° piso, el día 28 de Abril de 1932, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico.

2.° Elección de un Director.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad.

e-7 abril N.° 15.797-v-23 abril.

"RUBI"

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1932, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de tres Directores.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada en el que se especificará el número de votos. (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

e-7 abril N.° 15.798-v-23 abril.

COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS S. A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Abril de 1932, a las 15 horas, en el estudio de los Dres. Aldao, del Valle y Aldao, Avenida Roque Sáenz Peña 530, 7.° piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931, y resolver sobre su aprobación, modificación o rechazo.
2.° Nombramiento de un Director en reemplazo del señor G. Purser que renunció, según Artículo 18 de los Estatutos.
3.° Elección del Síndico Titular y Síndico suplente por el término de un año.
4.° Elección de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente que de acuerdo al artículo N.° 30 de los Estatutos de la Sociedad, en el caso de que no puedan concurrir personalmente a ésta Asamblea podrán hacerse representar en la misma por otra persona mediante una carta-poder.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1932. — El Directorio.

e-7 abril N.° 15.799-v-26 abril.

LA RAZON, TABACOS, S. A.

Malabia 452

1.ª CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio de "La Razón Tabacos, S. A.", convoca a los señores accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 10 horas en su local, calle Malabia N.° 452, con el objeto de resolver sobre las siguientes:

Ordenes del día:

Asamblea General Ordinaria

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al undécimo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1931.
b) Renovación parcial del Directorio en reemplazo de los señores Rodolfo Machado Ventury, Carlos Ramos Mejía y José María Moreno (hijo), que terminaron su mandato el 31 de Diciembre ppdo.
c) Nombramiento de Síndico Titular y Suplente por un año, en reemplazo de los señores Dr. Luis E. Quirno Costa, que renunció y Dr. Baltasar M. Beltrán, que terminó su mandato el 31 de Diciembre de 1931.
d) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria

a) Consideración de la presentación de la Sociedad en convocatoria de acreedores.
b) Lectura y consideración del Balance al 31 de Marzo de 1932.

Art. 29. — Para tomar parte en las Asambleas se requiere que los accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las acciones o recibos de cuotas correspondientes, o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco oficina pública. — El Secretario.

e-7 abril N.° 15.800-v-23 abril.

"DIADEMA ARGENTINA"

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, Avenida R. Sáenz Peña N.° 615, 8.° piso, el día 28 de Abril de 1932, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de Directores.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en la oficina de esta Sociedad. — El Directorio.

e-7 abril N.° 15.885-v-23 abril.

ASOCIACION MEDICA ARGENTINA
2.ª CONVOCATORIA

Se invita a los señores asociados Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con los artículos 19, 20 y 21 de los Estatutos se realizará el día Martes 19 del corriente, a las 21 horas, en el local social, Santa Fe 1171, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria-Balance correspondiente al ejercicio económico 1.° de Abril de 1931 al 31 de Marzo de 1932.
2.° Elección de: Un Presidente, un Vicepresidente (éste por un año), un Secretario General, un Tesorero, un Director del Consejo de Publicidad y de cinco miembros del Tribunal de Honor.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — El Secretario General.

e-7 abril N.° 15.886-v-8 abril.

S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL "RIVADAVIA"

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1931, a las 15 horas, en el local, calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de 6 Directores titulares, dos Directores suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Elección de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e-7 abril N.° 15.887-v-23 abril.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES AUTOMOVILES, S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 27 de Abril en las Oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Viamonte 776, piso 2.° a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio para emitir la tercera serie de acciones ordinarias por un valor total de un millón de pesos.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos, los señores accionistas, para poder tener entrada a la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Viamonte 776, piso 2.° de esta Capital hasta tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1932. — E Directorio.

e-7 abril N.° 15.888-v-22 abril.

FONTANA LIMITADA S. A. INDUSTRIAL DE QUEBRACHO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los estatutos y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Abril de 1932, a las 16 horas, en el local social, calle Paseo Colón 185, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 15 Ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.
2.° Elección de un Director en reemplazo del saliente.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar, tres días antes de la reunión, sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — El Directorio.

e-7 abril N.° 15.889-v-23 abril.

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 27 de Abril de 1932, a las 15 horas, en el local, calle Reconquista N.° 314 (3er. piso), Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, al 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de un Director titular y dos suplentes.
3.° Fijación de los honorarios del Directorio.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

e7 abril N.° 15.891 v23 abril.

LA EQUITATIVA DEL PLATA

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1932, a las 11 horas, en la sede social, Diagonal Roque Sáenz Peña 570, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Fijar la suma correspondiente al Directorio y al Síndico para el trigésimo quinto ejercicio.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión, sus acciones o un documento que justifique, a juicio del Directorio la propiedad de las mismas.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — p. La Equitativa del Plata: El Gerente.

e7 abril N.° 15.892 v23 abril.

PIANOS ZIMMERMANN

Sociedad Anónima

Cerrito N.° 846 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1932, a las 11 horas, en el escritorio 417, Galería Güemes, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, al 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de un Director titular, Director suplente, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — El Directorio.

e7 abril N.° 15.893 v23 abril.

HOULDER BROTHERS Y Co. (ARGENTINA LTD.)

(Compañía de Representaciones Marítimas y Comerciales)

25 de Mayo N.° 499 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1932, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 499, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores por un término de tres años.
4.° Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente.
5.° Determinar la retribución que corresponderá a los Directores y al Síndico, por el período que comprende el Balance presentado a la aprobación de la Asamblea.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — El Presidente.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo Accionista, deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días, al fijado para esta Asamblea, de acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos.

e7 abril N.° 15.901 v23 abril.

CERCLE DE L'EPEE

UNICA CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 2do. del Reglamento General de la Institución y disposición estatutaria, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 10 de Abril, a las 9 horas, en la sede social, Cuba N.° 1919, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del ejercicio 1929 - 1932.
2.° Elección de la C. D. para el período 1932 - 1935.

e7 abril N.° 15.902 v9 abril.

CASA ESCASANY

Sociedad Anónima

Joyería y Relojería

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el Sábado 23 de Abril próximo, a las 20 horas, en el local de la Sociedad (Perú y Rivadavia), para ocuparse de la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura de la Memoria y Balance, correspondientes al 23 Ejercicio.

2.° Aprobación de la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

3.° Elección por el plazo reglamentario de cuatro Directores.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos señores Accionistas presentes a la Asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el Art. 38 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los Accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — Manuel Escasany, Presidente.

e7 abril N.° 15.903 v23 abril.

LA EQUITATIVA CAPITALIZACION

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1932, a las 11 horas, en la sede social, Diagonal Roque Sáenz Peña 570, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Primer Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de cuatro Directores.

3.° Aumento del número de Directores de diez a doce, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Fijar la suma correspondiente al Directorio y al Síndico para el segundo ejercicio.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión, sus acciones o un documento que justifique, a juicio del Directorio, la propiedad de las mismas.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — p. "La Equitativa Capitalización: El Director Gerente.

e7 abril N.° 15.907 v23 abril.

"TRILLIA"

Sdad. Anónima Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 27 de Abril de 1932, a las 16 horas, en el local, calle Reconquista N.° 314 (tercer piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Remuneración del Directorio y Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

e7 abril N.° 15.905 v23 abril.

"LA INTERNACIONAL"

Sdad. Anónima Comercial e Industrial

Autorizada por Superior Decreto del 1.° de Septiembre de 1921

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas para la Décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1932, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 559.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 1.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de tres Directores, por dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los salientes.

4.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1932. — El Directorio.

e7 abril N.° 15.906 v23 abril.

COMPAÑIA MINERA AGUILAR

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 27 de Abril de 1932, a las 17 horas, en el local, calle Reconquista N.° 314 (tercer piso) Buenos Aires, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

e7 abril N.° 15.904 v23 abril.

GALENA - SIGNAL OIL COMPANY

Sociedad Anónima

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local Sarmiento N.° 470, piso 4.°, el día Miércoles 27 de Abril de 1932, a las 10 y 30 horas, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria anual y del Balance General, por el año 1931.

2.° Distribución de las ganancias.

3.° Elección de siete Directores titulares y de dos suplentes, en reemplazo del Directorio saliente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico, para el año 1932.

6.° Designación de dos Accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito en un Banco, en la Caja social, con tres días de anticipación a la Asamblea.

El Directorio.

e-7 abril N.° 15.890-v-23 abril.

"IMA" INDUSTRIAS NACIONALES

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1932, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso).

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Elección de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1932. — El Directorio.

e29 marzo N.° 15.830 v14 abril.

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los socios de esta Asociación a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Sábado 16 del actual, a las 17.30 horas, en nuestro local social, Bdo. de Irigoyen 672-74, con el siguiente

Orden del día:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio 1931-32.

2.° Elección de tres Vocales titulares de la Junta Ejecutiva para el período 1932-34 en sustitución de los señores E. Eusebio Mendizábal, Tiburcio Bustinza y Francisco E. Rodríguez.

Elección de dos suplentes para el mismo período en reemplazo de los señores Bernardo Fernández Gayol y Ceferino Diez.

Elección de ocho Vocales de la Junta Consultiva para el período 1932-34 en reemplazo de los señores: doctor Avelino Gutiérrez, Pablo Guinea, Mariano Ustariz, Benito Sánchez, Ramón Gutiérrez, José Sanllorenti, Daniel Cendoya y Gaspar Regés.

3.° Designación de dos señores socios para que firmen el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

E. Eusebio Mendizábal, presidente. — Tiburcio Bustinza, secretario.

e6 abril N.° 15.880 v14 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que prescriben los artículos 20 y 21 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Abril del corriente año, a las 15 y 30 horas, en las oficinas de esta Compañía, Alsina N.° 261, 6.° piso, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Ejercicio 1931.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar con anticipación de 3 días por lo menos, sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, a fin de munirse del boleto de entrada de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 25.

La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de Accionistas presente, media hora después de la señalada, de acuerdo con el Art. 27.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1932. — Juan Bernardo Sullivan, Presidente.

e6 abril N.° 15.787 v22 abril.

MERCK QUIMICA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Abril a las 17 horas en el local de la sociedad, calle Alsina 1679, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1931 y lectura del dictamen del Síndico.

2.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e6 abril N.° 15.876 v22 abril

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1932, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, en Buenos Aires, calle Corrientes N.° 651.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 4.° Ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Sociedad, en la Capital Federal, calle Corrientes N.° 651, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — El Directorio.

e6 abril N.° 15.788 v22 abril.

LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1932, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (4.° piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio.

2.° Distribución o destino de las utilidades.

3.° Designación de Síndicos y suplente y fijar la remuneración de los salientes.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado, en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea.

Queda autorizado el Señor Presidente para hacer las publicaciones de estilo y dar cuenta a la Inspección de Justicia.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — El Directorio.

e6 abril N.° 15.791 v22 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETETICOS

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 18 horas, en nuestro local social, Cangallo 2765, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el Registro de Asistencia y Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, para que los Accionistas puedan tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932. —El Directorio.

e-6 abril N.° 15.874-v-22 abril.

S. A. COLONIZADORA ARGENTINA "EL TRIGAL"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 y siguientes de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril a las 11 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, escritorio 823, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar el Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio vencido el 31 de Enero de 1932.

2.° Designación de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1932. — El Directorio.

Nota. — Se hace presente a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos deberán depositar con 3 días de anticipación por lo menos en la caja de la Sociedad sus acciones, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea.

e 6 abril N.° 15.875-v-22 abril.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL SALVADOR LOPEZ P. LTDA.

Convocatoria a Asamblea General

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Abril de 1932, a las 10 horas, en su local social, calle Acevedo 1738 para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de Síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad tres días antes por lo menos del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1932. — El Directorio.

e 6 abril N.° 15.789-v-22 abril.

CRÉDITO HIPOTECARIO EDIFICADOR ARGENTINO-URUGUAYO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Jueves 28 de Abril de 1932, a las 17 horas, en su local social, calle Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 3er. ejercicio vencido el 31-12-1931.

2.° Elección de Directores en reemplazo de los Señores Eduardo Bracht, Federico Bracht, Dominique Dufay Ste. Claire Deville, Gustavo Dumont, Leopoldo Lewin y Dr. Jorge A. Robirosa, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndicos Titular y suplente por el término de 1 año.

4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas Generales es indispensable que hasta un día antes de en que debe verificarse, depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad o presenten un certificado de depósito en un Banco, a fin de obtener sus tarjetas de entrada. En éstas constará el número de votos que les corresponde, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

e-6 abril N.° 15.790-v-22 abril.

SIEMENS - SCHUCKERT S. A.

Compañía Platense de Electricidad

CONVOCATORIA

De acuerdo con las resoluciones del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1932, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 869, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de un Director con determinación de plazo hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente y el señor Inspector de Justicia, el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

e6 abril N.° 15.781 v26 abril.

TEXTILIA

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1932, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1525, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social tres días antes del fijado para la Asamblea.

Se cita a los señores Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de Abril de 1932, a las 15 y 30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1525 con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Aumento de capital.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Jorge Tresca, Vicepresidente

e6 abril N.° 15.782 v22 abril.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto por el Art. 42 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 del corriente, a las 15 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 17 de Marzo de 1932, reglamentando el funcionamiento de los Mercados a Término.

2.° Modificación del Art. 6.° de los Estatutos sociales (Reducción del Capital Social y aumento del número de accionistas).

3.° Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: 2, 3 (inciso a), 7, 8, 9, 14, 16, 21 incisos d), f), g) y k), 22, 28 inciso d), 34, 35 inciso d), 36, 41, 44, 45, 47 y 48.

4.° Autorizar al Presidente, para solicitar del P. E. la aprobación de las reformas y aceptar cualquier modificación que en éllas se resolviera introducir.

5.° Designación de cuatro Accionistas para que, en representación de la Asamblea, suscriban y aprueben el acta.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — José Firpo, Presidente; Enrique E. Lütjohann, Secretario.

Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea, hasta el día víspera de su celebración, en la Gerencia de la Sociedad.

e6 abril N.° 15.784 v23 abril.

HISPANO ARGENTINA FABRICA DE AUTOMOVILES, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local Social, Campichuelo 250, el 9 de Abril, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión.

2.° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance de la Sociedad correspondiente al 2.° Ejercicio Social e Informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores.

4.° Elección del Síndico y su Suplente

De acuerdo a Estatutos los Señores Accionistas para concurrir deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, retirando las correspondientes entradas.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — El Directorio.

e-18 marzo N.° 15.710-v-8 abril.

CIA. SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES, S. A.

San Martín 235, Escritorio 22

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1932, a las 11 y 30 horas, en su local social, calle San Martín 235, cuarto piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de cinco Directores de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los Señores Accionistas que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e-29 marzo N.° 15.728-v-18 abril.

SPENCER KELLOGG & SONS OF SOUTH AMERICA, (S. A.)

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1932, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 347, para ocuparse de la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la memoria, Balance General, dictámen del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes a los anteriores y precedente ejercicio.

3.° Nombramiento de Síndico Titular y Síndico suplente, fijándoles su remuneración.

4.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia en el caso de que éste asistiera.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1932.— El Directorio.

e-29 marzo N.° 15.731-v-19 abril.

LA TERRITORIAL FRANCO ARGENTINA S. A.

(La Foncière Franco Argentine S. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Abril, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 195, primer piso, escritorio 112, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria y Balance General, correspondiente al Séptimo Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elegir un Síndico por un año.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1932. — El Presidente.

e30 marzo N.° 15.735 v15 abril.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

Aviso

De acuerdo con el artículo 17 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 14 de Abril próximo, a las 16 horas, en su local social, Diagonal R. Sáenz Peña N.° 760, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931 y reparto de las utilidades.

2.° Elección de un Director titular por tres años; de dos Directores suplentes, por un año y de un Síndico titular y un Síndico suplente, por el período de ley.

3.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea para que firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1932. — J. J. Ibáñez, Director Delegado.

Nota: — De acuerdo con el Art. 15, los Accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e23 marzo N.° 15.687 v12 abril.

COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1932, a las 15 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1931.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de cinco Directores.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea, deberán presentar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e-23 marzo N.° 15.681 y 15.837-v-20 abril.

THE ARGENTINE STEVEDORING Co.
Sociedad Anónima
Sarmiento N.° 424
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 17 y 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1931, a las quince horas, en su local calle Sarmiento N.° 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de Diciembre de 1931, presentados por el Directorio e Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de tres Directores titulares y dos suplentes, los que desempeñarán su mandato por un año, de acuerdo al Art. 13 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de un Síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos de la Sociedad, los señores Accionistas, deberán depositar en la Secretaría, sus acciones, tres días antes de la reunión de la Asamblea.

El Directorio.

e28 marzo N.° 15.724 v13 abril.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE ARGENTINO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril del corriente año, a las 12 horas, en el local de la Administración Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 2.° Ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1931, con informe del Síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

5.° Remuneración del Síndico.

6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, el derecho de asistencia a la Asamblea pertenece a las personas a cuyos nombres figuren las acciones nominativas y a los tenedores de las acciones al portador, debiendo estos últimos, a fin de establecer la propiedad de las mismas, depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea en las oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1932. — El Directorio.

e-28 marzo N.° 15.823-v-13 abril.

NESTLE (ARGENTINA) S. A. P. A.
Calle Luis Sáenz Peña 265|71, Ciudad
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria el día 30 de Abril de 1932, a las 16 horas, en la sede Social, calle Sáenz Peña 265, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General del primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931, e informe del síndico.

Distribución de utilidades.

Fijar la remuneración de los Directores y del Síndico.

2.° Ratificación de nombramiento de dos Directores efectuado por el Directorio conforme al artículo 15 de los Estatutos y nombramiento de cinco Directores en reemplazo de los salientes.

3.° Nombramiento de Síndico, titular y suplente.

4.° Designación de un accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad a más tardar 3 días antes de la fecha de la Asamblea, o presentar con la misma anticipación un certificado de un Banco de la plaza en el que conste su entrega para ese objeto.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — El Directorio.

e-6 abril N.° 15.873-v-22 abril.

BROWN BOVERI
Cía. Sudamericana de Electricidad, S. A.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 14 de Abril de 1932 a las 17 (diez y siete) horas, en el local de la calle Tucumán N.° 694, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio (1931).

2.° Nombramiento de dos Directores titulares y de dos Directores suplentes por tres años.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración para los Directores y Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario u otro Director y del Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, en la Administración, calle Tucumán N.° 694.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1932. — El Directorio.

e22 marzo N.° 15819 v11 abril

WILLIAM R. WARNER Y CIA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 14 de Abril de 1932, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 3401, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Tercer Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931. distribución de utilidades e Informe del Síndico.

2.° Elección de un Director titular y dos Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Fijar los honorarios del Síndico.

5.° Fijar la forma y época de pago del aumento de capital constituído por 2.000 acciones de $ 100 m|nal. cada una.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital, con anticipación de tres días, lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1932. — El Directorio.

e23 marzo N.° 15.680 v12 abril.

B. L. A. LTDA. (S. A.)
Fábrica de Bolsas
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad al Art. 348 del Cód. de Comercio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 15 horas, en su local social, Hortiguera 736, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad (Art. 370, inc. 4.° del Cód. de Comercio).

2.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

e6 abril N.° 15.877 v26 abril

CRISTALERIAS PAPINI
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, referente al ejercicio 1931, para su discusión y aprobación.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de un Director suplente, en reemplazo del señor León Kemper, que ha pasado a integrar el Directorio, en sustitución del titular señor Enrique Giordano, fallecido.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, como también el libro de Accionistas.

Se previene a los señores Accionistas que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Noél F. Tribe, Presidente.

e6 abril N.° 15.786 v22 abril.

INSTITUTO BIOQUIMICO MODELO (S. A.)
Antiguos Laboratorios Biológicos Cárcamo

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad calle Perú N.° 1645-55, el día 28 de Abril a las 16 horas, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre último.

2.° Disolución anticipada de la Sociedad de acuerdo con la resolución sancionada por el Directorio por no ser conveniente la continuación de sus negocios en la forma de Sociedad Anónima.

3.° Determinación de la forma de la liquidación y nombramiento de liquidador.

4.° Consideración de la propuesta presentada por el doctor Roberto Cárcamo para adquirir en compra el Instituto y para hacerse cargo del activo y pasivo de la Sociedad no existiendo pasivo en la fecha.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que autoricen el acta.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — El Directorio.

e6 abril N.° 15878 v22 abril

AZUCARERA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado en el plazo señalado por el Artículo 11 de los Estatutos, la cantidad de acciones exigidas para formar quórum de la Asamblea General Ordinaria convocada para el 31 de Marzo de 1932, se cita nuevamente a los señores Accionistas para el 14 de Abril próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 443, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 50° Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de tres Directores y suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 443.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1932. — El Presidente.

e30 marzo N.° 15835 v9 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE
Sociedad Anónima
Calle Victoria N.° 673 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Con arreglo a las prescripciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 18 de Abril de 1932, a las 17 horas, en el local de la calle Victoria N.° 673, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio, (año 1931).

2.° Nombramiento de dos Directores titulares, por dos años.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, de un Director y del Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la Sociedad, calle Victoria N.° 673, cuando menos, tres (3) días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — El Directorio.

e28 marzo N.° 15.696 v13 abril.

LA MARTONA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Abril próximo, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, San Martín 121, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, del Balance y de las Cuentas.

2.° Discusión, aprobación de la Memoria, de las Cuentas y distribución de utilidades.

3.° Renovación del Directorio.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.
5.° Nombramiento de dos Accionistas presentes, para que, como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 28 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con 3 días de anticipación, en la Secretaría de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín N.° 121.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1932. — Vicente R. Casares, Presidente.

e28 marzo N.° 15.699 v13 abril.

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.

S. A. Salinera, Forestal, Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 23 del corriente mes, a las 16 horas, en el domicilio de su Administración Central, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 637, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3.° Remuneración al Síndico.
4.° Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Abril 4 de 1932. — El Presidente.

Nota: De acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o recibo del depósito de ellas en los Bancos.

e6 abril N.° 15.884 v23 abril

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES "LA CENTRAL"

Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril de 1932, a las 16 horas, en el local de la calle Cangallo 318, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de lo actuado por el Directorio desde el 1.° de Enero de 1932 hasta el día de la Asamblea.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.
3.° Elección de 3 Directores Titulares y 1 Director suplente.
4.° Remuneración del Síndico.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. —T. Alberto Jost, Presidente.

e-6 abril N.° 15.796-v-22 abril.

EL SOL ARGENTINO

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 28 y 29 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de la Compañía, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Lunes 25 de Abril de 1932, a las 16 horas, en el salón de asambleas del Banco Popular Argentino, Florida esquina Cangallo, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de Presidente del Directorio, por terminación de mandato del señor Dr. Manuel A. Portela.
3.° Elección de tres Directores, por terminación de mandato de los Señores: Carlos de Tomasi, Américo E. Aliverti y Andrés Maraspín.
4.° Elección de un Síndico Titular y de un Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que, conforme al Art. 34 de los Estatutos, firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Recordamos a los Señores Accionistas que, según el Art. 30 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Compañía con tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto, retirando al mismo tiempo, la entrada correspondiente. — El Directorio.

e-6 abril N.° 15.795-v-22 abril.

COMPAÑIA FINANCIERA DE CREDITOS Y MANDATOS, S. A. BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio convócase a los Accionistas de la Compañía Financiera Argentina de Crédito y Mandatos, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1932, en el local calle Reconquista N.° 134, a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria correspondientes al ejercicio social vencido el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y uno.
2.° Elección de tres Directores titulares.
3.° Designación de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás Accionistas.

Nota: Los Accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea, en Secretaría, en cuyo acto recibirán un justificativo que les servirá de entrada a la Asamblea, conforme al artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1932. — L. Lewin, presidente. — A. Herrmann, secretario.

e21 marzo N.° 15.[illegible] v9 abril

MERCK QUIMICA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 29 de Abril a las 17.30 horas, en el local de la sociedad calle Alsina 1679, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e6 abril N.° 15.876 v22 abril

COMPAÑIA DE NAVEGACION SHELL-MEX

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de Abril próximo a las quince horas, en el local de la Sociedad, Reconquista número 46, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al segundo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre próximo pasado.
2.° Elección de cinco Directores titulares y de dos Directores suplentes por dos años.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Adquisición de una unidad naviera.
5.° Consideración del proyecto de contrato de fletamento propuesto por la Shell-Mex Argentina Limited.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se hace presente a los accionistas, que para poder tomar participación en la Asamblea, se requiere según el artículo 23 de los Estatutos, sean depositadas sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijados para la Asamblea.

e-15 marzo N.° 15.628 v-8 abril.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

Sociedad Anónima

Cangallo N.° 673 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Sociedad, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1932, a las once horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al día 31 de Diciembre de 1931.
2.° Nombramiento de dos Directores titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1932. — El Directorio.

e28 marzo N.° 15.822 v28 abril.

"LA CASTELLANA", S. A. COMERCIAL

739 - Rioja - 748

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1932.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 Abril 1932, a las 10,30 horas en el local social de la Compañía, Bartolomé Mitre 430, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de tres Directores Titulares por un año en reemplazo de los salientes.
3.° Elección de Síndico y suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el Acta. — El Directorio.

e-1.° abril N.° 15.749-v-18 abril.

BOLSALONA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de nuestros Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1932, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle Bartolomé Mitre 1040, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Enero de 1932.
2.° Elección de cuatro Directores Titulares y dos Directores suplentes, todos por tres años.
3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea General en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, .. de Abril de 1932. — El Directorio.

e-4 abril N.° 15.771-v-22 abril.

CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS

Sociedad Anónima

Avda. Roque Sáenz Peña 570

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril del corriente año, a las once horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 570, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al 2.° Ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1931, con informe de los Síndicos.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores Titulares por dos años y un Director suplente por dos años.
4.° Elección de dos Síndicos Titulares y dos Síndicos suplentes.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para obtener el Boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los Certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 570, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

e-4 abril N.° 15.772-v-20 abril.

ÑU - PORÁ

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, llámase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Ñu-Porá, Sociedad Anónima, la que tendrá lugar en la sede social, Lavalle 900, 4.° piso B., el día 22 de Abril de 1932, a la hora 14 y 30.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1931 e informe del Síndico.
2.° Nombramiento de cuatro Directores titulares y dos suplentes por un período de dos años; un síndico y un síndico suplente por un año.
3.° Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta. — El Presidente.

e-4 abril N.° 15.865-v-20 abril.

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado a la primera convocatoria, suficiente número de acciones para formar quórum legal, para la Asamblea anual, se cita nuevamente a los señores accionistas, para la reunión que se realizará el día 17 de Abril de 1932, a las 9,30 horas, en el local social, calle Córdoba 2050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al sexto Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico Titular y suplente, quienes terminan su mandato.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea (Arts. 16 y 17 de los Estatutos), deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación al fijado para la reunión donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. — No pudiendo asistir el accionistas, podrá ser representado por la persona que designe, mediante una carta-poder.

Otra. — Tratándose de segunda convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, la Asamblea será válida con el número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1932. — El Directorio.

e-4 abril N.° 15.767-v-14 abril.

PABLO HADRA LTDA.

S. A. de Exportación de Cereales

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1932, a las 14 horas, en el local Sarmiento N.° 212, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social que venció el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para concurrir y votar en las Asambleas, los Accionistas depositarán en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al de la Asamblea, bien sus acciones o certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario.

El Directorio

e4 abril N.° 15863 v18 abril

SOCIEDAD ANONIMA WAYSS Y FREYTAG

Empresa Constructora

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la 9.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1932, a las 16 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Alemán Transatlántico, Bmé. Mitre N.° 401.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Dictamen del Síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto sobre aplicación de utilidades, correspondientes al 9.° Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de 3 Directores titulares por tres años; 1 Director titular, por un año, en reemplazo del señor Guillermo Taug (fallecido); 3 Directores suplentes; 1 Síndico y 1 Síndico suplente.

3.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1932. — El Directorio.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario correspondiente hasta 2 días antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponde al Accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea, por simple carta-poder (Art. 27 de los Estatutos).

e23 marzo N.° 15.683 v12 abril.

INSTITUTO BIO -QUIMICO ARGOS

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el Miércoles 13 de Abril próximo, a las 10 horas, en el local social, calle Cangallo 2971, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes; dos titulares y dos suplentes que terminan su mandato y dos titulares por renuncia.

3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen con el señor Presidente, el acta de la Asamblea.

Nota: — Recordamos a los señores Accionistas que, cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para su celebración, recibiendo en cambio un certificado que acredite dicho depósito y una tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1932. — El Directorio.

e28 marzo N.° 15.695 v13 abril.

"EL CONDOR"

Compañía Anglo Argentina de Seguros

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias para celebrar la Asamblea anunciada para el 29 de Marzo, se convoca por segunda y última vez a los señores Accionistas, para el día 19 de Abril a las 15 horas, en el local Avenida de Mayo N.° 840, primer piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de tres Directores.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Artículo 26° de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en las oficinas de esta Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o recibos bancarios de las mismas.

El Directorio

e5 abril N.° 15871 v15 abril

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE (S. A.)

CONVOCATORIA

El Directorio de Campos y Quebrachales Puerto Sastre. S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 1932 a las 16 horas, en la sala de reuniones Cangallo 499, 8.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio XXVI.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Considerar la situación financiera de la Sociedad.

5.° Elección de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario, en las oficinas de la Sociedad, Cangallo 499, 7.° piso hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, todos los días hábiles de 14 a 18 horas menos Sábados.

El Directorio

e4 abril N.° 15.864 v20 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña, número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 2.° Ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1931, con informe del Síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Remuneración del Síndico.

6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, el derecho de asistencia a la Asamblea pertenece a las personas a cuyos nombres figuren las acciones nominativas y a los tenedores de las acciones al portador, debiendo estos últimos, a fin de establecer la propiedad de las mismas, depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1932. — El Directorio.

e-2 abril N.° 15.853 v-19 abril

CLUB ATLETICO OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Sociedad Civil

Secretaría: Charcas 1840 (subsuelo)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los socios activos a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en la Ciudad de Buenos Aires, en el local situado en la calle Rodríguez Peña 261, a las 18.15 horas, del día 12 de Abril del corriente año, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio 1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Elección de Presidente, ocho Vocales titulares y seis suplentes, tres revisores de cuentas titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores Mario L. Negri; David Baldonedo, José Colombo, Agustín Espinosa, Norberto D. Muelier, Carlos Rodríguez Uría, Ramón de Sala, Juan R. Smith Molina y Héctor B. Tiscornia; Julio L. Somoza, Luis M. Berraz, José A. Turconi, Juan Paladino y Ulises A. Dumont; Julio Vela Huergo, Julio Ronchi, Abelardo Giménez y Víctor J. Vattuone.

3.° — Aprobación amnistía resuelta por la C. E. para el reintegro de ex socios.

4.° — Personería jurídica. Reformas introducidas al Estatuto del Club por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la C. E. de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83 del mismo.

5.° — Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1932.— M. R. Vilardebó, secretario.

e2 abril N.° 15.858 v12 abril

"LA CHAQUEÑA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 17 y 18 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1932, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem N.° 413, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de diciembre de 1931, cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Resolución sobre la distribución de las utilidades del décimocuarto ejercicio (1931).

3.° Elección de 3 Directores titulares y 2 suplentes.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el ejercicio de 1932.

5.° Designación de dos señores Accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea por encargo de la misma.

Los señores Accionistas para tener derecho a la asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem N.° 413, en esta Capital, hasta el 16 del corriente mes inclusive, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.

Buenos Aires, Abril 2 de 1932. — El Directorio.

e2 abril N.° 15.761 v19 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA "SAN LORENZO" LTDA.

Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria

Tercera convocatoria

El Directorio invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 20 de Abril de 1932, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Moreno 508, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Ratificación de lo resuelto en la Asamblea del día 22 de Diciembre de 1931, respecto a los siguientes puntos:

a) Reforma de los Estatutos.

b) Autorización al señor Presidente o a quien lo substituya, para que acepte las modificaciones que eventualmente exigiese el Poder Ejecutivo Nacional, a las reformas sancionadas por la Asamblea.

c) Prórroga del presente ejercicio al 31 de Julio de 1932, en caso de ser aceptadas las reformas referidas.

2.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Siendo ésta la tercera convocatoria, se ruega a los señores Accionistas su concurrencia a la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que, como dispone el artículo 22 de los Estatutos, para poder tomar parte en las Asambleas, deben depositarse las acciones o recibos bancarios de las mismas, en las Oficinas de esta Compañía, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada Accionista. — El Directorio.

e-2 abril N.° 15.759 v-19 abril

COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S. A.

Avenida Roque Sáenz Peña 680

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Abril del corriente año, a las 12 horas, en el local de la Administración, Avda. Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 2.° Ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1931, con informe del Síndico.

2.° Ratificación de un contrato de transmisión de energía eléctrica Villa María, Córdoba.

3.° Disposición de utilidades.

4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Remuneración del Síndico.

7.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, el derecho de asistencia a la Asamblea pertenece a las personas a cuyos nombres figuren las acciones nominativas y a los tenedores de las acciones al portador, debiendo estos últimos, a fin de establecer la propiedad de las mismas, depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea en las Oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1932. — Directorio.

e-2 abril N.° 15.758 v-19 abril

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de abril de 1932, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1931.

2.° Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.

5.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 28 de los estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1932. — El Directorio.

e2 abril N.° 15.764 v19 abril

BANCO ISRAELITA ARGENTINO
Sociedad Anónima
2.ª CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril de 1932.

Distinguido Accionista:

Tenemos el honor de invitar a Vd., a la Asamblea General Ordinaria, (Segunda Convocatoria), que tendrá lugar el Domingo 17 de Abril de 1932, a las 16 horas, en el salón de la calle Paso 429, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Presidente.

2.° Aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1931.

3.° Designación de 2 socios para que firmen el acta.

4.° Elección de los siguientes miembros para integrar el Directorio.

1 Presidente por dos años; 1 Secretario por un año; 1 Prosecretario por dos años; 1 Protesorero por dos años; 1 Vocal por dos años; 1 Síndico y un suplente por un año.

Votar en el mismo Salón y el mismo día, de 9 a 15 horas.

Esperamos su puntual asistencia y le saludamos muy atentamente. — S. Salomón, Presidente. — S. Rosenzvit, Secretario.

La asistencia es obligatoria.

e-4 abril N.° 15.768-v-14 abril.

"SOCIEDAD DE TIERRAS DE BUENOS AIRES"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de abril de 1932, a las diez y siete horas en el local social, calle Defensa N.° 188, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General correspondiente al décimonoveno ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1931, y cuenta de Ganancias y Pérdidas respectiva.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores Pedro Berceteche, Cosme Massini Ezcurra, Pedro Palacios, Ambrosio Zibecchi, Luis J. Rocca y Fortunato E. Carpy, que terminan sus mandatos.

4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 del estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea en el domicilio social, o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito de las acciones en un Banco establecido en el país.

El Directorio

e2 abril N.° 15.765 v21 abril

LA INTERNACIONAL
Compañía de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Duodécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades del Duodécimo Ejercicio.

2.° Elección de dos Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, por simple cartapoder. (Art. 28 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Sociedad, desde el 12 de Abril de 1932.

Buenos Aires, Marzo de 1932. — El Directorio.

e1.° abril N.° 15.845 v18 abril.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD, S. A.

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Abril de 1932, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1396, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio de 1931.

2.° Integración del Directorio.

3.° Elección de Síndico Titular y de Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones deberán depositarse en la Caja de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación. — El Directorio.

e-31 marzo N.° 15.740-v-20 abril.

LA FORESTAL ARGENTINA
Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril de 1932, a las 15,30 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón N.° 185, 5.° piso para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Primer Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección por dos años, de tres Directores, que han cesado por sorteo en su mandato, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.

3.° Elección del Presidente del Directorio, de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos.

4.° Fijación de la remuneración del Presidente y Directores para el ejercicio de 1932.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Fijación de la remuneración del Síndico, para el ejercicio de 1932.

7.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, el artículo 27 de los Estatutos dispone que las acciones sean depositadas en Secretaría, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — El Directorio.

e31 marzo N.° 15.742 v20 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS INDUSTRIALES UNIDOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Abril de 1932, a las 18 horas, en sus oficinas, Avda. Roque Sáenz Peña 760.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Informe del Síndico y Balance General del 1er. Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de 5 Directores por el término de 2 años.

3.° Elección de Síndico titular.

4.° Distribución de utilidades, de acuerdo a los Arts. 24 y 25.

5.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1932. — El Directorio.

e31 marzo N.° 15.745 v16 abril.

GENERAL MOTORS ARGENTINA, S. A.
Sociedad Anónima Argentina de Motores en General
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Edificio General Motors, Osvaldo Cruz, esquina Limay, el día 20 de Abril de 1932, a las 11 horas, con el objeto de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance de las operaciones de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1931, y de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades o destino de las mismas.

3.° Designación de 7 Directores y de Síndico Titular y Suplente.

4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1932. —A. M. de Tonnay, Presidente.

e-31 marzo N.° 15.839-v-16 abril.

PREVISION POPULAR
Compañía Argentina de Seguros sobre la Vida
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Abril, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Sarmiento N.° 1611, 5.° piso, Escr. 6.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931, e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por dos años, un Síndico titular y un suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, y munirse de la boleta que le servirá de entrada.

Santiago Bosio, Secretario.

e31 marzo N.° 15.746 v20 abril.

PRODUCTOS "ROCHE"
Sdad. Anónima Química e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 23 de Abril de 1932, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 629, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1931 y lectura del Dictamen del Síndico.

2.° Elección de 3 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e31 marzo N.° 15.747 v16 abril.

GALICIA Y RIO DE LA PLATA
Compañía de Seguros
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Abril próximo, a las 15 y 30 horas, la que se celebrará en el local de la Compañía, calle Cangallo N.° 301, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del balance provisorio al 31 de Marzo de 1932.

2.° Elección de siete directores titulares cuyo mandato durará hasta la próxima asamblea anual ordinaria de conformidad con el Art. 49 de los Estatutos, en reemplazo del actual directorio que termina su mandato.

3.° Designación de dos escrutadores de Directorio, que acrediten su depósito en acuerdo con el Art. 19 de los estatutos, que deberán firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar en las cajas de la Compañía, cuando menos tres días antes del señalado para la asamblea, sus acciones o resguardos de instituciones bancarias o de firmas aceptadas por el las mismas. — El Directorio.

e-22 marzo N.° 15.817-v-8 abril.

S. A. VITIVINICOLA SAN RAFAEL
Viñedos y Bodegas

Buenos Aires, Marzo 21 de 1932.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 28 de Abril del año en curso, a las 14 horas, en el local social, calle Belgrano 442, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico correspondiente al sexto ejercicio de Enero 1.° al 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección por tres años de cinco Directores en reemplazo de los que terminan su mandato y que son reelegibles.

3.° Elección por un año de dos Directores suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato y que son reelegibles.

4.° Elección de dos Síndicos titulares en reemplazo de los que terminan su mandato y que son reelegibles.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-22 marzo N.° 15.818-v-13 abril.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COLONIZACION (S. A.)
Calle San Martín 195 — Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día Viernes 15 de Abril de 1932, a las 10.30 horas, en la sede social, calle San Martín 195, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 7.° Ejercicio, cerrado al 31 de Diciembre de 1931, informe de los Síndicos.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y de cuatro Directores suplentes: Elección de tres Síndicos titulares.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta, en unión del Presidente y del Secretario.

Nota. — De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los Señores Accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea; en las Oficinas de la Compañía (calle San Martín 195) o en los siguientes Bancos:

Banco Francés y Italiano para la América del Sud. — Banco de Italia y Río de la Plata.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1932. — Ernesto Aguirre, Presidente.

e-22 marzo N.° 15.813-v-11 abril.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COLONIZACION (S. A.)

Calle San Martín 195 — Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día Viernes 15 de Abril de 1932, a las 11 horas, en la sede social, calle San Martín 195, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del inciso d) del Art. 4 y del inciso f) del Art. 16 de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta, en unión del Presidente y del Secretario.

Nota: De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los señores Accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, (calle San Martín 195) o en los siguientes Bancos:

Banco Francés y Italiano para la América del Sud. — Banco de Italia y Río de la Plata.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1932. — Ernesto Aguirre, Presidente.

e-22 marzo N.° 15.813-v-11 abril.

CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA

Sdad. Anónima Comercial e Industrial

Se cita a los señores Accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 29 de Abril del año 1932, a las 11 horas, en la sede social, calle Florida N.° 229, escritorios Nos. 320 al 326, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el treinta y uno de Diciembre de 1931.

2.° Elección de 4 Directores titulares, 1 Director suplente, un Síndico y un Síndico suplente (Arts. 21, 22 y 39).

3.° Elección de 3 miembros del Comité Ejecutivo (Arts. 21 y 34).

4.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta (Art. 51).

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 45 de los Estatutos, para integrar la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, calle Florida 239, escritorios Nos. 320 al 326, de las 14 a las 16 horas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, sus acciones, o el equivalente recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país y aceptado por el Comité Ejecutivo. En dicha oportunidad se les entregará, en cambio, un recibo que servirá de tarjeta de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1932. — El Directorio.

e1.° abril N.° 15.846 v18 abril.

CERCLE BELGE

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los salones del Cercle Belge, calle Sarmiento N.° 763, el día 9 de Abril de 1932, a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria del 11 de Abril de 1931.

2.° Aprobación de la Memoria y Balance.

3.° Nombramiento de dos socios para que suscriban y aprueben el acta en nombre de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1932. — Th. Verbrugge, Presidente; F. Fransquet, Secretario.

e1.° abril N.° 15.848 v9 abril.

CIA. INMOBILIARIA DE AVELLANEDA S. A. (En Liquidación)

Reconquista 134 — Buenos Aires

Buenos Aires, Marzo 30 de 1932.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día 28 de Abril de mil novecientos treinta y dos a las dieciséis horas en la sala de reuniones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401 esquina Reconquista (4.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la Comisión Liquidadora.

2.° Consideración y aprobación del balance con la cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1931.

3.° Elección de nuevo Directorio por terminación de mandatos.

4.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por el término de un año.

Se previene a los señores accionistas que el depósito de las acciones a los efectos de concurrir a la asamblea deberá hacerse con tres días de anticipación en el Banco Alemán Transatlántico. — El Directorio.

e-1.° abril N.° 15.753-v-18 abril.

"LA PROTECTORA"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Duodécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 319, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades del duodécimo ejercicio.

2.° Elección de tres Directores Titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 26 de los Estatutos).

Los señores accionistas residentes en Rosario pueden, sí así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea, en las oficinas de los señores Eitel, Petersen y Cía., calle San Martín N.° 515, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, desde el 12 de Abril de 1932.

Buenos Aires, Marzo de 1932. — El Directorio.

e-1.° abril N.° 15.752-v-18 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION

Bartolomé Mitre 1178

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 21 de Abril corriente, a las 15,30 horas (3.30 p. m.) en la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la Cuenta Liquidación de la Compañía de Tierras del Sud en Liquidación, al 31 de Diciembre de 1931.

2.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

[illegible], Abril 1.° de 1932. — La Comisión Liquidadora.

Nota. — De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Bartolomé Mitre 1178, todos los días hábiles hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a élla.

e-1.° abril N.° 15.755-v-21 abril.

LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Abril de 1932, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de cinco Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con las personas que componen la mesa de la Asamblea.

El Directorio

e30 marzo N.° 15834 v15 abril

CIA. MINERA Y METALURGICA SUD - AMERICANA

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Marzo 28 de 1932.

Aviso de Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima, Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance presentados por el Directorio.

2.° Elección del Síndico titular y suplente.

3.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-29 marzo N.° 15.732-v-14 abril.

"AGROS" SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Avenida de Mayo 1480 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los artículos 20 y 21 de nuestros Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de Abril de 1932, a las 16 horas, en nuestro local, Avenida de Mayo 1480, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General y de la Memoria al 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de un Director titular en reemplazo del señor Joaquín J. Enrique da Cunha, que por sorteo practicado, termina su mandato.

3.° Elección de dos Directores suplentes, por el término de un año, en reemplazo de los señores Jacobo S. Gvirtzman y Leonidas A. Reffo, que terminan su mandato.

4.° Elección del Síndico Titular y Síndico suplente en reemplazo de los señores Miguel Caracciolo y David Vapñarsky, que terminan su mandato.

5.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

— Clodomiro Lettieri, Presidente.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1932.

e-22 marzo N.° 15.671-v-11 abril.

CHADWICK, WEIR & Cía. (ARGENTINA) LTDA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 516, segundo piso, el día 15 de Abril de 1932, a las quince (15) horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Consideración de las renuncias de los señores Directores.

4.° Elección de un Directorio por el término de 3 (tres) años, debiendo previamente la Asamblea fijar el número de Directores. (Art. 14 de los Estatutos).

5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por el corriente año.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos, al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1932. — El Presidente.

e30 marzo N.° 15882 v15 abril

DONADEU & Cía. LTDA COMERCIAL-FORESTAL (S. A.)

CONVOCATORIA

Por disposición del artículo 19 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 439, e día 26 de Abril de 1932, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al quinto ejercicio.

2.° Elección de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1932. — El Presidente.

e30 marzo N.° 15833 v15 abril

LA METALURGICA SUECA

Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizar el 11 de Abril de 1932, a las 16 horas, en Independencia 766, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del convenio celebrado con Tellander y Cía.

2.° Designación de Directorio definitivo.

3.° Designación de Síndico titular y suplente.

El Directorio.

e28 marzo N.° 15.700 v11 abril.

SOCIEDAD ANONIMA TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la vigésima tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Abril de 1932, a las 16 horas, en la Sala de Reuniones, calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de seis Directores titulares y seis suplentes.

4.º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín 241, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1932. — El Directorio.

e-1.º abril N.º 15.850-v-18 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COLONIZACION LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con lo prescripto por el Art. 18 de los Estatutos sociales, se efectuará el día 16 de Abril de 1932, a las 15 horas, en la sede social de la Compañía, calle Uruguay 654|56, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.º Elección de dos suplentes, Síndico, y Síndico suplente, para el ejercicio de 1932.

3.º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 26 de 1932. — El Directorio.

e29 marzo N.º 15.825 v14 abril.

"AMERICA"

Compañía Argentina de Seguros

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril próximo, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín 473|5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 45 Ejercicio, cerrado el 29 de Febrero último, del Informe del Síndico y distribución y aplicación del saldo de utilidades.

2.º Elección de tres Directores, por el término de dos años, para reemplazar a los salientes señores Agustín P. Carbone, Juan Ibarra y Pablo C. Ronchi, cuyos mandatos terminan.

3.º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los señores Rodolfo S. Gilardone y Luis Masse, que terminan su mandato.

4.º Designación de dos Accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea.

(Los señores Directores y Síndicos salientes son reelegibles, Arts. 8.º y 16.º de los Estatutos).

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, calle San Martín Nos. 473|75, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. En los certificados bancarios de depósitos de acciones se deberá mencionar especialmente la serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 26 de Junio de 1927.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1932. — Pedro J. Acevedo, Gerente.

e28 marzo N.º 15.693 v13 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 30 y 41 de los Estatutos, se convoca a todos los señores Accionistas de la "Compañía General de Capitalización" Sociedad Anónima Argentina, a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Abril de 1932, a las 14 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Esmeralda N.º 155, piso 4.º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al Primer Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.º Lectura del Dictamen del Síndico.

3.º Reducción del número de Directores titulares a siete, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos.

4.º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

5.º Designación de dos Accionistas como escrutadores para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se hace saber a los señores Accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1932. — A. Robirosa, Presidente.

e21 marzo N.º 15.718 v9 abril.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS "SATIA"

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 28 de Abril de 1932, próximo, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.º 833, 2.º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.º Remuneración del Síndico.

3.º Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes para integrar el Comité.

4.º Elección de nuevo Síndico titular y de nuevo Síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1932. — Antonio Santamarina, presidente.

e6 abril N.º 15792 v22 abril

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES

(Sociedad Anónima)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Martes 12 de Abril próximo, a las 14 horas y 30 minutos, en las Oficinas de la Compañía, calle Tucumán N.º 141.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria; Balance, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio.

2.º Elección de seis Directores Titulares y dos Directores Suplentes.

3.º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las Oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Tucumán N.º 141, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1932.— El Directorio.

e-18 marzo N.º 15.656-v-8 abril.

"ATLANTIS"

Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación

Convocación de la Asamblea Ordinaria de 18 de Abril de 1932

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 18 de Abril de 1932, en el local de la calle San Martín 195, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación del Balance General, correspondiente al ejercicio desde el primero de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1931; Informe del Directorio, del Síndico titular y distribución de utilidades.

2.º Elección de tres Directores titulares de los cuales: dos por el término de tres años, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, en reemplazo de los salientes que terminan y uno por dos años, en reemplazo de otro Director titular que ha renunciado.

3.º Elección de tres Directores suplentes por el término de un año, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, en reemplazo de los salientes que terminan su mandato.

4.º Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente, por el término de un año, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, en reemplazo de los salientes que terminan su mandato.

5.º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cuál se determinará el número de votos que le corresponda. El Balance y los Informes del Directorio y del Síndico titular, se encuentran a disposición de los Accionistas en el local de la Sociedad, calle San Martín N.º 195, para que puedan examinarlos.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1932. — Dino Poli, Presidente.

e21 marzo N.º 15.720 v9 abril.

INSTITUTO ESPECIALIDADES MEDICAS ARGENTINO

Sociedad Anónima

Bustamante 464—U. T. 62 Mitre 4330

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 39 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril próximo, a las 21 horas, en nuestro local social, calle Bustamante N.º 464, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al quinto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1931.

2.º Elección de un suplente de Directorio por renuncia de un vocal.

3.º Elección o reelección del Síndico y Síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.

Nota: Se hace saber a los señores Accionistas que, para tener derecho a la asistencia y uso del voto, deberán depositar en nuestra Sociedad, sus acciones, con 24 horas de anticipación al día de la Asamblea. — El Directorio.

e2 abril N.º 15.763 v19 abril

C. A. T. I. T. A.

Compañía Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 12 de Abril de 1932, a las 11 horas, en el local de la Compañía, Avenida de Mayo N.º 833, 2.º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remunración del Directorio, Comité y Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.º Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes para integrar el Comité.

3.º Elección de nuevo Síndico titular y de nuevo Síndico suplente.

4.º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1932. — Leonardo Pereyra Iraola (hijo), Presidente.

e18 marzo N.º 15.600 v8 abril.

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

La Cámara de la Bolsa de Comercio en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto, convoca a los señores socios de la Institución, a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Abril próximo a las 16.15 horas, en su recinto, Sarmiento 299, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Tomar en consideración la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio del año 1931.

2.º Elección de ocho miembros titulares para reemplazar a los señores Guillermo Padilla, Adolfo Casal, José F. Macadam, G. Wolf Seifert, Gerónimo A. Morixe, Antonio M. Delfino, Arturo A. Bullrich y J. A. Calcagnino, que terminan su mandato y de veinticuatro miembros suplentes, debiendo hacerse la elección de acuerdo con la clasificación establecida por el Art. 45 del Estatuto en la forma siguiente:

Titulares:

Por el inciso 1.º — Un socio.

Por el inciso 2.º — Un comisionista oficial de Bolsa.

Por el inciso 3.º — Un cerealista (productor, existiendo ya en la Cámara un consignatario y un acopiador).

Por el inciso 4.º — Un importador o mayorista (de ramo distinto a los que continúan, pertenecientes uno al ramo de tejidos y otro al de comestibles).

Por el inciso 5.º — Un exportador (de ramo diferente a los dos que continúan en la Cámara, pertenecientes uno al ramo de cereales y otro al de productos forestales).

Por el inciso 6.º — Un productor o industrial (de ramo diferente a los dos que continúan, los cuales pertenencen al de fabricación de bolsas y elaboración de metales).

Por el inciso 11. — Un rematador con casa establecida o corredor de bienes raíces.

Por el inciso 12. — Un representante de Compañías de Seguros o corredor del mismo ramo.

Los veinticuatro suplentes corresponderán a los doce incisos del citado Art. 45 del Estatuto.

3.º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se previene a los señores socios, que según lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto, los acuerdos que se adopten en esta Asamblea, serán válidos cualquiera que sea el número de socios concurrente y que para poder asistir a ella, deben inscribirse previamente en el registro abierto al efecto, en esta Institución, retirando la tarjeta de entrada has-

ta la víspera de la celebración de la Asamblea, cualquier día hábil de 12 a 17 o los Sábados de 10 a 12.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1932. — Ernesto Aguirre, vicepresidente. — Juan B. Rivara, secretario.

c22 marzo N.° 15820 v12 abril

SOCIEDAD ANONIMA SUDAMERICANA "RIV"

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Rivadavia 1973 el día 25 de Abril de 1932 a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria que presenta el Directorio.

2.° Elección de un Director por tres años.

3.° Elección de un Síndico por un año.

Conforme al Art. 19 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — El Presidente.

Nota: Se hace constar que siendo esta la segunda publicación, la Asamblea se llevará a cabo con el número de accionistas que concurran a la misma.

e6 abril N.° 15.882 v22 abril

"LA FABRIL" SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1932 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e5 abril N.° 15777 v21 abril

ASILO CORONEL FRAGA
Protección a la Niñez Desválida
Secciones 26, 30 y 32. California 1925
1.ª Convocatoria

Buenos Aires, Abril de 1932.

Señor Consocio:

De acuerdo con los artículos 11 y 12 Título 3 de los Estatutos, se invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 del corriente, a las 20.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Aprobación de la Memoria y Balance General.

3.° Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y aprobación de su dictamen.

4.° Elección de 7 titulares y 4 suplentes en reemplazo de seis que han terminado su mandato y uno por fallecimiento, señores: Juan Roccatagliata, Juan B. Abelló, Bonfiglio Ciavaglia, José M. Dossola, Luis Luini, Luis Selmo y Santos Astiz, titulares; Esteban Monti, Marcelino Lértora, Francisco Raffa y Ricardo Rovetti, suplentes.

5.° Elección de Comisión Revisora de Cuentas, 3 titulares y 3 suplentes.

6.° Elección de miembros del Jurado, 3 titulares y 3 suplentes.

7.° Nombramiento de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea.

Rogándole su puntual asistencia, lo saludan atte. — Pedro Tabacco, presidente. — Juan B. Abelló, secretario.

c5 abril N.° 15870 v7 abril

JOHN LAYTON Y Co. LTD
Bmé. Mitre 430 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Abril de 1932, a las 10.20 horas, en el local social de la Compañía, Bmé. Mitre 430, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de Directores titulares, por un año, en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico y suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1932. — El Directorio.

e1.° abril N.° 15.842 v18 abril.

RUGERONI Y CIA. LTD.
(Periodística)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril de 1932, a las 14.30 horas, en su local, calle Lavalle 499, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de tres Directores y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para la firma del acta de la Asamblea.

C. R. Rugeroni, Secretario.

e18 marzo N.° 15.595 v11 abril.

BAUER & HELBLING
Fábrica de Pinturas Barnices y Colores
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 12 de Abril de 1932, a las 17 horas, en el local, calle Reconquista 314, (tercer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1931.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Remuneración del Directorio y Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido.

4.° Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los certificados de Acciones deberán ser depositados en el escritorio de los Señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. —El Presidente.

e-18 marzo N.° 15.711-v-8 abril.

COMPAÑIA DE OMNIBUS UNION NACIONAL, SOC. ANON.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Abril a las 16 horas, en el local social, Sanabria 3350, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 6.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Destino del saldo Ganancias y Pérdidas.

3.° Nombramiento del Directorio.

4.° Nombramiento de Síndicos titular y suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 32 de los Estatutos a efectos de la entrada a la Asamble

Buenos Aires, Marzo de 1932. — Manuel Blas, presidente. — Adrián Fernández, secretario.

e21 marzo N.° 15665 v9 abril

SOCIEDAD VITIVINICOLA DE MENDOZA (SOC. ANON.)
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 348 del Código de Comercio y Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en su local social, Avenida de Mayo 1157, el día 11 de Abril de 1932 a las 15.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Pronunciamiento con respecto a la conveniencia y oportunidad de suspender el plan de emergencia, por los años 1932 y 1933, y en caso afirmativo autorizar al H. Directorio a tomar todas las medidas que fuesen conducentes a la realización de tal propósito.

2.° Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad el certificado de sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, Art. 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1932. — El Directorio.

e21 marzo N.° 15668 v11 abril

"PRUDENCIA" Compañía de Seguros
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Abril próximo a las 15 horas la que se celebrará en el local de la Compañía, calle Cangallo N.° 301, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance provisorio al 31 de Marzo de 1932.

2.° Elección de siete Directores titulares cuyo mandato durará hasta la próxima Asamblea Anual Ordinaria en reemplazo de los señores Augusto Aránda, Pedro Luis Larre, Augusto E. Martín, Eusebio Dávila, Manuel Tanoira, Luis E. Orcoyen y Alfredo A. Pittaluga, que terminan su mandato, de conformidad con el Art. 53 de los Estatutos.

3.° Designación de dos escrutadores de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos que deberán firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en las Cajas de la Compañía, cuando menos tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o resguardos de instituciones bancarias o de firmas aceptadas por el Directorio, que acrediten su depósito en las mismas.

El Directorio

e22 marzo N.° 15723 v8 abril

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, en la Avenida Leandro N. Alem 168, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimoctavo ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de un director titular y dos suplentes por dos años por haber terminado sus mandatos los señores Edmundo Elsinghorts, Matías Poleman y Agustín Zamboni.

3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad en la Avenida Leandro N. Alem 168, 4.° piso, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — Edmundo Hermann, Presidente.

e-1.° abril N.° 15.849-v-21 abril.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN
Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de Noviembre de 1903.

Buenos Aires — Calle Bmé. Mitre 559
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1932, a las 16 horas, en el local, calle Bartolomé Mitre 559, altos, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de cuatro Directores Titulares y cuatro Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1932. — El Directorio.

e-30 marzo N.° 15.737-v-15 abril.

S. A. "LA MUNDIAL"
Compañía de Seguros
Avenida de Mayo N.° 749

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Miércoles 20 de Abril de 1932, a las diez y ocho horas, en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 31.° Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Lectura del dictámen del Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares: dos por tres años en reemplazo de los señores Adolfo Domínguez y Pablo Oyarzun y uno por dos años, en reemplazo del señor Elías D. Arambarri.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Gerente General, firmen el acta respectiva, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos.

Artículo 25 de los Estatutos. — Para que los accionistas puedan concurrir a las Asambleas, se requiere que depositen sus acciones o certificado de depósito de ellas, en algún Banco de la Capital Federal, en la Gerencia General de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en donde obtendrán una tarjeta de entrada, en la que constará el número de votos a que tienen derecho. Esta tarjeta será firmada por el Gerente General.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — Gumersindo Moreno, Gerente General.

e-30 marzo N.° 15.831-v-19 abril.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA
Asamblea Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar la Asamblea anunciada para el día 29 del actual, se convoca por segunda y última vez a los señores Accionistas para el día 18 de Abril próximo, a las 18 horas, en el local del Banco, Pichincha N.° 172, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al 21 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de un suplente del Directorio hasta 3 de Mayo de 1934, en reemplazo del señor Andrés Rodríguez, que falleció.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1932.

5.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos: Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores Accionistas, tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la casa del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — V. B. Otamendi, Secretario.

e30 marzo N.° 15.734 v18 abril.

TREUHAND

Sociedad de Administración y Mandatos

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1932, a las 17 horas, en el salón de Actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo N.° 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General del Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Presidente, un Vicepresidente y dos Vocales, por el período de tres años, por haber terminado el mandato el actual Directorio.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar con el Presidente el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, con dos días de anticipación por lo menos del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos. — El Presidente.

e-2 abril N.° 15.859 y 15.860-v-19 abril

SOCIEDAD ANONIMA MINERA INCA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día veintiséis de Abril de 1932, a las 17 horas y treinta minutos, en la Avenida Roque Sáenz Peña N.° 547, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, desmotración de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de 8 Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Disolución anticipada de la Sociedad; y en caso de que se resuelva afirmativamente.

5.° Elección de liquidadores y Síndico.

6.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1932.

El Directorio

e2 abril N.° 15856 v19 abril.

AEG. CIA. ARGENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Edo. de Irigoyen 330 — 2.° piso

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en la Sesión del 15 de Marzo de 1932, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de Abril de 1932, a las once horas, en el local social, Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y del Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-31.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-22 marzo N.° 15.722-v-11 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad calle Cangallo N.° 300 el día 12 de Mayo del corriente año a las diez horas con el fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance y Memoria presentado por el Directorio y el Informe del Síndico.

2.° Elegir Síndico titular y suplente.

3.° Resolver sobre convenios administración.

4.° Designar los escrutadores que deberán firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

Carlos M. Mayer, vicepresidente. — Alejandro E. Shaw, secretario.

e5 abril N.° 15867 v3 mayo

COMPAÑIA ARGENTINO-PARAGUAYA DE MADERAS LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril a las quince horas en el local de la Sociedad, Galería Güemes, escritorio número 344, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico sobre el Ejercicio vencido.

2.° Nombramiento del Síndico y un Director suplente por el término que determinan los Estatutos.

3.° Designación de dos señores Accionistas para que en unión del señor Presidente del Directorio den por aprobada y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

El Secretario.

e-2 abril N.° 15.852 v-19 abril

CONGREGACION EVANGELISTA ALEMANA

Esmeralda 162 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos se cita a los señores miembros para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves, veintiuno de Abril de mil novecientos treinta y dos, a las 18 horas en el salón de la Congregación, Esmeralda 162, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria anual con balance de caja para su discusión y aprobación.

2.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1932. — El Secretario.

e-2 abril N.° 15.851 v-21 abril

Compañía de Teléfonos L. M. Ericsson S. A. Avenida Roque Sáenz Peña 570 Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril de 1932, a las 18 horas, en el local de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña 570, 7.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria y Balance e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1931.

2) Elección de Directores Titulares, Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, para el ejercicio 1932.

3) Fijar los honorarios del Directorio y Síndicos.

4) Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1932.

Knut Kihlgren, director gerente.

e2 abril N.° 15857 v19 abril.

M. COMERO Y Cía.

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

de la

Asamblea General Ordinaria

No habiéndose realizado la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 31 de Marzo de 1932, por no haberse alcanzado el quórum previsto en el artículo 25 de los mismos Estatutos a una nueva Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril de 1932, que tendrá lugar en el local social calle Sarmiento 320, a las 10 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y resolución acerca de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Dicha Asamblea de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se constituirá legalmente, siendo sus resoluciones válidas con cualquier número de accionistas que concurran y cualquiera que sea el capital representado.

Segunda nota: De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los señores accionistas, por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la Caja Social, o la justificación de haberlas depositado en un Banco de Buenos Aires, a los efectos de la Asamblea.

Buenos Aires Marzo 31 de 1932. — El Directorio.

e-2 abril N.° 15.766 v-13 abril

ASOCIACION FILARMONICA ARGENTINA

Se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, Viamonte 1835, el día 15 de Abril a las 21.30 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la Memoria y Balance.

b) Elección de Presidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y dos vocales suplentes.

c) Elección de dos socios para firmar el acta.

El Secretario

e5 abril N.° 15869 v15 abril

THE ARGENTINE CATTLE Co. LTD.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Abril de 1932, a las 10.10 horas, en el local social de la Compañía, Bmé. Mitre 430, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de Directores titulares, por un año, en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico y suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1932. — El Directorio.

e1.° abril N.° 15.843 v18 abril.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril del corriente año, a las 17,30 horas, en el local de la Administración, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° Ejercicio, concluído el 31 de Diciembre de 1931, con Informe del Síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos sociales.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Remuneración del Síndico.

6.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, el derecho de asistencia a la Asamblea pertenece a las personas a cuyos nombres figuren las acciones nominativas y a los tenedores de las acciones al portador, debiendo estos últimos, a fin de establecer la propiedad de las mismas, depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1932. — El Directorio.

e1.° abril N.° 15.844 v18 abril.

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ANGLO

Buenos Aires, Abril 1.° de 1932.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Abril de 1932, a las 10 horas, en el local social de la Compañía, Bartolomé Mitre 430, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de Síndico y suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e-1.° abril N.° 15.748-v-18 abril.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Abril de 1932, a las 17 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 760, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de tres Directores por tres años y Síndicos Titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1932. — El Directorio.

Nota. — Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación a la fecha fijada. — E. Pataky, Gerente.

e-1.° abril N.° 15.750-v-18 abril.

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 8 de Abril de 1932, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Rivadavia 1745, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance correspondientes al ejercicio terminado el 29 de Febrero de 1932.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores Prof. Dr. Luis H. Lenzi, Prof. Dr. Oscar Copello, Prof. Dr. Carlos R. Cirio y Dr. Eugenio Vercellino.
4.° Elección de un Director suplente en reemplazo del señor Raúl C. Alvarez.
5.° Elección de los Síndicos titular y suplente en reemplazo de los señores Antonio Ferrini y Dr. Guido Spinelli que han terminado su mandato.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas del Instituto, Rivadavia 1745, por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1932. — El Directorio.

e-22 marzo N.° 15.670-v-8 abril.

AGENCIA JOHNSON LIMITADA
Sociedad Anónima de Publicidad
Maipú 273 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 8.° de los Estatutos sociales, se cita a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Johnson Limitada, para el día 12 de Abril de 1932, a las 16 horas, para que concurran al local social, calle Maipú 273, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11 Ejercicio.
2.° Elección para integrar el Directorio.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Adquisición acciones de la Sociedad.
5.° Remuneraciones extraordinarias.
6.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamble .

Nota: — Se avisa a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea General y poder formar parte en sus deliberaciones, deberán depositar sus acciones en Secretaría, hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea. (Artículo 9.° de los Estatutos).

El Presidente.

e18 marzo N.° 15.599 y N.° 15.690-v8abril

ABDULLA Y CIA. LTDA.
S. A. Argentina de Elaboración de Tabacos
Cigarette Specialists
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Abril de 1932, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 637, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes, por terminación de mandato.
3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo de 1932. — El Directorio.

e28 marzo N.° 15.697 v13 abril.

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA
CONVOCATORIA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décimoséptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1932, a las 17 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, y dos Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año, fijando la remuneración del titular para el Ejercicio de 1932.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 29 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-5 abril N.° 15.775-v-21 abril.

EXPOSICIONES INTERNACIONALES S. A. EN LIQUIDACION
Bartolomé Mitre 559
Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL

Convócase a Asamblea General de Accionistas, con carácter de extraordinaria, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, 1er. piso, para el día 29 del corriente mes de Abril, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del balance general al 31 de Diciembre de 1931.
2.° Nombrar tres directores titulares y dos suplentes para cubrir vacantes por cesación de mandato en la Comisión Directiva, hoy Comisión Liquidadora.
3.° Nombrar diez señores accionistas a los efectos del artículo 33 de los Estatutos.
4.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Informe de la Comisión Directiva sobre el estado de la liquidación y los asuntos pendientes.
6.° Proyecto de distribución del activo disponible una vez cumplidas las obligaciones sociales.
Su aprobación, modificación o reparos.
7.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota. — El depósito de acciones debe hacerse hasta tres días antes del de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, escritorio 714, de 14,30 a las 16,30 horas.

e-5 abril N.° 15.776-v-25 abril.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL SUD ARGENTINO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que determinan los Estatutos sociales, convocamos a los señores Accionistas a la **Segunda Asamblea** General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Administración, Avda. Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2do. Ejercicio, concluído el 31 de Diciembre de 1931, con informe del Síndico.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos sociales.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Remuneración del Síndico.
6.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, el derecho de asistencia a la Asamblea pertenece a las personas a cuyos nombres figuren las acciones nominativas y a los tenedores de las acciones al portador, debiendo estos últimos, a fin de establecer la propiedad de las mismas, depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1932. — El Directorio.

e5 abril N.° 15.773 v21 abril.

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1932, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Décimo Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre N.° 559, 3er. piso, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — El Directorio.

e5 abril N.° 15.774 v21 abril.

SOCIEDAD GENERAL CINEMATOGRAFICA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.° de los Estatutos de la Sociedad, por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Vigésima Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 23 del mes corriente, a las 16 horas, en el local social, Lavalle 1747-51, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio 20.°
2.° Elección de cuatro Directores y un suplente de Director.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1932. — El Directorio.

Artículo 15 de los Estatutos

Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, deberán los accionistas depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad o en el lugar que se designará en la convocatoria y recoger un recibo en el cual constará el número de acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho. Si los accionistas tuvieran depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo que lo acredite. No podrá negarse la entrada a los propietarios de acciones nominativas que asistan personalmente, salvo el caso de estar en mora en el pago de las mismas.

e-6 abril N.° 15.794-v-20 abril.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

PREFECTURA GENERAL DE POLICIA DE LA CAPITAL

El día 12 de Abril del año 1932, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Director de Administración, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y en la de los interesados que concurran, la licitación pública, para la adquisición de camas para detenidos, colchonetas, mobiliario de Oficina, mesas para comedor, etc., destinado al 2.° Pabellón de la Cárcel de Contraventores.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, calle Perú 1182.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1932. — v12 abril

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 13 de Marzo, para ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en Rufino (Distrito 31).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 31 Distrito -Rufino.

Osvaldo Toresano Almeida
Jefe Interino Dirección de Correos

v-20 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 14 de Marzo, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domocilio en Santiago del Estero (Distrito 10).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 10 Distrito - Santiago del Estero.

Osvaldo Toresano Almeida
Jefe Interino Dirección de Correos

Llámase a licitación qública por el término de treinta días, a contar desde el 14 de Marzo para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, de San Francisco a la Estación ferroviaria y a Plaza San Francisco (Distrito 29), y distribución de encomiendas a domicilio.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 29 Distrito San Francisco.

Osvaldo Toresano Almeida
Jefe Interino Dirección de Correos

v-20 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 11 de Marzo, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia a las estaciones y Sucursal 1, (Barrio Sunchales), recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en la Ciudad de Tucumán (Distrito 16°.).

Por el pliego de condiciones y demás datos,, ocurrir a la Cabecera del 16°. Distrito, (Tucumán).

Osvaldo Toresano Almeida
Jeje Interino Dirección de Correos

v18 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 14 de Marzo, para la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en San Juan (Distrito 9).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 9° Distrito -San Juan.

Osvaldo Toresano Almeida
Jefe Interino Dirección de Correos

v-20 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 11 de Marzo, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Nueve de Julio.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3°, Mercedes, (B.).

Osvaldo Toresano Almeida
Jefe Interino de la Dirección de Correos
v18 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 4 de Abril para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Kilómetro 585 y San Carlos de Bariloche, y de Kilómetro 585 a Pilcaniyeu (Dto. 22.°)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 22.° Distrito (Neuquén).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v9 mayo

PREFECTURA GENERAL DE POLICIA DE LA CAPITAL

El día 12 de Abril del año 1932, a las 15 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Director de Administración, en su presencia, la del señor Escribano General de Gobierno de la Nación y en la de los interesados que concurren, la licitación pública, para la adquisición de camas para detenidos, colchonetas, mobiliario de Oficina, mesas para comedor etc., destinado al 2.° Pabellón de la Cárcel de Contraventores.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, calle Perú 1182.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1932.
v12 abril

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 14 de Abril de 1932, a las 16 horas para la provisión de carne al Instituto Angel T. de Alvear, durante el término de cuatro meses, a contar desde el 1.° de Mayo del corriente año. Para informes, dirigirse a la Secretaría del Instituto en Luján, F. C. O.

Las Inspectoras
v14 abril

Llámase a licitación pública para el día 12 de Abril próximo a las 15, 15.30, 15.45, 16 y 16.15 horas, para la provisión de artículos de almacén, fideos y similares; papas, carnes, verduras, aves, y huevos, respectivamente, por el término de cuatro meses a contar desde el 1.° de Mayo próximo. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras
v12 abril

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a oro

Empréstitos Internos de Obras Públicas

Se hace saber a los interesados que el día 22 de Abril a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación simultánea en esta Capital y en París, ante el Banque de L'Union Parisienne, para la amortización al vencimiento Julio 1932.

Empréstitos Internos de Obras Públicas 1911 - Ley 8123
o$s. 852.300.— v.nom.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias, indicadas en el título, cuya circunstancia, tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y ante el Banque de L'Union Parisienne, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Julio próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1932. — El Secretario Gerente.
v21 abril

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación.

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente a las 14 y 30 horas tendrá lugar la licitación para la **amortización correspondiente al vencimiento** del 1.° de Mayo próximo de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno a oro 1917 - Ley 10223, o$s. 175.152.40.

Crédito Argentino Interno 1911 - Ley 8121, m$n. 704.354.26.

Crédito Argentino Interno 1920 - Ley 11.027, m$n. 90.804.19.

Crédito Argentino Interno 1924 - Ley 11.319, m$n. 270.705.97.

Crédito Argentino Interno 1925 - 1.ª Serie-Ley 11.260-11.319, m$n. 132.330.61.

Crédito Argentino Interno 1925 - 2.ª Serie-Ley 11260-11319, m$n. 48.696.42.

Crédito Argentino Interno 1925 - 3.ª Serie - Ley 11260-11319, m$n. 128.721.30.

Crédito Argentino Interno 1929 - 1.ª Serie - Ley 11539, m$n. 186.884.37.

Bonos de Obras Sanitarias - 2.ª Serie-Ley 10998-11165, m$n. 56.252.52.

Bonos de Obras Sanitarias - Saneamiento y Desagües - Capital Federal y Provincias - Emisión 1927 - Ley 11333, m$n. 33.444.02.

Bonos de Obras Sanitarias - Saneamiento y Desagües - Capital Federal y Provincias - Emisión 1929 - 2.ª Serie - Ley 11333-11539, m$n. 29.010.26.

Bonos de Obras Sanitarias - Saneamiento de Capitales de Provincias - Ley 11333, m$n. 65.280.13.

Bonos de Obras Sanitarias - Saneamiento de Capitales de Provincias - Emisión 1930 - Ley 11333, m$n. 27.015.77.

Crédito Interno de la Nación - Bonos de los FF. CC. del Estado - 1.ª Serie - Ley 11389, m$n. 82.930.01.

Crédito Interno de la Nación - Ley 6712 - 11280, m$n. 23.676.21.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Mayo entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1932. — El Secretario Gerente.
v22 abril

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente a las 14 y 30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Abril 1932 del siguiente empréstito:

Empréstito Pavimentación 1910 - Ley 7091 - con cupón Octubre 1932.

5.ª Serie	m$n	392.600.—	v/n.
6.ª Serie	”	359.100.—	”
9.ª Serie	”	306.500.—	”
10.ª Serie	”	279.400.—	”

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuese aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1932. — El Secretario Gerente.
v22 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Expte. N.° 4 - L. - 1932.

Llámase a licitación por tercera vez para la provisión a esta Institución, de los animales vacunos que más adelante se mencionan, destinados al abastecimiento de la misma durante el mes de Abril.

40 animales vacunos para consumo, gordos, carne de primera calidad, de un peso aproximado a 500 kilógramos en pie cada uno, no aceptándose bueyes, toros ni torunos.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado en las planillas que provee la Institución a quienes las soliciten, acompañadas del pliego de condiciones firmado por el proponente y el sellado de Ley, en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Director y con la inscripción en lugar visible de "Licitación de hacienda vacuna para consumo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 13 de Abril a las 10 horas, en el Despacho del señor Director del Establecimiento, en presencia de éste e interesados que concurran al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría en Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A. todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y 13 a 17 horas. U. T. 4 Marcos Paz.

El Secretario
v13 abril

Marcos Paz (F. C. S.)

Expte. N.° 9-L-1932.

Llámase a licitación hasta el día 13 de Abril de 1932 a las diez horas, para la provisión a la Institución del material y útiles necesarios para la confección del calzado encomendado por la Dirección de Cárceles de los Territorios Nacionales, aprobada por Superior Decreto de fecha 9 del mes en curso, en el Expte. D. 30-1932, que a continuación **se especifica:**

540 m². vaqueta negra al cromo, tipo Patria, de primera calidad.
140 m². vaqueta color natural, tipo Patria, de primera calidad.
2.200 kilos suela de primera en cueros de 20 kgs. c|u.
1.100 kgs. descarne de primera, de 9 kgs. por cuero.
100 piés cuadrados de badana de muy buena calidad.
80 pares hormas de madera con chirlot y plancha acero en la planta de los números 38 al 45.
17.000 ojalillos color marrón, según muestra.
2.600 pares de cambrillones de madera, tipo hombre.
60 paquetes clavos para máquina, según muestra.
80 paquetes puntillas para tacones, N.° 7 y 8.
50 paquetes semillas N.° 12.
50 paquetes semillas N.° 10.
50 kilos clavos imitación N.° 15.
50 kilos clavos imitación N.° 13.
48 carreteles hilo lustre, negro, N.° 22, marca Caballito.
24 carreteles hilo lustre, marrón, N.° 22, marca Caballito.
72 carreteles hilo blanco, marca Cadena, N.° 30.
1.100 botones rápidos, color marrón.
5.200 botones rápidos, color negro.
10 litros Balmoral negro.
1 lata cemento sintético.
24 ovillos piolín atar cortes.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado en las planillas que la Dirección provee al efecto, en sobres cerrados y lacrados, dirigidos al señor Director y con la inscripción en lugar visible de "Material para Calzado", Expediente N.° 9, acompañadas del sellado de ley y el pliego de condiciones debidamente firmado.

La apertura tendrá lugar el día y hora antes indicado en el Despacho del señor Director del Establecimiento, en su presencia y la de los interesados que concurran al acto.

Debe acompañarse muestra de todos los artículos que se ofrezcan. Por planillas, pliegos de condiciones, informes, muestras, etc., dirigirse a la Secretaría de la Institución, en Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A., todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y de 13 a 17 horas. U. T. N.° 4, Marcos Paz.

El Secretario
v13 abril

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, COMERCIALES Y POLITICAS

Rosario

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión e instalación de una estantería metálica que se colocará en la parte superior del segundo salón de la Biblioteca de la Facultad.

Las propuestas serán abiertas el día 25 de Abril próximo, a las 10 horas, en la Secretaría de la Facultad (B. Oroño N.° 1261), en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones, plano y bases para la licitación pueden solicitarse en la Contaduría.

Rafael Serón, Secretario.
v25 abril.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 14 de Abril de 1932, a las 15 horas, para contratar la construcción del pabellón sanitario y demás obras complementarias indispensables paar habilitar la casilla desmontable destinada a la escuela N.° 259 de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Esta licitación tendrá también lugar en la Ciudad de Santa Fe en igual día y hora.

El Secretario General
v14 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 19 de Abril de 1932, a las 16 horas, para contratar las obras de reparación del edificio fiscal que ocupa la escuela N.° 2 de Santa Rosa (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa) en igual día y hora.

El Secretario General
v19 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 19 de Abril de 1932, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción de pabellón sanitario y cerco con destino a la escuela N.° 72 de Corrientes.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Esta licitación tendrá también lugar en la Ciudad de Corrientes en igual día y hora.

El Secretario General
v19 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 12 de Abril de 1932, a las 15 horas, para contratar obras de construcción de pabellón sanitario, cerco y molino en el edificio de la escuela N.° 263 de Quinta Mancini (Santa Fe).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Esta licitación tendrá también lugar en la Ciudad de Santa Fe en igual día y hora.

El Secretario General v12 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 14 de Abril de 1932, a las 16 horas, para contratar la construcción de pabellón sanitario, cerco y molino en el edificio de la escuela N.° 260 de Campo Thompson (Santa Fe).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Esta licitación tendrá también lugar en la Ciudad de Santa Fe en igual día y hora.

El Secretario General
v14 abril

Llamar a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 11 de abril de 1932, a las 15 horas, para contratar la adquisición del material necesario para la confección de pizarrones para las escuelas, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en D. Administrativa Rod Peña 935.

El Secretario General
v 11 abril

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expediente AD. 126.437.

Llámase a licitación pública para el 27 del corriente a las 14.15 horas, para la provisión de tablones de sauce o álamo u otra madera apta para la construcción de cajones destinados a envases de latas de nafta y kerosene. También podrá ofrecerse madera cortada y lista para formar cajones, con cabezales de una o dos piezas, en este último caso unidas por grapas, cuya cantidad debe indicarse. Los pliegos pueden retirarse en Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Oficina 39, Paseo Colón 922, Capital Federal. — Abril de 1932.

v27 abril

Llámase a licitación pública para el 11 de abril próximo de 14 a 15 horas, para ampliación edificio escuela N.° 22 en Plaza Huincul-Neuquén, pliego 1.695; cañerías para agua y vapor, 1.697; torno de acción rápida para hacer roscas en cañerías, 1.698; compresores y motores eléctricos, 1.699. —Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 39 — Buenos Aires.

Expedientes MA. 8.922. AD 126.437 C. V. 119.142. — CF. 104.804 — CR. 106.280.

v 11 abril

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Abril próximo, a las 14 horas, para adjudicar las obras de reparo del camino de Díaz a Classon y Totoras y construcción de un puente sobre el arroyo Las Estacas, Zona del F. C. Central Argentino, Provincia de Santa Fe. —Ley 5315.

Datos en el Juzgado Federal en la Ciudad de Santa Fe y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1932. — Dirección General.

v-18 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Abril próximo a las 14 horas, para adjudicar las obras de reparo del camino de Díaz a Classon y Totoras y construcción de un puente sobre el arroyo Las Estacas, zona del F. C. Central Argentino, Provincia de Santa Fe, Ley 5315.

Datos en el Juzgado Federal en la Ciudad de Santa Fe y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

Buenos Aires, Marzo de 1932.
v18 abril

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para la provisión de caños y tubos de acero y de cobre

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 11 de abril de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 46|32, puede ser consultado en la referida Oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 2.— m|n., todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v11 abril

Llámase a licitación para la provisión de asientos y herrajes para coches.

La apertura de ofertas se verificará el día 8 de abril de 1932, a las 15 horas, en la Oficina de Licitaciones en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 855|31, puede ser consultado en la citada Oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de $ 10.— m|n., cada uno, todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v-8 abril

Llámase a licitación pública paar la provisión de limas y sierras.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 18 de Abril de 1932 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 774|31|1. puede ser consultado en la referida Oficina y retirado de la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 2.00 m|n., todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v18 abril

Llámase a presentación de muestras para seleccionar acabados a la Piroxilina, aplicados con soplete, clausurándose esta presentación el 20 de Junio de 1932, a las 18 horas.

Las Bases respectivas, N.° 871, pueden ser consultadas y retiradas en la Oficina de Licitaciones, San José 180, todos los días hábiles de 11,30 a 14 y de 16 a 18, y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v-20 junio

Llámase a licitación para la provisión de desinfectante y artículos para limpieza.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 7 de Abril de 1932 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 796|31|1 puede ser consultado en la referida Oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de $ 2.00 m|n., todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v7 abril

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex soldado del Regimiento del 3 de Infantería, **José Arias**, para que dentro del término de nueve días, contados desde el de la primera publicación de este edicto, conteste el cargo que por resolución 10138, del 15 de Diciembre de 1931, se le formalizó en su contra por la suma de $ 35.39 m|n., importe de prendas de vestir no restituídas al dársele de baja de las filas del Ejército, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivas las disposiciones prescriptas por el Art. 74 de la Ley de Contabilidad 428.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 36.
e7 abril s|pp. N.° 1878 v16 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Enrique José Henriquez**, ex soldado voluntario desertor del Regimiento 2 de Infantería, clase 1909, Distrito Militar N.° 2, Matrícula N.° 240459, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de la primera publicación del presente, conteste el cargo de $ 70.83 m|n., setenta pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional, importe de las prendas que no restituyó a la Dirección General de Administración del Ejército, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 36.
e7 abril s|pp. N.° 1879 v16 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Carlos Iribarne**, ex encargado "ad-honórem" de la Estafeta Paikin, del Distrito 5.° de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Santa Fe, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de la primera publicación del presente, conteste el cargo de $ 20.37 m|n., veinte pesos con treinta y siete centavos moneda nacional, que esta Contaduría General le ha formalizado por resolución N.° 5248|930, importe del déficit dejado en los fondos de la repartición arriba citada, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 45.
e7 abril s|pp. N.° 1880 v16 abril

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 470|931, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 300 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 470|931

Vapor Elev n lijt, paquete 3904, fecha de entrada al puerto Septiembre 3 de 1924, marca M. C., números 5793. 1 cajón.

El Jefe
v-9 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 372, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 300 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 372

Vapor Stergerwald, paquete 5272, fecha de entrada al puerto Agosto 31 de 1930, marca M. C. C., números 2017. 1 cajón.

El Jefe
v-9 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 373, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 300 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 373

Vapor Equator, paquete 4602, fecha de entrada al puerto Julio 18 de 1931, marca Compañía Arrerwalt abajo S. 9. S. N., 6 bolsas.

El Jefe
v-9 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 374, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 300 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 374

Vapor Monte Sarmiento, paquete 4345, fecha de entrada al puerto Julio 7 de 1931, marca H. C. abajo 6000, números 103, 1 cajón.

El Jefe
v-9 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 375, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 375

Vapor A. Delfino, paquete 3117, fecha de entrada al puerto Mayo 17 de 1931, marca F. C. R., números 1106, 1 cajón.

El Jefe v-9 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 376, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 300 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 376

Vapor A. Delfino, paquete 3117, fecha de entrada al puerto Mayo 17 de 1931, marca J. C., números 49215, 1 cajón.

El Jefe v-9 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 377, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 377
Vapor Baefendy, paquete 4531, fecha de entrada al puerto Julio 15 de 1931, marca S. J., números 1/2, 2 cajones.
El Jefe
v-9 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 378, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las O. denanzas.

Legajo de rezagos N.º 378
Vapor Norge, paquete 4687, fecha de entrada al puerto Julio 22 de 1931, marca A. S., números 1 A, 1 cajón.
El Jefe
v-9 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 379, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 379
Vapor Cabo Palos, paquete 3310, fecha de entrada al puerto Mayo 25, de 1931, marca J. F., números entre 1/15 8 bordelesas.
El Jefe
v-9 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 380, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 380
Vapor Eastern Prince, paquete 4642, fecha de entrada al puerto Julio 20 de 1931, marca A. S. abajo 848, números 6823, 1 cajón.
El Jefe
v-9 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 381, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 381
Vapor Cabo Palos, paquete 3310, fecha de entrada al puerto Mayo 25 de 1931, marca 7o/uvio, números 1/2, 2 medio bordelesas.
El Jefe
v-9 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 382, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 382
Vapor S. Cross, paquete 3848, fecha de entrada al puerto Junio 17 de 1931, marca A. Guilbert, números 32688, 1 esqueleto.
El Jefe
v-9 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 383, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 383
Vapor S. Prince, paquete 3660, fecha de entrada al puerto Junio 8 de 1931, marca en rectángulo 886, números 89712/14, 3 cajones.
El Jefe
v-9 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 384, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 384
Vapor West Warld, paquete 4168, fecha de entrada al puerto Julio 1.º de 1931, marca La Nación, número 1, 1 cajón.
El Jefe
v-9 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 385, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 385
Vapor General Mitre, paquete 8110, fecha de entrada al puerto Diciembre 20 de 1929, marca A. G., números 5.879-1/4, 4 cajones.
El Jefe
v-9 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 516/931, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 546/931
Vapor Deseado, paquete 4212, fecha de entrada al puerto Octubre 1.º de 1924, marca R. S., números 571, 1 cajón.
El Jefe
v-9 abril

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Manuela Gurbindo de Rava, por sí y sus hijas menores, Elba Robustiana, Alba Italia y Jorgelina América, en su carácter de viuda e hijas del ex jubilado, don Domingo Tercio Rava.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — El Prosecretario.
v9 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Alois Gaupmann, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — El Secretario.
v13 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Dolores Souto de Vázquez, en su carácter de viuda del ex operario del Arsenal Esteban de Luca, don José Vázquez.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — El Prosecretario.
v9 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Juana S. de Agüero, en su carácter de viuda del ex Sargento de la Policía de la Capital, don Rosario Agüero.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — El Prosecretario.
v9 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Anacleta Calvo de Paternain, en su carácter de viuda del ex jubilado don Felipe Paternain.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — El Prosecretario.
v9 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Antonia Pertuzo de Sotelo, en su carácter de viuda del ex peón de la Aduana de la Capital, don Prudencio Sotelo.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — El Prosecretario.
v9 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Isabel Rodríguez de Monti, en su carácter de viuda del ex jubilado, don José Felipe Monti.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — El Prosecretario.
v9 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, don Antonio José Cafferata, para sus hermanas menores, María Adela, Teresa, María Ignacia Felipa, María Julia Florencia y María Margarita del Rosario Cafferata, en su carácter de hijas del ex Profesor y Magistrado Federal, don Antonio Felicísimo Cafferata.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — El Prosecretario.
v9 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Rosalía Pérez de Guinar, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Silvano Guinar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — El Prosecretario.
v9 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María Pastor de Balacco, por sí y sus hijos menores, Francisco, Juana, Juan, Luis, Domingo y Angela Balacco, en su carácter de viuda e hijos del ex Capatáz del Ministerio de Obras Públicas, don Domingo Balacco.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — El Prosecretario.
v9 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Rosa Otañez de Alfaro y doña Vicenta Alfaro, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado, don José Alfaro.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — El Prosecretario.
v9 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Juana María Gorrias de Toranzo, por sí y sus hijos menores, Francisca Elena, Juan Teodomiro, Carmen y Adolfo Toranzo y por cuenta propia, doña María Celia y Emma Juana Toranzo, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado, don Justino Toranzo.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — El Prosecretario.
v9 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Zelina P. de Melo y doña María Josefina Melo, en su carácter de viuda e hija del ex Director de la Biblioteca Nacional y Profesor de la Facultad don Carlos Francisco Melo.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — El Prosecretario.
v9 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Carlota María D. de Rodríguez, en su carácter de viuda del ex Sargento de la Policía de la Capital, don José Rodríguez.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — El Prosecretario.
v9 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Covati, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1932. — El Secretario.
v7 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Segundo Constante, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1932. — El Secretario.

v7 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengar que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Heraclio Caballero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1932.

El Secretario:

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a los depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Vega**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1932. — El Secretario.

v-21 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Lino Danelone**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1932. — El Secretario.

v11 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Ferreyra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1932. — El Secretario.

v-21 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edictoto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gerónimo Vázquez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1932

El Secretario

v-21 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Florencio Canteros**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1932.

El Secretario. v-11 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Delia Alvarez, por sí y sus hermanas menores, María Elvira y Berta Alvarez, y por cuenta propia, doña Elisa Agustina Alvarez, en su carácter de hijas del ex Auxiliar de la Inspección de Resguardos del Neuquén, don Carlos Alvarez.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1932. — El Prosecretario.

v9 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, don Eduardo Gómez Fernández, por sus hermanos menores, María Esther, María Angélica, Alicia, José Lucio y Alberto Gómez Fernández, y por cuenta propia doña Isabel Gómez Fernández, en su carácter de hijos del ex Regente y Profesor de la Escuela Normal de La Rioja, don Domingo E. Gómez.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1932. — El Prosecretario.

v9 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María Eugenia Boutier de Figueroa, en su carácter de viuda del ex Empleado de Correos y Telégrafos, don Juan Pablo Figueroa.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1932. — El Prosecretario.

v9 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a los depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **[illegible]tana**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1932. — El Secretario.

v-21 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima doña **Miguelina Yaskovaite de Visinskas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1932.

El Secretario

v11 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Infanzón**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1932.

El Secretario

v11 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Cuburu**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1932.

El secretario

v11 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengar que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Daniel Pérez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1932.

El Secretario.

v11 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengar que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alejandro Camisay**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1932.

El Secretario. v11 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengar que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Pardo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1932.

El Secretario v11 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los qeu tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Andrés Lista**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1932. — El Secretario.

v-21 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengar que alegar derecho a lo deposita do en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Tiburcio Gómez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1932.

El Secretario.

v11 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Aranda**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1932. — El Secretario.

v-21 abril

Por el término de treinta dias a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengar que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan I. Ponce**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1932.

El Secretario.

v11 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengar que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Ortega**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1932.

El Secretario.

v11 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Manuela Soaje de García, doña María Antonia del Carmen García, doña Clara Rosa García y doña Blanca Silvia García, en su carácter de viuda e hijas del ex empleado de Impuestos Internos, don Domingo R. García.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — El Prosecretario.

v-23 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Emiliano Vázquez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1932.

El Secretario

v-16 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Segundo Vázquez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1932.

El Secretario

v16 arbil

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima, el obrero don **José Balverdi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1932. — El Secretario.

v-21 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima e lobrero don Nicolás Szyjka, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires Marzo 14 de 1932. — El Secretario.

v-25 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Pérez Ampudia, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1932. — El Secretario.

v7 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Martinioni**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

e23 marzo s|pp. N.° 9980 v29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de esta Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Hugo Danei**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e23 marzo s|pp. N.° 9981 v29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Andrés Penido**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 marzo s|pp. N.° 9975 v29 abril

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Luis Gómez Molina, Juzgado 5, Secretaría 25, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Nicolasa Santina Scannavino o Nicolasa S. Scannavino de Costa o Nicolasa Santino Scannavino de Costa.**

Buenos Aires, Marzo 7 de 1932. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e17 marzo s|pp. N.° 9948 v25 abril

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, Juzgado 7, Secretaría 38, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Constantino Camin.**

Buenos Aires, Marzo 7 de 1932. — Emilio Parodi, secretario.

e17 marzo s|pp. N.° 9949 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Miguel Casal**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1932.— Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e-1.° marzo N.° 9900-s.p.p.v8abril.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, Juzgado 10, Secretaría 55, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antón Scherberl.**

Buenos Aires, Marzo 10 de 1932. — Tomás D. Casares, secretario.

e17 marzo s|pp. N.° 9951 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Herbert Hanek**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1932. — E. Martinez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e17 marzo s|pp. N.° 9952 v25 abril

Por disposición del señor Juez, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, se cita a **José Díaz**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, 3er. piso, Secretaría N.° 67 del Sr. E. Sosa.

e-23 marzo N.° 9968-s.p.p.-v-29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Aksenti Karpuk**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle tercer piso

Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — Sixto Ovejero, secretario.

e-23 marzo N.° 9.970-s.p.p.-v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Romualdo Pellizer**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e17 marzo s|pp. N.° 99560 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 56), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Rosa María o Rosalía Galtier.**

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1932. — Horacio Wásserzug, secretario.

e10 marzo N.° 9927 s|p.p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10 de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, cítase a **Eduardo A. de Veyga** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 marzo s|pp. N.° 9977 v29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Santiago**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e-23 marzo N.° 9971-s.p.p.-v-29 abril.

Por disposición del señor Juez doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.° 10 de la Capital Federal, cítase a **Guillermo Ernesto o Guillermo Gregorio Andie**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e 7 marzo N.° 9917 s|p.p. v 14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **María Teresa Alderete**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1932. — Sadí Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e 7 marzo N.° 9916 s|p.p. v 14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Marambio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

e23 marzo s|pp. N.° 9979 v29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, a cargo interinamente del Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **P. Martínez, José Janero y a José Calero**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieran.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e1.° abril s|pp. N.° 10.000 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Dante Ambrustulo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e1.° abril s|pp. N.° 2 v6 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Laura de Spataro**, procesada por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e1.° abril s|pp. N.° 9991 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo interinamente del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aurelio Bravo Pons**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e23 marzo s|pp N.° 9976 v29 abril

El Juez en lo Civil doctor Raúl Perazzo Naón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña **Ana Russo de Carlini.**

Buenos Aires, Marzo 18 de 1932. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e4 abril s|pp. N.° 5 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán d. de la primera publicación del presente, al procesado **Francisco Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1932. — Daniel J. Frías, hijo. secretario.

e-23 marzo N.° 9969-s.p.p.-v-29 abril.

Por disposición del señor Juez, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción número 10, de la Capital Federal, cítase a **Rodolfo Sánchez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-3 marzo N.° 9903-s|p.p. v-11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro F. Ferrare**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e4 abril s|pp. N.° 14 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jaime Baum**, procesado por el delito de defraudación y usurpación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e1.° abril s|pp. N.° 9997 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Félix Denaro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1932. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e1.° abril s|pp. N.° 9998 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, a **Manuel Ferreiro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle y Uruguay.
e1.° abril s|pp. N.° 9999 v6 mayo

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta, Juzgado N.° 2, se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Salustiano Isasi**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 12, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — Adrián Fernández Monján, secretario.
e4 abril s|pp. N.° 7 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Zalazar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e29 marzo s|pp. N.° 9984 v2 mayo

Por disposición del señor Juez Federal, Sección Rosario, doctor Pedro Morcillo Suárez, se ha dispuesto citar al señor **Francisco Peñalva**, para que comparezca dentro de tercero día, a tomar la participación que le corresponda en el juicio que le ha iniciado el señor Procurador Fiscal en representación del Ministerio de Hacienda de la Nación, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor.
Rosario, Secretaría, Marzo 8 de 1932. — Belisario Vera Barros, secretario.
e1.° abril s|pp. N.° 1 v4 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Carlos Eugenio Martín Madero y a Miguel Ivasuk**, para que dentro de dicho término comparezcan a prestar declaración testimonial en la causa que se sigue con motivo del hurto de que fué víctima don Roberto R. Arata, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1932. — Osvaldo F. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e10 marzo N.° 9928 s|p.p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Angela García de González**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e4 abril s|pp. N.° 10 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **David Dujovne**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
e4 abril s|pp. N.° 13 v9 mayo

oPr disposición del señor Juez doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal número 10, de la Capital Federal, cítase a **José Canceiro**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-3 marzo N.° 9902-s|p.p. v-11 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **María Martínez**, por el término de treinta días, a correr desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo pena de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e1.° marzo s|p.p. N.° 9891 v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rafael Ramírez Claros**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1932. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e7 marzo s|p.p. N.° 9920 v14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jacinto A. Malbrán, a cargo interinamente del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Camilo Antonio Figueroa**, procesado por defraudación; **Juan Galdeano**, por estafa; **Chela Riquelme**, por hurto; **Ambrosio Ambrosini, por estafa, y Hugo Oddone**, por quiebra, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1932. — Carlos María Zaldarriaga, Rodolfo A. González, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.
e7 marzo s|p.p. N.° 9926 v14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro García**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e7 marzo s|p.p. N.° 9922 v14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Bence**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e1.° abril s|pp. N.° 9996 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Cilvetti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 17 de Marzo de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-23 marzo N.° 9.972-s|p.p.-v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Enrique Cilvetti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 17 de Marzo de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-23 marzo N.° 9.973-s.p.p.-v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Juan D. Darini**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e29 marzo s|pp. N.° 9990 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, a cargo interinamente del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Hans Lengsberg**, para que en el término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente edicto, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no concurriera en dicho término.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e29 marzo s|pp. N.° 9988 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Basilio Swarch**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1932. — Enrique Martínez Peña, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e29 marzo s|pp. N.° 9983 v2 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de E. Ríos, Sección Paraná, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **José Antonio Spais**, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Electoral, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía.
Paraná, Marzo 10 de 1932. — Emilio L. Robirosa, secretario.
e17 marzo s|pp. N.° 9955 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, secretaría del doctor Ernesto J. Ure, se llama, cita y emplaza a **Pedro Pricopo Bondarchuky**, para que, dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.
e 7 marzo N.° 9918 s|p.p. v 14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza a **David Salatta**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo .. de 1932. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e1.° abril s|pp. N.° 9994 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Marcelo Ferrere**, procesado por el delito de hurtos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1932.— Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e1.° marzo N.° 9897 s.p.p. v8 abril

El Juez de lo Civil doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Francisco Monteiro**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo número 9 y Secretaría número 51, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1932.— Julián C. Alderete, secretario.
e1.° marzo N.° 9898 s.p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, Secretaría 42, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Armida Emma Barcelli**.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1932. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e29 marzo s|pp. N.° 9982 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Hugo Werner Bottger o Hugo Werner Bethier**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e29 marzo s|pp. N.° 9987 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **David González**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e10 marzo N.° 9933 s.p.p. v-18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Elías Albala**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e7 marzo s|p.p. N.° 9923 v14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Díaz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-7 marzo s|p.p. N.° 9919 v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Saverio Vita**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-3 marzo N.° 9901-s|p.p. v-11 abril

Por disposición del señor Juez, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instruc. 10, de la Cap. Federal, cítase a **Luis Lagos y a Antonio Bruno**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, aLvalle y Uruguay.
e-3 marzo N.° 9904-s|p.p. v-11 abril

Por disposición del señor Juez doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal número 10, de la Capital Federal, cítase a **Isidoro Salvsky**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e-3 marzo N.° 9905-s|p.p v-11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don E. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Rescaniere**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e3 marzo s|p.p. N.° 9906 v11 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Luis Cecegio di Gloria**, para que dentro de dicho término, comparezca a prestar declaración testimonial en la causa que se sigue con motivo del hurto de que fué víctima don Delfor Sotello, bajo los apercibimientos de ley.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1932. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e10 marzo N.° 9929 s|p.p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.° 10, de la Capital Federal, cítase a **Baldomero Guell**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle.
e3 marzo s|p.p. N.° 9908 v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Juan Barrachina**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e3 marzo s|p.p. N.° 9909 v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don E. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Julio Roque Vidal Peña**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e3 marzo s|p.p. N.° 9910 v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don E. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Bernardo Malumud**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e3 marzo s|p.p. N.° 9911 v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1932. — E. Martínez Pena, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.
e10 marzo N.° 9931 s.p.p. v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Berutti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Franco**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e-23 marzo N.° 9.974-s.p.p.-v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del preesnte, a **Roberto Padilla**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado **rebelde**, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1932. — Rodolfo A. González, Enrique A. Foster, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, Centro. Secretaría N.° 52.
e-1.° marzo s|. p. p. 9894 v-8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro R. Prom de Brandt**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e1.° marzo s|p.p. N.° 9892 v8 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 6.ª, don Alberto F. Sánchez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Gervasio Falconeri Zárate**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1932. — Alberto F. Sánchez, Juez de Paz.
e1.° marzo s|p.p. N.° 9889 v8 abril

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Juzgado 7, Secretaría 40), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Angela Baitone**.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1932. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e1.° marzo s|p.p. N.° 9890 v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Righetti**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1932.— Jorge M. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e1.° marzo N.° 9889 s.p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Juzgado N.° 7, Secretaría 40), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **don José Gamna**.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1932. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e-1.° marzo s|. p. p. 9893 v-8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Negri**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1932. — Rodolfo A. González, Enrique A. Foster, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, Centro. Secretaría N.° 52.

e-1.° marzo s.p.p.9895-v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Dolores Fariña o María Esther Gómez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e3 marzo s|p.p. N.° 9907 v11 abril

Por disposición del señor Juez, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a **Benito González**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, tercer piso Secretaría N.° 67 a cargo del doctor E. Sosa.

e-1.° marzo s|. p. p. 9896 v 8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Deruti, se cita, llama y emplaza a **Edgardo Lucero**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e17 marzo s|pp. N.° 9950 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, se cita y emplaza para dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente para que comparezca **Eugenio Tartakovsky**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e29 marzo s|pp. N.° 9989 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Martín Key**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e10 marzo N.° 9934 s.p.p. v18 abril

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe doctor Pedro Morcillo Suárez, se cita y emplaza a **Juan Gómez, Gregorio González y Félix Núñez**, para que comparezcan dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho y a prestar declaración indagatoria en las respectivas causas que se les sigue en investigación de sus enrolamientos, bajo apercibimiento de rebeldía y de los demás a que por derecho haya lugar.

Rosario, Secretaría, Diciembre 22 de 1931. — Pascual Sosa Yaniz, secretario.

e10 marzo N.° 9937 s.p.p. v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don E. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Leiva**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1932.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e10 marzo N.° 9930 s.p.p. v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, se cita a **Domingo Sorrentino**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra dolosa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e12 marzo N.° 9946 s|pp. v20 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Ernesto Pastorense**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e12 marzo N.° 9938 s|pp. v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **José Pérez González**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e12 marzo N.° 9939 s.p.p. v-20 abril

Por disposición del señor Juez en lo Civil, Dr. Raúl Perazzo Naón, se cita y emplaza por treinta días a los herederos de la sucesión de don **Benigno Pérez**.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1932. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e21 marzo s|pp. 9967 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Delto Berra**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e21 marzo s|pp. N.° 9966 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de **Luis Menéndez**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de rapto de la menor Carmen Rosalía Avolio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo cuatro de 1932. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

e-21 marzo N.° 9.957-s.p.p.-v-27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.° 10 de la Capital Federal, cítase a **Francisco García**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Tucumán.

e- 21 marzo N.° 9958-s.p.p.-v-27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **León Mortatti**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1932. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-21 marzo N.° 99.59 s.p.p.-v-27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Arturo L. Gentil**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

e-21 marzo N.° 9.960-s.p.p.-v-27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti a|c. del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **N. N. (a) "Arito', Joaquín N. (a) "Gomina Chico"**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robos y hurtos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

e-21 marzo N.° 99.61 -s.p.p.-v-27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti a|c. del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis María Pucci (a) "Pucci Chico"**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos y hurtos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Marzo 14 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

e-21 marzo N.° 99.62 s.p.p.-v-27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti a|c. del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Raggio, Francisco N. (a) "Diente" y N. N. (a) "Rulo"**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robos y hurtos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

e-21 marzo N.° 99.63 s.p.p.-v-27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti a|c. del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Alfredo Colom (a) "Cafiscio y N. N. (a) "El Pibe"**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robos y hurtos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Marzo 14 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

e-21 marzo N.° 99.64 s.p.p.-v-27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don E. González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Moisés Suaya, Aron Suaya, Elías Suaya y Sión Suaya**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-21 marzo N.° 9965-s.p.p.-v-27 abril.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la República, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la fecha a los llamados **Jamés Bennet y Eugen Ohlen**, capitanes de los barcos "Gugmundra" y "Napier Star", respectivamente, para que dentro de dicho término comparezcan a la Secretaría actuaria a estar a derecho en la causa N.° 547.30, que se les sigue por infracción al Art. 196 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Agosto de 1931. — Patricio A. Coghlan, secretario.

e17 marzo s pp. N.° 9947 v7 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jesús Máquez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e29 marzo s|pp. N.° 9985 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ladislao Ormay**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e12 marzo N.° 9940 s|pp. v20 abril

Por disposición del señor Juez doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.° 10 de la Capital Federal cítase a **José Vázquez y Enrique Guisande**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Uruguay y Lavalle.

e12 marzo N.° 9941 s|pp. v20 abril

Por disposición del señor Juez doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.° 10, de la Capital Federal, cítase a **Isaac Graisman**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e12 marzo N.° 9942 s|pp. v20 abril

Por disposición del señor Juez, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.° 10 de la Capital Federal, cítase a **Aron e Adolfo Jareton**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Lavalle y Uruguay.

e12 marzo N.° 9943 s|pp. v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Oliva**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.

Palacio de Justicia.

e12 marzo N.° 9944 s|pp. v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ernesto A. García**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e12 marzo N.° 9945 s|pp. v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Martín Guerrero**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e29 marzo s|pp. N.° 9986 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Amadeo A. Traina y Hermano**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1932. — Sadi Massué, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e4 abril s|pp. N.° 6 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, cítase a **Emiliano J. Grizia**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e4 abril s|pp. N.° 9 v9 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por e término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Hernán Goñi**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e1.° abril N.° 9992 s|pp. v6 mayo

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado número 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Elvira Scola de Frascino**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría número 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1932. — R. Mendonça Paz, secretario.

e10 marzo N.° 9935 s.p.p. v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Rincón Moreno** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1932. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

Juan Manuel Padró, secretario.

e3 marzo s|p.p. N.° 9912 v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **César Buranelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Bunos Aires, Marzo 1.° de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán

e10 marzo N.° 9932 s.p.p. v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Maximiliano Montero**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e7 marzo s|p.p. N.° 9921 v14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Neuman**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e1.° abril N.° 9993 s|pp. v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Eladio Allende**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1932. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e1.° abril s|pp. N.° 9995 v6 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José A. Caprile** procesado por el delito de defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1932. — R. S. Naón, hijo, secretario.

e7 marzo s|p.p. N.° 9925 v14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Seibetseder, para que dentro de dicho término, comparesca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárse e rebelde.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1932.— Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e3 marzo s|p.p. N.° 9913 v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Pedronzo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 abril s|pp. N.° 11 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Díaz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e1.° abril s|pp. N.° 3 v6 mayo

Por disposición del señor Juez, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, N.° 10, cítase a **Amalia Gorgi**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 marzo s|pp. N.° 9978 v29 abril

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Alejandro Zucacinch** ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezca a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1932. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e4 abril s|pp. N.° 4 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José R. Vásquez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e4 abril s|pp. N.° 12 v9 mayo

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo Camino, dictada en el expediente 14.794-V-e-b-1930, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una balsa, sin nombre, ni número de matrícula, que se encuentra en tierra desde el año 1929, en el Puerto de Arroyo Seco (jurisdicción de la Ayudantía de Villa Constitución) en buen estado de conservación, cuyas características y dimensiones son las siguientes: casco de madera: eslora: 12.15 mts. manga: 4.15 mts. puntal: 0.45 mts.

Los interesados deberán presentarse dentro del término fijado a entablar sus acciones en forma por arte la Prefectura General Marítima (Reconquista 281, Buenos Aires), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1932. — Anacarsis Blanco, Jefe Despacho General.

v-25 abril.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 159.339

HESS

Marzo 16 de 1932. — Hess Warming & Ventilating Company, de Illinois, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5, menos cojinetes a munición. — Renovación de la N.° 72.069. — Aviso N.° 1.919.
v-9 abril.

Acta N.° 159.390

MALTOPAN

Marzo 18 de 1932. — Gerardo Senra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida en Marzo 30 de 1932. — Aviso N.° 1977.
v-9 abril.

Acta N.° 159.391

GALLETMALT

Marzo 18 de 1932. — Gerardo Senra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.978.
v-9 abril.

Acta N.° 159.112



Marzo 2 de 1932. — Julián A. Valverde. — Para distinguir cervesa en general, de la clase 23. — Aviso 1.190.
v-6 abril

Acta No. 159.393

PRODIGIO

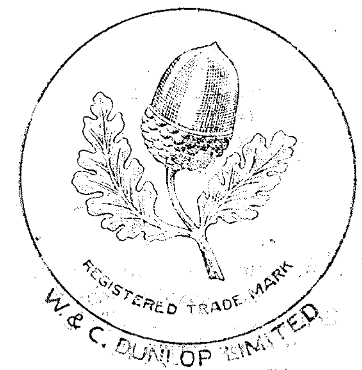
Marzo 21 de 1932. — Natalio Solari. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 1.953.
v-9 abril

Acta No. 159.400



Marzo 21 de 1932. — Will L. Smith S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 1.985.
v-9 abril

Acta No. 159.397



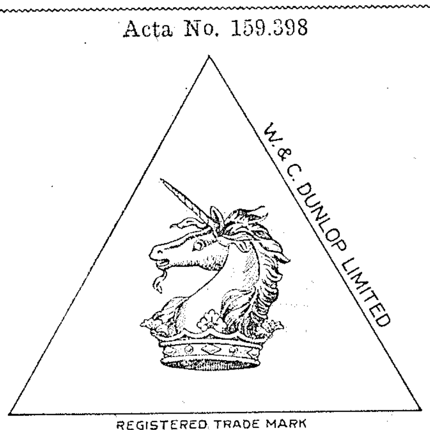
Marzo 21 de 1932. — W. & C. Dunlop Limited de Manchester, Inglaterra — Para distinguir hilados de algodón, de la clase 16. — Aviso número 1.982.
v-9 abril

Acta No. 159.395

QUICHUA

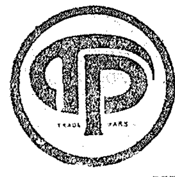
Marzo 21 de 1932 — Hilandería Belga Argentina Carlos Ruisecco y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 1.987.
v-9 abril

Acta No. 159.398



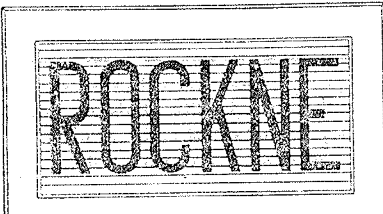
Marzo 21 de 1932. — W. & C. Dunlop Limited de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir hilados de algodón, de la clase 16. — Aviso número 1.983.
v-9 abril

Acta No. 159.399



Marzo 21 de 1932. — Will L. Smith, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 1.984.
v-9 abril

Acta No. 159.396



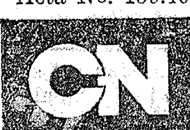
Marzo 21 de 1932. — Rockne Motors Corporation de Indiana, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso numero 1.981.
v-9 abril

Acta No. 159.401

SCOVILL

Marzo 21 de 1932. — H. A. Dillinger. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso 1.986.
v-9 abril

Acta No. 159.402



Marzo 21 de 1932. — West Disinfecting Co., de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 69.904. — Aviso número 1.299.
v-9 abril

Acta No. 159.394

DELICIOSA

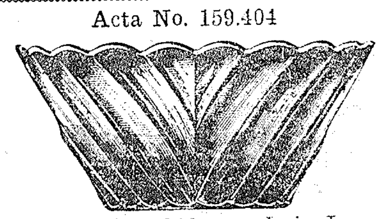
Marzo 21 de 1932. — S. A. Fox Film de la Argentina. — Para distinguir películas impresas, máquinas parlantes, discos y cilindros para los mismos, de la clase 6. — Aviso número 1.990.
v-9 abril

Acta No. 159.403

YODARSENOL

Marzo 22 de 1932. — Luis Borella. — Para distinguir específico medicinal, de la clase 2. — Renovación de la número 71.683. — Aviso número 1.991.
v-9 abril

Acta No. 159.404



Marzo 22 de 1932. — Luis Lang y Cía. — Para distinguir artículos de vidrio y cristal, de la clase 9. — Aviso número 1.250.
v-9 abril

Acta No. 159.405

Marzo 22 de 1932. — Luis Lang y Cía. — Para distinguir artículos de vidrio y cristal en general, de la clase 9. — Aviso número 1.249.
v-9 abril

Acta No. 159.409

B. H.

Marzo 22 de 1932. — Bellotti Hnos. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 1.996.
v-9 abril

Acta No. 159.410

"VELOZ"

Marzo 22 de 1932. — Bellotti Hnos. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 1.997.
v-9 abril

Acta No. 159.434



Marzo 23 de 1932. — Juan Podestá. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso número [illegible].
v-9 abril

Acta No. 159.412

PANAMÁ

Marzo 22 de 1932. — Armando Beltrame. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 1.401.
v-9 abril

Acta No. 159.413

SECOFRIGOR

Marzo 22 de 1932. — Morea y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 1.994.
v-9 abril

Acta No. 159.414

PYRANIT

Marzo 22 de 1932. — Robert Bosch Aktiengesellschaft, de Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para reducir fuerza, calor y luz, telefonía y telegráfico sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 1.993.
v-9 abril

Acta No. 159.415

PULMODERMINE

Marzo 22 de 1932. — Angel Domingo Penninetti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.992.
v-9 abril

Acta No. 159.417

DIENTE DE ORO

Marzo 23 de 1932. — Schuvaks Hermanos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 1.988.
v-9 abril

Acta No. 159.418

DIENTE DE ORO

Marzo 23 de 1932. — Schuvaks Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 1.989.
v-9 abril

Acta No. 159.422

YOBINOL

Marzo 23 de 1932. — Israel Benjamín Weisburd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.418.
v-9 abril

Acta No. 159.411

"PERDON"

Marzo 22 de 1932. — Bosio Hermanos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 1.995.
v-9 abril

Acta No. 159.425

ERNUTIN

Marzo 23 de 1932. — The Wellcome Foundation Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 70.185. — Aviso número 1.421.

v-9 abril

Acta No. 159.426

ANTICOLISPASMINA

Marzo 23 de 1932. — Laboratorio Farmacológico Reggiano, de Correggio, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.422.

v-9 abril

Acta No. 159.427

CANFEDRINA

Marzo 23 de 1932. — Laboratorio Farmacológico Reggiano, de Correggio, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicinas, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.423.

v-9 abril

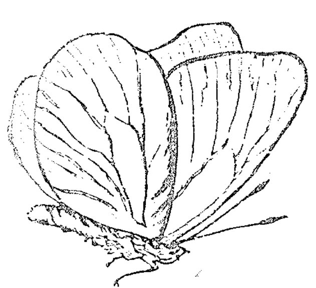
Acta No. 159.429

SHAYDOLITE

Marzo 23 de 1932. — Griffiths Brothers & Co. London, Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 70.736. —Aviso número 1.425.

v-9 abril

Acta No. 159.431



Marzo 23 de 1932. — Handelmaatschappij Fussell & Co., N. V., de Rotterdam, Holanda. — Para distinguir productos de lechería y sus derivados menos quesos y manteca, de la clase 22. — Renovación de la número 70.840. — Aviso número 1.427.

v-9 abril

Acta No. 159.420

MANIKIN

Marzo 23 de 1932. — J. R. Freeman & Son Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 1.416.

v-9 abril

Acta No. 159.423

YOBON

Marzo 23 de 1932. — Israel Benjamín Weisburd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.419.

v-9 abril

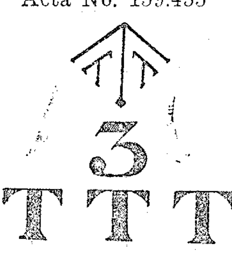
Acta No. 159.424

MIRTILAN

Marzo 23 de 1932. — Israel Benjamín Weisburd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.420.

v-9 abril

Acta No. 159.435



(TODO TABACO TURCO)

Marzo 23 de 1932. — The Turkish Tobacco Cº., Cía. de Tabacos Turcos, S. A. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 1.415.

v-9 abril

Acta No. 159.433



Marzo 23 de 1932. — All América Cables Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorios, máquinas de escribir, calculas y de controlar. Tintas de la clase 18. — Renovación de la número 71.527. — Aviso número 1.404.

v-9 abril

Acta No. 159.438



Marzo 23 de 1932. — Thomas J. Williams. — Para distinguir soda para lavar, de la clase 14. — Aviso número 1.406.

v-9 abril

Acta No. 159.432



Marzo 23 de 1932. — Juan Sanmarti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas a no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 72.325. — Aviso número 1.407.

v-9 abril

Acta No. 159.437

Nº M°

Marzo 23 de 1932. — Guido Horvath. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.405.

v-9 abril

Acta No. 159.440

RICH

Marzo 23 de 1932. — Wilcox Rich Corporation. — Para distinguir válvulas para máquinas de combustión interna, y levas aros de pistón y botadores para las mismas máquinas, clase 5. — Aviso número 1.408.

v-9 abril

Acta No. 159.441

SANFORIZED

Marzo 23 de 1932. — Cluett, Peabody & Co. Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 1.409.

v-9 abril

Acta No. 159.442

MUNSING WEAR

Marzo 23 de 1932. — The Munsingwear Corporation, de Minnesota, Estados Unidos de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 70.551. — Aviso número 1.410.

v-9 abril

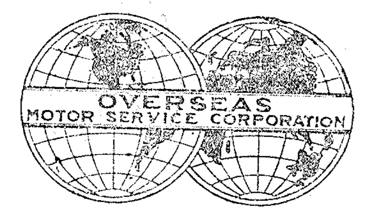
Acta No. 159.428

GOMAYUTE

Marzo 23 de 1932. — Manufactura Algodonera Argentina, S. A. — Para distinguir plantillas y calzados, en general, clase 16. — Aviso número 1.424.

v-9 abril

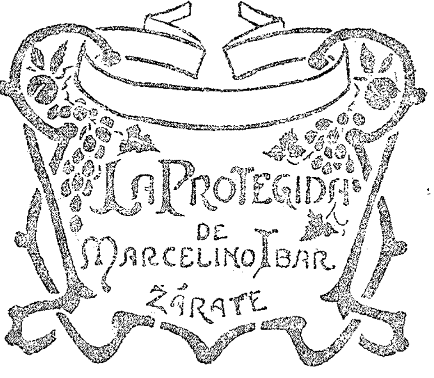
Acta No. 159.443



Marzo 23 de 1932. — Overseas Motor Service Corporation, de Nueva York, Estados U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 69.846. — Aviso número 1.411.

v-9 abril

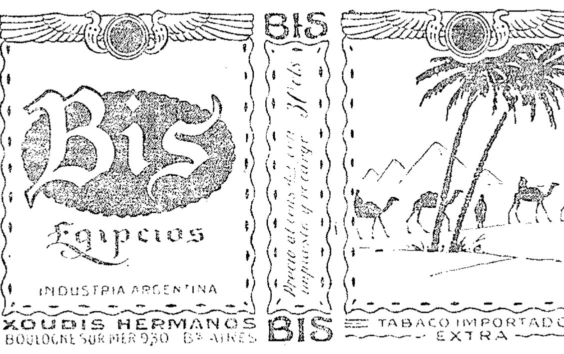
Acta No. 159.446



Marzo 23 de 1932. — Sucesión de Marcelino Ibar. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 1.428.

v-9 abril

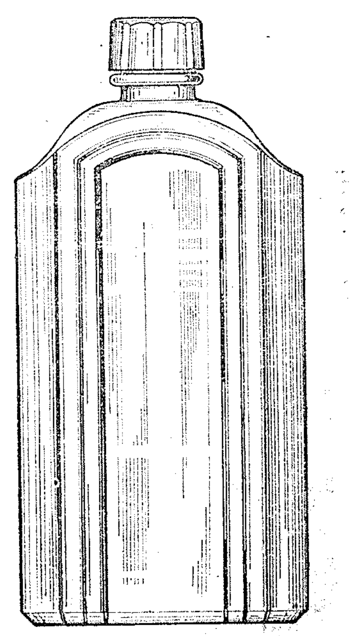
Acta No. 159.392

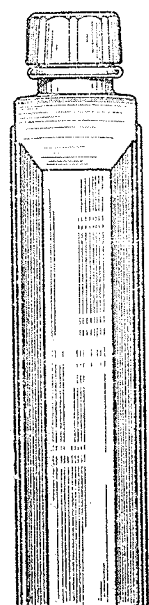


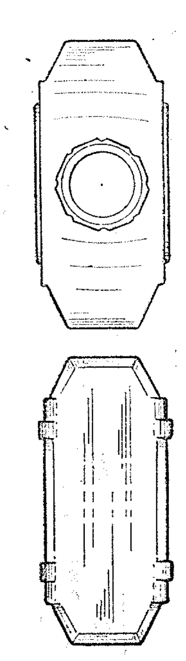
Marzo 21 de 1932. — Xoudis Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 1979.

v-9 abril

Acta No. 159.406





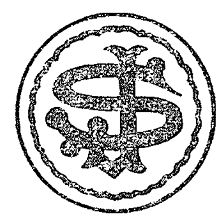


Marzo 22 de 1932. — William R. Warner y Compañía, Productos Farmacéuticos S. A., que comercia bajo el rubro de William R. Warner y Cía., S. A. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, clase 16, envase. — Aviso N.º 2.000.

v-9 abril

Acta No. 159.407

Carmen



Marzo 22 de 1932. — J. L. Conde y Cía. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, clase 16. — Renovación de la N.° 72.013. — Aviso N.° 1999.

v-9 abril

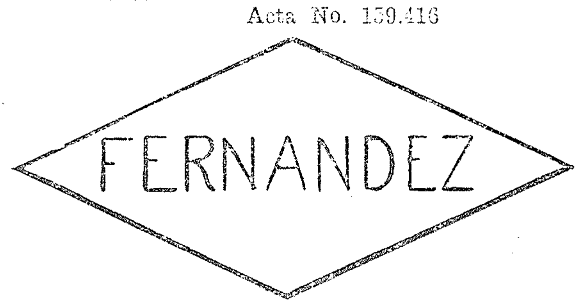
Acta No. 159.408

SADISADISADISADISADISADISADISADISADISADISADISADISADISADISADISADI
SADISADISADISADISADISADISADISADISADISADISADISADISADISADISADISADI
SADISADISADISADISADISADISADISADISADISADISADISADISADISADISADISADI
SADISADISADISADISADISADISADISADISADISADISADISADISADISADISADISADI
SADISADISADISADISADISADISADISADISADISADISADISADISADISADISADISADI

Marzo 22 de 1932. — Sociedad Argentina de Importación de Eugenio M. Etchegoin. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 1998.

v-9 abril

Acta No. 159.416



Marzo 22 de 1932. — Rafael A. Fernández y Arturo Fernández. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 77.773. — Aviso N.° 1195.

v-9 abril

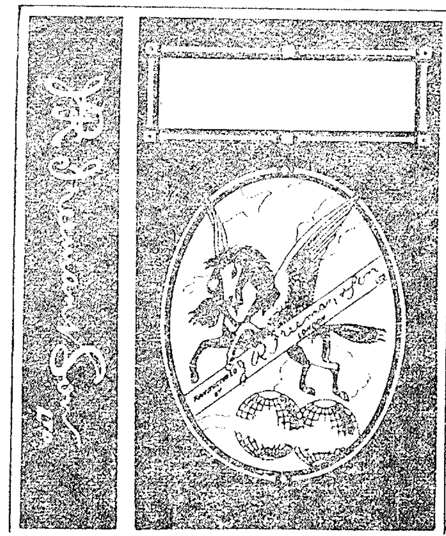
Acta No. 159.419



Marzo 23 de 1932. — Manavella y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 1403.

v-9 abril

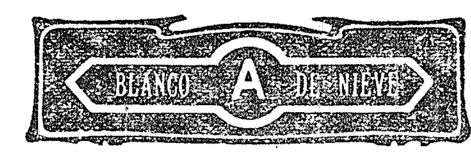
Acta No. 159.421



Marzo 23 de 1932. — J. R. Freeman y Son Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 1417.

v-9 abril

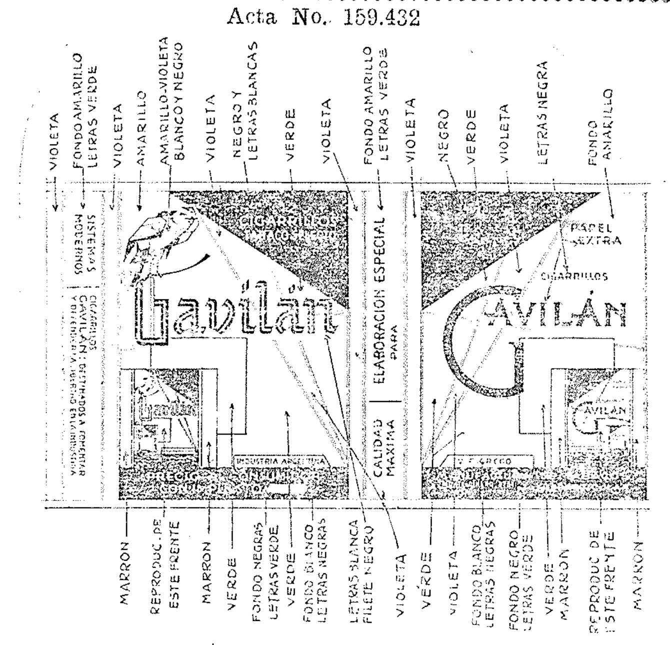
Acta No. 159.430



Marzo 23 de 1932. — Pinchín Johnson y C.° Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 70.789. — Aviso N.° 1426.

v-9 abril

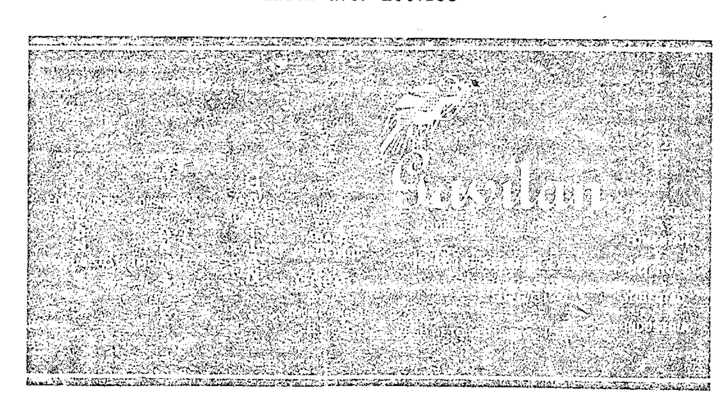
Acta No. 159.432



Marzo 23 de 1932. — Virginio F. Grego. — Para distinguir cigarrillos, clase 21. — Aviso N.° 1030.

v-9 abril

Acta No. 159.433



Marzo 23 de 1932. — Virginio F. Grego. — Para distinguir cigarrillos, clase 21. — Aviso N.° 1031.

v-9 abril

Acta No. 159.444



Marzo 23 de 1932. — The Sherwin Williams C.° de Nueva Jersey, Estados U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 1412.

v-9 abril

Acta No. 159.445



Marzo 23 de 1932. — Aktiebolaget Max Sievert de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 70.181. — Aviso N.° 1413.

v-9 abril

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — D. Enuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional